**MIÉRCOLES 4 SEPTIEMBRE DE 2024**
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.778
24 PÁGINAS
**PRECIO**
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

# LOS ANDES

140 años

**MIN 5° / MAX 21°**
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos moderados del este. Heladas parciales. Buen tiempo en cordillera.

## Diez años sin Cerati

Vida, obra y legado del músico que revolucionó el rock argentino.

**PÁGINAS 16 Y 17**

## El Gobierno pide fuerte inversión en áreas maduras

**HIDROCARBUROS**
El Ejecutivo fijó una inversión mínima anual de U$S58 millones para el cluster norte y U$S15 millones para el Sur para prorrogar la concesión de áreas en venta de YPF.
**PÁGINA 3**

## Los rugbiers franceses ya pueden volver a su país

**CASO RESONANTE**
Hugo Auradou y Oscar Jegou, quienes están acusados de abuso sexual de una mujer, fueron autorizados por la Justicia para viajar. El caso marcha al sobreseimiento.
**PÁGINA 5**

## Se viene una primavera más seca y cálida

**PRONÓSTICO**
El Servicio Meteorológico Nacional prevé que entre septiembre y noviembre próximo se produzcan menos lluvias y la temperatura sea mayor a la habitual para la estación.
**PÁGINA 6**

GOBIERNO DE MENDOZA

**LA FRASE.** "El juez Sarmiento no cumplió con la ley" atacó el gobernador, Alfredo Cornejo. El magistrado defendió su decisión.

# Crimen del expolicía reflota el debate entre mano dura y garantismo

**JUSTICIA.** El Gobernador criticó al juez Sarmiento por la libertad condicional al asesino de Héctor Pelayes. Un legislador oficialista pide explicaciones.

**Fernanda Verdeslago Wozniak**
fverdeslago@losandes.com.ar

El asesinato de Héctor Pelayes en su vivienda ubicada en Guaymallén generó conmoción y abrió nuevamente la grieta judicial. El acusado de matar al policía retirado el domingo por la noche, había recibido la libertad condicional por decisión del juez Sebastián Sarmiento.

El magistrado, al que se lo identifica con el ala más garantista de la justicia, defendió su decisión. Habló de inconstitucionalidad en uno de los artículos del Código Penal y gobernador Alfredo Cornejo lo criticó con dureza. Nuevamente, las dos bibliotecas de la justicia se enfrentan.

"El juez Sarmiento no cumplió la ley", arremetió Cornejo en declaraciones a la prensa, tras haber sido consultado acerca de la liberación de Roberto Pereyra Cruz, el delincuente que entró a robar una vivienda en Guaymallén. Héctor Pelayes, policía retirado, se defendió del ataque, batió al ladrón pero él también murió. Desde el domingo en la noche, el caso sigue en la agenda pública.

Al saberse quién era el sujeto que se había enfrentado a tiros y también murió, al igual que el presidente del Partido de los Jubilados, se supo que ya había sido condenado por otro crimen y había recibido el beneficio de la libertad condicional. "Esa persona debería haber estado privada de la libertad y hubiésemos evitado el homicidio. Tenía condena a 12 años y pico. No cumplió la condena y salió en libertad porque un juez de garantías lo dejó en libertad", dijo Cornejo.

Los dardos del mandatario van a la figura del juez penal, Sebastián Sarmiento, quien otorgó la libertad condicional y dio explicaciones en distintas radios ayer por la mañana cuando su nombre había quedado en el centro de las críticas. La asociación entre Sarmiento y el concepto de ultra garantismo fue inmediata, dado que algunas decisiones suyas han irritado a las gestiones radicales.

El Gobernador lo fustigó por declarar inconstitucional el artículo 14 del Código Penal, en el fallo que otorga la libertad condicional: "Ha declarado que es inconstitucional una ley nacional, un artículo del Código Penal. Se le ocurrió a él que es inconstitucional. Que no diga cosas que no son".

"No era reincidente, había cometido un delito que está dentro del listado de ese artículo. La inclusión arbitraria de determinados delitos sin tener en cuenta de todo lo que la persona realiza dentro de una cárcel es inconstitucional e inconvencional, vulnera principios de igualdad, reinserción y proporcionalidad", defendió Sarmiento. Se escudó en que el Ministerio Público Fiscal no apeló.

El caso de Pereyra Cruz es uno de los 246 computados en las estadísticas sobre libertades condicionales que exhive el informe de gestión 2023 del Servicio Penitenciario provincial. Allí se detallan las principales actividades llevadas a cabo por la institución, en materia de Tratamiento, Educación, Trabajo, Salud, Seguridad, Obras e Infraestructura Penitenciaria, RRHH, mediante la informatización de datos, y su acompañamiento estadístico correspondiente.

Al 30 de noviembre del 2023 se habían registrado 3.656 libertades efectivas, entre las cuales 45% era por cumplimiento de pena y 6,73 correspondía a las libertades condicionales como el caso del asesino de Pelayes, que también murió en el tiroteo.

### Inversión y mirada a futuro

Cornejo indicó que se mirará para adelante y puso en valor la política en materia de seguridad que se implementa en la provincia, puntualmente en el sistema penitenciario. "Se ha invertido muchísimo. Él es un juez que proviene de la ejecución de las penas. Sabe lo que era Mendoza hace diez años atrás y sabe lo que es hoy el sistema penitenciario. Hay una sobreinversión y lo estamos haciendo por la resocialización, no porque salgan en libertad", expresó el mandatario.

"Para nosotros, es una polémica cerrada para atrás, espero. Para adelante queremos que no funcione esto. Seguimos modificando legislaciones, tratando de mejorar en muchos aspectos policiales, tenemos mucho por mejorar. Somos autocríticos en ese sentido, hay mucho por prevenir. Estos yerros judiciales tiran para atrás mucho del trabajo, la planificación y el plan que se tiene", cerró.

### Un petrista pide explicaciones

En medio de la búsqueda de responsables sobre el fallecido Pereyra Cruz, un proyecto del diputado Alberto López pone la lupa sobre el Ministerio de Seguridad. El legislador forma parte del oficialismo dentro del espacio que lidera Luis Petri, Mendocinos por el Futuro. Sorprende porque pide explicaciones al Gobierno provincial.

En el texto enviado a la Cámara de Diputados, López solicita al Organismo Técnico Criminalística, que informe sobre los dictámenes y estudios realizados al condenado Roberto Rolando Pereyra Cruz, "que podrían haber desconocido la Ley Petri".

### Garantías a los presos

El 10 de enero de este año, Sarmiento dispuso la quita de los celulares a los internos, que habían recibido los dispositivos durante la pandemia del coronavirus en 2020, pero con una "trampita".

El Ministerio Público Fiscal apeló la decisión, entendiendo que técnicamente no se podía cumplir todo lo que dispuso en su resolución que establecía que se debía "garantizar el derecho a la comunicación, con la instalación de telefonía pública, sistema de videoconferencia para permitir la comunicación con las familias y algunas otras disposiciones complementarias".

El órgano que conduce Alejandro Gullé ya opinó en el caso que debe resolver la Suprema Corte de Justicia, y advierte que el Código de Ejecución de la pena privativa de la libertad, en su artículo 98, establece las infracciones disciplinarias en las cárceles. Entre las enumeraciones de las faltas medias se encuentra la de "utilizar y/o poseer teléfonos celulares y/o terminales móviles de comunicación".

La causa está, desde hace meses, en manos de José Valerio, Teresa Day; y el titular de la Corte, Dalmiro Garay. Fuentes de Tribunales aseguran que hoy sólo faltaría el voto de Garay.

# Mendoza

LOS ANDES

**AFECTADO.** "Para mí, que una familia mendocina esté atravesando este momento es muy triste", reconoció el magistrado.

# Para el juez, el preso abatido reunía las pautas para estar libre

**POLÉMICA.** Sebastián Sarmiento justificó que le otorgó la libertad condicional a Roberto Pereyra porque cumplía los parámetros. Un informe lo desaconsejaba.

Luego de que se conociera que Roberto Pereyra Cruz (36), el delincuente que mató al policía retirado Héctor Enrique Pelayes (60) durante un asalto ocurrido el domingo, en el que también murió el ladrón, se produjo un polémico cruce entre el Gobierno y el Poder Judicial en relación a que el asaltante tenía libertad condicional.

Ayer el juez de Ejecución Penal Sebastián Sarmiento explicó las razones a por las cuáles le otorgó ese beneficio a Pereyra, al tiempo que se conoció que contaba con un informe de una psicóloga del Organismo Técnico Criminológico (OTC) que marcaba la inconveniencia de darle el beneficio al recluso que terminó muerto en Guaymallén.

Pereyra Cruz había sido condenado en 2018 a 12 años y 6 meses de prisión por homicidio en ocasión de robo por ser integrante de una banda que asesinó a Cristian Verdugo (36), un vecino de Vistalba que estaba por comer un asado en su casa.

Sarmiento habló con tres radios locales y no sólo se refirió a la esfera jurídica del asunto, sino que también hizo consideraciones de nivel personal. "Me pasa a mí y les pasa a todos mis colegas que tienen que resolver un caso. Es muy complicado, somos seres humanos y realmente nos afectan este tipo de circunstancias. Para mí, que una familia mendocina esté atravesando este momento es muy triste", dijo el magistrado en un programa de la radio Mdz.

"Esta persona (por Pereyra) cumplía con todos los parámetros. Estuvo dos años con salidas transitorias, no había tenido ningún tipo de inconvenientes, todos los miembros del Consejo Correccional, que son quienes trabajan dentro de la cárcel y conviven con esa persona, emitieron un dictamen favorable contundente, y hasta el propio director de esa unidad propuso su libertad. Era muy contundente la prueba que había en ese expediente para rechazarlo", afirmó luego en diálogo con radio Nihuil.

Sarmiento también explicó que la Fiscalía de Homicidios no apeló la condicional, y en relación los informes del OTC, sostuvieron que "el 97% son negativos, pero que solamente entre el 18% y el 20% de quienes reciben libertad condicional vuelven a reincidir. Es decir que el nivel de error y de poca fiabilidad de los informes es alarmante".

En cuanto a declarar inconstitucional el artículo 14 del Código Penal, el juez indicó que el recluso "no era reincidente, había cometido un delito que está dentro del listado de ese artículo". "La inclusión arbitraria de determinados delitos sin tener en cuenta todo lo que la persona realiza dentro de una cárcel es inconstitucional e inconvencional, vulnera principios de igualdad, reinserción y proporcionalidad", sentenció.

Además, dijo que esa situación "fue resuelta en primera instancia por la gran mayoría de los jueces y en los tribunales nadie revocó estas resoluciones". "A nivel nacional también la gran mayoría de los tribunales entiende que es inconstitucional. Es un criterio que venimos sosteniendo hace muchos años y no fue cuestionado por el Ministerio Público Fiscal", cerró Sarmiento.

> "Cumplía con todos los parámetros. Estuvo dos años con salidas transitorias, no había tenido inconvenientes y el Consejo Correccional emitió dictamen favorable".
>
> **Sebastián Sarmiento**
> JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL

### Un informe contradecía al juez

Antes de que se le diera la condicional a Pereyra, el OTC argumentó en contra de la medida. El texto firmado por la psicóloga Elena Vergara fue publicado en la red social X por el diputado provincial Enrique Thomas.

"Proclive a la frustración, falencias en la posibilidad de anticipación de consecuencias de sus actos y en el ejercicio de autocontrol conductual, prevaleciendo estilo de afrontamiento reactivo-agresivo como alternativa de resolución de situaciones de estrés. De su historia vital se desprende el provenir de un hogar numeroso y disfuncional con ejercicio de violencia del referente paterno hacia todos los miembros del grupo primario, deviniendo finalmente en el deceso del mismo por motivo de parricidio. encontrándose actualmente uno de sus cuatro hermanos cumpliendo condena por tal motivo", se lee en el informe.

"En consideración de lo observado y evaluado en la entrevista psicocriminológica realizada se advierte que, si bien el desempeño institucional tiene características de formal, persisten factores de riesgo criminológico, los cuales se advierten en el posicionamiento desafectivizado frente al delito y a las víctimas, destacando falencias de significación clínica en la posibilidad de desarrollo de procesos reflexivos y autocríticos orientados hacia su conducta disruptivo-violenta, la cual no es percibida como tal", completa el escrito.

Y recomienda: "Permite estimar inconveniente el acceso al instituto solicitado, sugiriéndose dar continuidad a las actividades educativas y laborales emprendidas o inclusión en talleres psicológicos y psicoeducativos orientados al ejercicio de autocontrol impulsivo (...) con la finalidad de optimizar pronóstico de reinserción".

## Es ley la reforma que permitirá agilizar los allanamientos

El Gobierno provincial abrochó este martes su novena ley aprobada, del paquete de 11 que envió a la Legislatura en mayo pasado. Se trata de la reforma del Código Procesal Penal que apunta a agilizar los allanamientos en casos complejos, incorporando la oralidad en audiencias unilaterales.

La Cámara de Senadores le dio sanción definitiva a la propuesta y fue remitida al Ejecutivo para su promulgación. La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, afirmó: "Esta ley es una herramienta esencial en nuestra lucha contra la inseguridad, ya que permitirá agilizar los tiempos y mejorar la coordinación en procedimientos judiciales".

"En conjunto con el Ministerio Público Fiscal, hemos implementado una política de megaoperativos en toda la provincia. A la fecha, hemos realizado 21 y más de 6.698 allanamientos junto a la Policía", sostuvo la funcionaria que en las últimas horas estuvo en el centro de la escena, tras el cruce que protagonizó con la Suprema Corte por la liberación anticipada del asesino de un policía retirado.

Uno de los cambios más relevantes establece que las actas de procedimiento, ya sean firmadas de manera ológrafa o digital por auxiliares de la fuerza policial, serán consideradas suficientes como elementos de convicción para la investigación y actuación fiscal. De este modo, dichos auxiliares no podrán ser citados como testigos únicamente para la ratificación del procedimiento, salvo en casos donde exista controversia sobre lo acreditado con ese documento y sea esencial para la investigación o defensa.

Otra modificación relevante permite que, en casos de especial gravedad o complejidad, el fiscal pueda solicitar audiencias unilaterales para pedir allanamientos u otras medidas relacionadas. Estas audiencias deben fijarse de inmediato y el juez debe tomar una decisión durante la misma, dejando constancia en un registro audiovisual. En estos casos, también se dispone la presencia de un juez penal durante el allanamiento.

"Al unir muchos operativos y expedientes, se empieza a hacer más compleja la explicación al juez de por qué uno entiende que tiene que hacer todos esos allanamientos juntos y las razones", explicó la ministra Rus a Los Andes.

"A veces, escribir es bastante complejo, y para el mejor entendimiento y lograr autorizaciones de estos allanamientos, lo que se plantea en esta reforma es la posibilidad de que se haga en audiencia oral. Oralizar este pedido en una audiencia unilateral y confidencial", añadió.

"La oralidad es el camino más sencillo para plantearle a un juez que se debe allanar tal locación", explicó la funcionaria. De todos modos, no se trata de una disposición rígida para los fiscales, sino opcional ya que quien desee hacer uso de la vía escrita podrá hacerlo. / Martín Fernández

**Nuevo sistema 911 en toda la provincia.** Las reformas al 911 ya funcionan con la tecnología para conocer la geolocalización de los llamados, con información en tiempo real del tráfico e integración con sistemas de videovigilancia y alarmas comunitarias.

# Deberán invertir U$S 73 millones anuales en las áreas maduras

**PETRÓLEO.** Se trata del monto mínimo por año que el Gobierno provincial requiere a las empresas que van a comprar los yacimientos que YPF puso a la venta, para proceder a la cesión que han pautado.

**Sandra Conte**
sconte@losandes.com.ar

**LOCAL.** También se fijó que las empresas deben contratar, como mínimo, un 75% de mano de obra mendocina.

Dentro de las áreas maduras que YPF puso a la venta en la provincia, hay varias cuya concesión vence en 2026 y 2027. Las empresas que compren esos yacimientos deben cumplir las condiciones del contrato que la petrolera estatal tiene con Mendoza, pero, cuando opten por una prórroga tienen que aceptar nuevos requerimientos. Entre otros, el Ejecutivo fijó una inversión mínima, que alcanza lo US$ 58 millones para el clúster norte y US$ 15 millones para el clúster sur.

En abril se conoció que YPF había lanzado el proceso de venta de 55 áreas en todo el país, ya que quería desprenderse de yacimientos maduros que están en un proceso de caída productiva, para enfocarse en los altos rendimientos de Vaca Muerta. El objetivo era que empresas más pequeñas, con costos operativos más acotados, pudieran hacerse cargo de estos sitios y obtener una mayor rentabilidad.

De ese total, son 14 las áreas en Mendoza, agrupadas en tres clústeres. Recientemente se supo cuáles eran los oferentes que YPF seleccionó para cada uno de ellos: Petróleos Sudamericanos para Mendoza Norte, la UTE Quintana Energy y TSB para Mendoza Sur y PCR para Llancanelo.

Hasta ahora, el Gobierno provincial sólo ha recibido un pedido formal de autorización de la cesión para PCR por el clúster Llancanelo. Con respecto a los otros dos, indicaron que no hay plazos para la presentación de documentación, porque se trata de un acuerdo entre privados y sigue vigente el contrato con YPF, además de que la empresa está operando las zonas.

Lucas Erio, director de Hidrocarburos de la provincia, detalló que en este proceso la provincia participó en dos instancias: en la etapa inicial, cuando le remitió a la petrolera estatal las condiciones que se iban a tener en cuenta para autorizar la cesión -como capacidad técnica, económico-financiera y jurídica, entre otros requerimientos, como cumplir con todas las obligaciones referidas a los pasivos ambientales- y una vez más un mes atrás, cuando la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre les envió una nota con los requisitos para la prórroga de la concesión.

Es que dentro del clúster Mendoza Norte, hay un bloque cuya concesión se vence en enero de 2026, Río Tunuyán, y tres que se vencen en noviembre de 2027: Barrancas, La Ventana y Vizcacheras. En Mendoza Sur, Cañadón Amarillo caduca en enero de 2026, Altiplanicie del Payún en agosto de 2026 y El Portón en noviembre de 2027. Además, en Llancanelo, Llancanelo R -que no produce petróleo ni gas- cae en noviembre de 2027.

Mientras la concesión esté vigente, los nuevos adjudicatarios -si el Gobierno considera que cumplen con las condiciones para serlo- deberán sostener lo establecido en el contrato con YPF. Sin embargo, una vez que venzan esas concesiones, habrá requerimientos adicionales para la renovación. De ahí que se decidió comunicar cuáles son para aquellas que deberán tramitarse en los próximos dos años.

Erio indicó que, entre diversos aspectos, se fijó que deberán invertir, como mínimo US$ 58 millones por año en el clúster Mendoza Norte -que hoy produce un total de 11.725 barriles diarios- y unos US$ 15 millones en el Mendoza Sur, que produce 2.090, para obtener la prórroga de la concesión.

Estos montos mínimos, que se establecieron después de un realizar un estudio, deben destinarse al desarrollo de la explotación primaria, secundaria y terciaria, con el objetivo de incrementar la producción de hidrocarburos, para aumentar las reservas en función de la viabilidad de los reservorios.

También se fijó que las empresas deben contratar, como mínimo, un 75% de mano de obra mendocina. Además, deben presentar un plan de inversiones, otro de abandono de pozos, uno de saneamientos de pasivos ambientales y uno más de reactivación de pozos en los próximos tres años.

### Proceso en marcha

Sobre cómo avanza el proceso con el pedido formal de YPF de cesión del clúster de Llancanelo a PCR, Erio detalló que la autoridad de aplicación, es decir, la Dirección de Hidrocarburos, está analizando la documentación para verificar que el interesado cumple con las condiciones fijadas y que también se desarrolla un análisis administrativo para corroborar que el oferente tiene la capacidad técnica, económico-financiera y jurídica para hacerse cargo de la concesión.

Con esa documentación se elaboran informes técnicos y un dictamen legal, con los que se redacta el proyecto de resolución ministerial, que luego pasa por diversas oficinas, como la Dirección de Asuntos Jurídicos, y también por Fiscalía de Estado. Si todo está en orden, se firma la resolución que habilita la cesión.

Cuando se difundió que PCR (Petroquímica Comodoro Rivadavia) era una de las empresas elegidas por YPF, desde la compañía detallaron que las áreas en el clúster Llancanelo producen aproximadamente 1.800 barriles de petróleo por día, a través de 39 pozos de producción.

Pero si lograra la cesión, por parte de la provincia, de las áreas Llancanello y Llancanello R, alcanzaría una producción de hidrocarburos en la provincia del orden de los 3.300 barriles de petróleo diarios.

**55**

**Proyecto Andes.** Este año YPF puso a la venta 55 áreas convencionales operadas en seis provincias petroleras: Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Mendoza, Río Negro y Tierra del Fuego.

**U$S 58 M**

**Cesión.** Las empresas deberán invertir al menos US$ 58 millones anuales en el clúster Mendoza Norte y US$ 15 millones en el clúster Mendoza Sur para obtener la prórroga de la concesión.

## La Provincia autorizó que YPF perfore un nuevo pozo en Vaca Muerta

En mayo de este año se conoció un dato que muchos estaban esperando expectantes: los resultados de la exploración por parte de YPF en la lengua norte de la formación de Vaca Muerta habían sido favorables. La empresa estatal comprometió nuevas inversiones en la zona, por unos US$ 30 millones, que se sumarán a los más de US$ 17 millones invertidos. También presentó el pedido formal de avanzar en la segunda etapa de exploración en CN-VII A (Aguada Negra) por cuatro años, que le fue otorgado por la provincia.

La Dirección de Hidrocarburos autorizó a YPF a iniciar este segundo período exploratorio en el área CN VII A, como también a perforar un nuevo pad (locación de producción) de dos pozos horizontales a mayor profundidad, lo que permitiría alcanzar mayor presión de reservorio y, por consiguiente, posible mejor productividad.

"El avance de YPF, comprometiendo más inversiones, es una excelente señal en ese sendero que también anima a otras empresas a explorar nuestros recursos", resaltó la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre. "Mendoza tiene en su subsuelo el 30% de la formación Vaca Muerta. Debemos avanzar en la exploración de esos recursos para poder certificarlos y explotar esos recursos que constituyen un gran potencial para la producción de los hidrocarburos mendocinos", resaltó.

El nuevo período exploratorio, que se desarrollará a lo largo de cuatro años, contempla un plan de trabajo que incluye la perforación de un pozo piloto vertical para definir dos niveles a navegar, seguido de la ejecución de dos ramas horizontales de 2500 metros cada una. Estas actividades son cruciales para evaluar con mayor precisión las características del subsuelo y determinar el potencial de producción de hidrocarburos no convencionales en la región.

**"El nuevo período exploratorio, que se desarrollará a lo largo de 4 años, contempla un plan de trabajo que incluye la perforación de un pozo piloto"**

**EMBLEMÁTICA.** La matalúrgica de la familia Pescarmona es una de las empresas más importantes nacidas en la provincia.

# Diputados trataría hoy el proyecto para vender las acciones de Impsa

**PRIVATIZACIÓN.** La iniciativa fue aprobada en comisiones con mayoría oficialista. Para tratarla sobre tablas en el recinto necesitará mayoría especial.

Este martes el oficialismo dio un paso importante en la Legislatura para allanar el camino a la venta de las acciones que el Estado mendocino tiene de la empresa Impsa, sobre la cual la gestión del gobernador Alfredo Cornejo pretende, junto al gobierno del presidente Javier Milei, su privatización.

La comisión de Hacienda, que preside Jorge López (UCR), dio despacho favorable con los votos del Frente Cambia Mendoza al proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar los actos necesarios a fin de "transferir la totalidad de las 454.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de Impsa S.A. de titularidad de la Provincia de Mendoza".

Estas acciones corresponden al 21,2% de las acciones totales, gracias un Aporte No Reintegrable (ANR) de U$S 5 millones; mientras que la Nación posee el 63,7%. En tanto, el fideicomiso de acreedores posee el 9,8% de las acciones y la familia Pescarmona se quedó con el 5,3% restante.

En este sentido, desde el oficialismo expresaron que este miércoles podrían darle media sanción sobre tablas, aunque también se evalúa, más allá que sea sólo una ratificación, posponerlo una semana más.

El proyecto establece que el proceso de transferencia que se instrumente, "deberá asegurar los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia".

Al iniciarse el encuentro, López indicó que "el interés del Ejecutivo es avanzar con este tema. La intención siempre fue que la empresa no cayera". Además, sostuvo que el objetivo es que la provincia pueda avanzar "en los procesos de selección de las mejores propuestas sin afectar los procesos", ya que se conoció el interés de privados por estas acciones de la provincia de Mendoza en Impsa.

La votación resultó afirmativa por mayoría de votos, con la abstención de los bloques del PJ y LUM, quienes plantearon conocer aspectos sobre la gestión de las autoridades que la provincia designó en la empresa; si evaluó el gobierno provincial la posibilidad de continuar con su participación en ella, y respecto al término "trasferencia" expresado en la redacción del proyecto.

### Sin aspiraciones de recibir fondos

El Gobierno provincial no aspira a recibir fondos por la venta de acciones de Impsa y cree que la oferta privada apuntará a dar "capital de trabajo" y asumir las deudas millonarias de la firma. Además, se confirmó que el Estado nacional busca que haya más de un oferente.

Así se desprende de un informe que envió el Ministerio de Hacienda para evacuar las consultas de la oposición con respecto al proyecto que presentó en la Legislatura para que le autorice la operación.

**El Estado mendocino posee 21,2% del paquete de la empresa desde que, en el 2020, junto con el Gobierno nacional acudió al salvataje de la firma.**

En el informe, de poco menos de una página, el Gobierno provincial evitó dar información sobre el interesado en comprar Impsa porque "aún no se conoce cual será la empresa adquiriente".

Sí reconoció en cambio, que el Estado está buscando que haya más de un oferente. "La Agencia de transferencia de empresas estatales está trabajando en este proceso de capitalización. Más allá de coordinar el proceso junto al Ministerio de Economía, están buscando posibles empresas interesadas en acceder a dicho proceso", dice el texto enviado a la Legislatura.

En la presentación se indica que "el proceso es llevado a cabo por el Gobierno Nacional quien tiene el control de la sociedad" y que "se han evaluado los antecedentes y solvencia del vehículo adquirente y de sus accionistas y grupo económico, así como sus planes de inversión para Impsa, con anterioridad al inicio del proceso de venta".

A pesar de que todavía quedaban dudas por responder, en la Cámara de Diputados señalaron en este mediodía que seguramente hoy saldrá aprobado el despacho de la comisión de Hacienda para que el proyecto se atratado mañana en sesión.

Entre las incógnitas que persistían estaba la inquietud del legislador Jorge Difonso sobre el personal, el directorio y los salarios de la empresa que supo dirigir la familia Pescarmona. / Juan Manuel Torrez

# Limitan por ley la reelección de los concejales en toda la provincia

**POLÍTICA.** El Senado completó la sanción de la ley en forma unánime. De este modo, los ediles sólo podrán acceder a una reelección en los concejos deliberantes.

**Juan Manuel Torrez**
jtorrez@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores dio sanción completa al proyecto de ley que limita la reelección de los concejales de toda la provincia, por lo que se igualó la posible duración de los mandatos de los ediles a los que ya tienen vigente los intendentes de los 18 departamentos de Mendoza.

La medida fue aprobada por la totalidad de los senadores presentes ya había sido aprobada por la Cámara Baja, con la reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades (1.079) en lo que respecta al mandato de los ediles y la forma de elección de los intendentes.

Anteriormente, la ley permitía la reelección indefinida de los concejales, pero más de la mitad de los concejos deliberantes de la provincia comenzaron a avanzar en la limitación de los ediles a tan solo una reelección, lo mismo que se impulsó en la Legislatura.

De esta forma, los concejales podrán acceder a una sola reelección en las bancas. En tanto, para quien ya haya tenido acceso a una reelección (8 años como concejal); deberá dejar pasar un mandato más para poder presentarse nuevamente.

### La reforma legislativa

Respecto de la iniciativa que se trató ayer, es un mix de dos proyectos presentados por de César Cattaneo (UCR) – acompañado por la firma de Cecilia Rodríguez, Evelin Pérez (UCR) y Mauricio Torres (HxM) -, y por Gustavo Cairo (LLA).

No obstante, desde la bancada oficialista acumularon a esta discusión otras iniciativas similares a la que ya tenía media sanción, que habían presentado también en el Senado, que provienen de los legisladores radicales Walther Marcolini y Alejandro Diumenjo.

También hubo proyectos al respecto de parte de legisladores como Dugar Chappel del Partido Verde, Armando Magistretti del Partido Demócrata, Mariana Zlobec del bloque Radical y Adriana Cano del Partido Justicialista.

Asi, se introdujeron cambios en el artículo 44 de dicha Ley, estableciendo que los concejales "durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones salvo en el caso de integraciones extraordinarias, que lo serán por el resto del período respectivo"; y además marca que "podrán ser reelegidos por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos no pueden ser elegidos sino con el intervalo de un período".

"Los Concejos se renovarán por mitades cada dos años", agrega, y aclara que "en los casos de creación de nuevas municipalidades, de renovación total del Concejo por acefalía o de vacantes extraordinarias, no surgiendo claramente establecidos los períodos respectivos de las elecciones de los integrantes, los Concejos procederán al sorteo de los períodos de los demás concejales electos. Hecho el sorteo, recién podrá entrar en funciones el Concejo...".

De la misma manera, promueve la modificación del Artículo 93° de dicha Ley, que actualmente dice que los intendentes serán elegidos por el "voto directo de los electores de su respectivo municipio" y que durarán "tres años en el ejercicio de sus funciones".

Con el cambio aprobado, se deja establecido que los jefes comunales "serán elegidos directamente por el pueblo de los respectivos Municipios por simple mayoría de los votos válidos emitidos y durarán cuatro (4) años en sus funciones. Podrán ser reelegidos por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos no pueden ser elegidos sino con el intervalo de un período...".

Finalmente, se derogó el Artículo 47° que disponía que los Concejos eran los encargados de designar al intendente.

### Más de la mitad de los municipios ya limitó las reelecciones

Mientras tanto, ya son 11 los departamentos los que decidieron establecer por decisión propia una limitación a los mandatos de los ediles, que tenían reelección indefinida, mientras que, naturalmente, quedan 8 comunas por el momento con reelección indefinida de sus concejales.

Los últimos en sumarse fueron Malargüe, que salió la norma este lunes en el Boletín Oficial; y Luján de Cuyo, cuya votación se dio el pasado 22 de agosto. De esta forma, se sumaron al lote de departamentos con límites a los mandatos como Guaymallén, Capital, Las Heras, Maipú, San Martín, San Carlos, Santa Rosa, Lavalle y Rivadavia.

Por otro lado, en San Rafael, Tupungato y Godoy Cruz hay proyectos presentados (que aún no se tratan); mientras que no se ha presentado nada en Junín ni General Alvear.

**Junín, San Rafael, General Alvear, Godoy Cruz, Tupungato, Tunuyán y La Paz, todavía no han limitado las reelecciones.**

**REGRESO.** Auradou y Jegou se fueron de Mendoza el 24 de agosto pasado y se radicaron en Buenos Aires. Ya pueden volar a París.

# Los rugbiers franceses ya pueden salir del país

**CASO RESONANTE.** Los abogados de la denunciante no se opusieron a que los deportistas viajen a Francia. La jueza Eleonora Arena desestimó el pedido de ampliar las pericias.

**Oscar Guillén**
oguillen@losandes.com.ar

Los abogados de la mendocina que denunció a los rugbiers franceses no se opusieron a que los deportistas puedan volver a su país y, por lo tanto, Hugo Auradou (20) y Oscar Jegou (21) pueden viajar a Francia haciendo uso del permiso otorgado el último lunes por el Ministerio Público Fiscal.

Natacha Romano y Mauricio Cardello, los abogados de la mujer de 39 años que denunció a los galos, habían solicitado a la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual que se ampliara la pericia psiquiátrica que ya les habían realizado a Auradou y a Jegou. La fiscalía pasó la petición para que lo resolviera la jueza de Garantías Eleonora Arenas, quien ayer abrió la audiencia para establecer si las pericias firmadas por especialistas del Cuerpo Médico Forense y por los peritos de la defensa y la querella, eran válidas o si se necesitaban estudios complementarios.

Tras analizar el caso, la magistrada del Juzgado Penal Colegiado 1 "rechazó el pedido de la querella de ampliar la pericia psicológica de los co-imputados de la causa debido a que la querella no justificó por qué las pericias en cuestión resultan estar incompletas", se informó oficialmente. Para la jueza, esas pruebas fueron realizadas acorde al artículo 253 y 255 del Código Procesal Penal de Mendoza.

Durante la audiencia, los abogados de la denunciante no se opusieron a la decisión del fiscal adjunto en lo Penal, Gonzalo Nazar, el número 2 del Procurador General de la Corte Alejandro Gullé, que había autorizado la salida del país de los extranjeros. De esta forma, "la resolución quedó firme y podrán irse del país a partir de este momento", según se informó desde el Poder Judicial.

Los franceses todavía están imputados por abuso sexual con acceso carnal agravado por la participación de dos personas, que tiene penas que van de los 8 a 20 años de cárcel.

### Siguen los fiscales en la causa

El mismo fiscal Nazar desestimó este lunes otro planteo realizado por los abogados querellantes, que habían recusado al fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Darío Nora, y a la jefa de la fiscalía, Daniela Chaler por falta de objetividad.

"El Ministerio Público Fiscal está obligado a desarrollar una actuación objetiva (artículo 3 de la Ley 8.008), lo cual no puede equipararse en modo alguno a desempeñar su rol institucional como un acusador a ultranza, como pareciera pretender en este punto la querella particular", dictaminó Nazar.

Así las cosas, Nora y Chaler seguirán a cargo de la investigación que, luego de que termine la pericia psiquiátrica de la denunciante, se encaminaría hacia el sobreseimiento definitivo de los acusados.

El 24 de agosto pasado Auradou y Jegou se fueron de Mendoza y se radicaron en Buenos Aires luego de que sus abogados Rafael Cúneo Libarona y Germán Hnatow presentaran un escrito ante el fiscal Nora solicitando el sobreseimiento de los jóvenes con la intención que queden totalmente desvinculados del caso.

El 12 de agosto el fiscal Nazar había ordenado la libertad de los dos acusados, apuntando que si bien en principio existieron elementos para detener a los extranjeros -frente a la gravedad de la denuncia y los riesgos procesales- luego de todas las pruebas reunidas, "no se logra satisfacer el estándar convictivo necesario para solicitar la prisión preventiva de los encartados".

"La primera versión de la denunciante se ha visto debilitada con diversos elementos probatorios", condideró el fiscal adjunto. "Han puesto de manifiesto una serie de contradicciones en cuanto a la mecánica del hecho y a la existencia de consentimiento que resultan de relevancia", agregó.

Y señaló "notorias contradicciones, inconsistencias, zonas grises y hasta explicaciones insuficientes" en relación a circunstancias como el motivo por el cual la denunciante fue al hotel, la situación que se generó previo a ingresar a la habitacióndonde luego denunció que ocurrieorn lso abusos, la secuencia de los presuntos abusos y la forma en que salió del hotel.

Nazar también se refirió al "tono jocoso que caracteriza el comienzo de una conversación con una amiga" de la denunciante, que es una de las claves de la caída de la causa. "Conocí a un rugbier francés, altísimo el chabón, re lindo (risas) Re lindo... Llegué a mi casa a las 9... Tremendo el pendejito", se escuchaba en esos audios.

**LAVALLE**

## Una nena de 8 años fue atacada por perros y sufrió múltiples heridas

Una niña de 8 años resultó herida tras ser atacada por los perros de un vecino en Costa de Araujo, en Lavalle. Ocurrió a la una de la madrugada de ayer, cuando la menor se dirigía al baño ubicado fuera de su vivienda, en la calle Medina 22, y fue sorprendida por los animales que pertenecen a un vecino de la zona, indicaron fuentes policiales.

Inmediatamente después del ataque, la niña fue trasladada al hospital Notti, donde fue asistida de urgencia. Los médicos la diagnosticaron con heridas en el gemelo izquierdo, la ingle y la muñeca derecha. La pequeña fue sometida a cirugía y, afortunadamente, está fuera de peligro.

**SAN RAFAEL**

## Turista uruguayo murió mientras practicaba enduro en El Nihuil

Un hombre de 44 años murió tras protagonizar un accidente mientras practicaba enduro en las Dunas de El Nihuil, en San Rafael. La víctima fatal fue identificada como Matías Carballo, de nacionalidad uruguaya, confirmaron fuentes policiales.

Amigos de Carballo alertaron al 911 cerca de las 19 del lunes ya que había perdido el control de su KTM modelo A de 450 cc y estaba tendido en un lugar de difícil acceso.

Policías trasladaron a la víctima hasta el punto de encuentro con una ambulancia. Al llegar al centro de salud del distrito El Nihuil, los médicos sólo pudieron constatar el fallecimiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1161/2024** Guaymallén

**Objeto:** LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA PUESTA A NIVEL Y REACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO DE MARCOS Y TAPAS DE BOCAS DE REGISTRO ETAPA 1 - EN EL DISTRITO DE BELGRANO, DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
**Expediente N°:** EE-17019-2024 / **Apertura:** 27 de Septiembre de 2024 – 10.00hs
**Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
**Presupuesto oficial:** $ 105.817.421,56.- / **Valor del pliego:** $ 105.800.-
**Valor del sellado:** 1.500 UTM

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1160/2024** Guaymallén

**Objeto:** LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD PEDRO MOLINA, ENTRE CALLES COLON Y VICTORIA, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
**Expediente N°:** EE-16951-2024 / **Apertura:** 24 de Septiembre de 2024 – 10.00hs /
**Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604./
**Presupuesto oficial:** $ 600.000.000 / **Valor del pliego:** $ 600.000/ **Valor del sellado:** 2.000 UTM

emesa
EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Empresa Mendocina de Energía SAPEM**

Convócase a los Señores accionistas de la Empresa Mendocina de Energía SAPEM a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las once (11.00) horas, en primera convocatoria y a las doce (12.00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: "**1) Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 conforme artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2023; 4) Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de los honorarios del Directorio dentro de los límites del art. 261 de la Ley N° 19.550 y retribución de la Comisión Fiscalizadora; 6) Autorización para efectuar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2024; 7) Autorizaciones.**" Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en sede de la sociedad para su compulsa.
El Directorio. Ing. Pablo M. Magistocchi. -Presidente-

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

**EL TIEMPO.** Las estadísticas indican que entre setiembre y noviembre llueven de 14 a 26 mm, según el mes. Este año las lluvias estarían levemente por debajo esas cifras.

# La primavera será más seca y calurosa que lo habitual

**INFORME.** El pronóstico trimestral del Servicio Meteorológico marca que en todo el país habrá pocas lluvias y una temperatura más alta que lo normal. Mendoza, con días templados y secos.

**Ignacio de la Rosa**
idelarosa@losandes.com.ar

Si bien en el calendario y dentro del ideario popular se asocia y celebra el inicio de la primavera cada 21 de septiembre, la "Primavera meteorológica" en el Hemisferio Sur comenzó el domingo 1 de septiembre. Es decir, que, meteorológicamente hablando, ya estamos transitando esa estación que es amada y ponderada por tantos, así como rechazada por otros (especialmente quienes sufren con las alergias).

Y, de cara a este trimestre primaveral -comprendido entre septiembre, octubre y noviembre- el pronóstico climático del Servicio Meteorológico Nacional anticipa que la estación tendrá lluvias iguales o por debajo de la media histórica, así como también temperaturas más cálidas.

Concretamente en lo que tiene que ver con Mendoza -y toda la región de Cuyo-, se encuentra entre las regiones en la que directamente lloverá menos de la media histórica para la primavera. Para este trimestre, la precipitación media en Mendoza se sitúa en los 14,6 mm.

Por lo general, con la llegada de septiembre también se incrementan las lluvias -luego del trimestre comprendido entre junio y agosto (no se superan los 10 mm en esos tres meses)-, aunque los valores están muy por debajo de la media de febrero, el mes con mayor cantidad de lluvia acumulada y que promedia los 44,3 mm en Mendoza.

### Primavera con pocas lluvias

La más reciente actualización del pronóstico climático publicado por el SMN incluye información referida a las precipitaciones y temperaturas para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Luego de un cierre de agosto frío y lluvioso, con el comienzo de septiembre las temperaturas comenzaron a situarse en el terreno de lo templado, algo más propio y acorde a la época. Y, más allá de las lluvias en distintas regiones focalizadas del país -en Mendoza agosto cerró con una considerable precipitación, por ejemplo-, desde el SMN destacaron que, al ser justamente localizadas, la sequía sigue siendo una preocupación en regiones puntuales.

Y esta realidad de condiciones secas y pocas lluvias, según advierte el pronóstico, se extenderá también durante la primavera y en gran parte del territorio argentino.

Junto a Mendoza y Cuyo, entre las regiones donde se espera que llueva por debajo de lo normal se destacan el Norte Argentino, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. De hecho, para el extremo oeste del NOA (Noroeste Argentino) la previsión es de "Estación Seca".

En tanto, sobre el norte del Litoral, gran parte del NOA, Buenos Aires, La Pampa y la región de Patagonia se espera un nivel de lluvia normal o inferior a la normal para los próximos tres meses.

Puntualmente en lo que tiene que ver con Mendoza, de acuerdo al atlas climático del SMN, los valores de precipitación media históricos para septiembre son de 14,6 mm. El año récord en ese sentido fue 1982, cuando durante el noveno mes del año llovieron 52,4 mm.

**Aunque el calendario indica al 21 de setiembre como el inicio de la primavera, para la meteorología la estación comenzó el pasado domingo 1.**

En tanto, la precipitación máxima diaria para septiembre se registró el 23 de septiembre de 2005, con un acumulado de 25,7 mm en 24 horas.

En lo referido a octubre, la precipitación media en Mendoza ronda los 13,9 mm, siempre de acuerdo al mencionado atlas climático.

El octubre con más lluvias de la historia de Mendoza data de 1968, cuando se acumularon 88,6 mm. Y para encontrar el día de octubre con récord de lluvias en una sola jornada hay que enfocarse en el día 13 de ese octubre lluvioso de 1968, cuando los valores alcanzaron los 44 mm en un día.

Haciendo foco en el último mes de este trimestre en análisis (noviembre), la precipitación media en el Gran Mendoza se sitúa en los 26,5 mm.

El noviembre más lluvioso de la historia de las mediciones del SMN fue el de 1976, cuando se acumularon 75 mm. Y el día de noviembre más lluvioso fue el 12 de noviembre de 2020.

Viajando hacia el Sur mendocino, las precipitaciones medias históricas en San Rafael para septiembre llegan a 21,5 mm, mientras que para octubre ascienden a 38,3 mm. Ya en noviembre, la marca media histórica se sitúa en 36,2 mm.

**20,5°**
**la máxima promedio en setiembre.**
Es lo que marcan los registros para el Gran Mendoza. De acuerdo con el pronóstico trimestral del Servicio Meteorológico, este año, será mayor.

### Un trimestre más caluroso

El mismo pronóstico trimestral hace hincapié en las temperaturas. Y, en este sentido, se observa que la mayor parte del territorio argentino experimentará un trimestre más cálido que lo habitual.

Puntualmente, en el Noroeste Argentino (Catamarca, La Rioja, Tucumán, oeste de Salta y Jujuy) las temperaturas medias superiores a las normales podrían ser aún más marcadas.

En el este de la Patagonia, en tanto, se esperan promedios de temperatura medias dentro de los parámetros normales.

Y en el resto del país (Cuyo y Mendoza incluidos), la tendencia también indica una mayor probabilidad de valores térmicos superiores a los normales (la temperatura media de primavera en el Gran Mendoza ronda entre los 14° y 16°).

En el mencionado Gran Mendoza, para el mes de septiembre, la temperatura máxima media es de 20,5°, mientras que la mínima media histórica es de 7,7°.

Pero si de extremos hablamos -siempre en septiembre-, la máxima más baja fue de apenas 3,4° y se registró el 6 de septiembre de 1976. La máxima más alta de septiembre, en tanto, se midió el 11 de septiembre de 1986 y alcanzó los 35,2°.

La mínima más baja de septiembre, por su parte, descendió a -2,6° (1 de septiembre de 1966); mientras que la mínima más alta para el mes llegó a 17,4° el 18 de septiembre de 2004.

Ya con la lupa sobre octubre, la máxima media histórica -de acuerdo al SMN- se encuentra en 24°, mientras que la mínima media se ubica en 11,2°.

Si de extremos hay que hablar, la temperatura máxima más baja para octubre llegó a 9° y se registró el 24 de octubre de 2015. Mientras que la máxima más alta para el décimo mes del año data del 29 de octubre de 2009 y llegó a 37°.

Y mínima más baja de octubre marcó 0,6° (el 6 de octubre de 1981), mientras que la marca más alta histórica para este mes se fijó en 22,8° el 26 de octubre de 2014.

Por último, la máxima media para noviembre se sitúa en 27,3°, mientras que la mínima media llega a 14,4°.

La máxima más baja registrada en el penúltimo mes del año data del 8 de noviembre de 1963 y fue de solo 10,9°. Y la más alta para noviembre marcó 39,4° el 22 de noviembre de 1991.

Al tiempo que la mínima histórica más baja de noviembre marcó 2,8° (el 3 de noviembre de 2023); y la mínima más alta de este mismo mes llegó a 25,2° (el 30 de noviembre de 1987).

3° EDICIÓN
CONCURSO NACIONAL DE VINOS
GUARDA14

2 DE OCTUBRE
MENDOZA - ARGENTINA

# UN CERTAMEN QUE Ppremia A LOS MEJORES VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE TODO EL PAÍS

ALGUNOS DE NUESTROS JURADOS

ESTELA PERINETTI

CARLOS CATANIA

MÓNICA RODRIGUEZ

DANIEL EKKERT

MARISOL DE LA FUENTE

CRISTIAN MOOR

ANDREA FERREYRA

ROBERTO DE LA MOTA

## CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES: 13 DE SEPTIEMBRE

GUARDA14.COM/CONCURSONACIONAL

MAIN SPONSOR

DIPLOMATIC · GODOY CRUZ · INDEGAP Investigación y Desarrollo · BOSCO RESTAURANTE · VINVENTIONS

ACOMPAÑAN

RCRISTAL · ACQUA PANNA THE FINE DINING WATERS S.PELLEGRINO · WINE INSTITUTE · Vea cencosud · Club Vea vinos

ORGANIZAN

GUARDA14 VINOS Y EXPERIENCIAS · LOS ANDES

# País

# Tensión entre Milei y Lula complican la relación con Brasil en energía

**INFORME.** El ministro de Energía y Minas del país vecino suspendió una visita programada para principios de agosto. Alerta por apoyo a Elon Musk.

**GRIETA.** Los presidentes de la Argentina, Javier Milei, y de Brasil, Luiz Inácio Da Silva, no logran mejorar sus relaciones.

**Natasha Niebieskikwiat**
Especial para Los Andes

El presidente Javier Milei volvió a apoyar fuertemente en sus redes este martes al magnate Elon Musk en su pelea contra un juez de la Corte Suprema de Brasil , que bloqueó el acceso a la plataforma X en ese país. Es un fallo muy complejo que comparte el presidente Lula da Silva.

Especialistas y funcionarios consultados advierten que es un tema sumamente sensato para las ya malas relaciones entre Lula y Milei y rebelaron un episodio que se desconocía: el ministro de Minería y Energía de Brasil, Alexandre Silveira, que iba a venir a Buenos Aires el 6 de agosto para firmar un memorándum de entendimiento sobre interconexión gasífera suspendió la visita por asuntos de "agenda".

Fue en el marco de un viaje de Lula y sus ministros a Chile para un encuentro con Gabriel Boric. Al término de esa gira, Silveira debía venir a la Argentina, pero no lo hizo y se demoró esa firma, como parte de las tensiones existentes entre el líder del PT y el libertario, que vuelven a resurgir ahora con el apoyo de Milei a Musk. , que vive una verdadera guerra propia con la justicia y el poder en Brasil.

En el sector energético, donde también deslizaron que el viaje del ministro Luis Caputo a Arabia Saudita se demoraría, ven con temor que se vuelva a perder tiempo y no se logrará reflotar el acuerdo con Brasil para la feria de Oil & Gas que se va a hacer en Río de Janeiro del 23 al 26 de septiembre próximo.

Para ello deberían viajar el ministro Caputo o el secretario de Energía, Eduardo Rodríguez Chirillo.

También la Cancillería espera señales de Lula respecto del embajador argentino Daniel Raimondi , que debe entregar sus cartas credenciales al presidente brasileño y sigue sin ser convocado.

Eso le permitirá participar de las reuniones más importantes. Mientras tanto está operativo, pero no es lo mismo. Es como si Lula, que siempre recibió con bombos y platillos a los representantes de Argentina, estuviera dilatando esta recepción al enviado de Milei, que en realidad es diplomático de carrera.

En lo que hace al acuerdo energético es un mecanismo importante para el futuro de la relación. Si bien la cuestión política entre ambos países está muy afectada por el encuentro entre Lula y Milei, la relación comercial y de inversiones más o menos fluida.

A principios de agosto, el gobierno de Milei otorgó las primeras autorizaciones para que las petroleras comenzaran a exportar a Brasil gas natural extraído de Vaca Muerta.

Para que esto se ponga en marcha con éxito, Argentina necesita inversiones, y de ello se habló varias veces con Brasil.

Entonces el gobierno argentino autorizó a Total Austral (de TotalEnergies, Francia) a venderle a Matrix Energy Participacoes hasta un millón de metros cúbicos diarios de gas. Al mismo tiempo, se informó entonces, que se le había otorgado a Tecpetrol, de Techint, permiso para venderle a MGAS Comercializadora de Gas Natural hasta 1,5 millones de metros cúbicos diarios.

También pidió permiso a Pan American Energy (PAE, participada por Bridas Corporation y British Petroleum) para vender 500.000 metros cúbicos diarios a su filial en Brasil.

Estos envíos serán posibles gracias a la obra de reversión del sentido del Gasoducto Norte, que estará lista en breve y que hasta ahora permitiría a Argentina importar gas de Bolivia, lo que dejará de suceder.

El epicentro de los envíos tras la reversión tiene lugar en Vaca Muerta, Neuquén, cuyo gobierno dijo que disponía de 34 millones de metros cúbicos diarios de gas natural extraídos de Vaca Muerta, para exportarle a Brasil: unos 19 millones de metros cúbicos diarios irían a Sao Paulo y su periferia industrial y 15 millones irían a Rio Grande do Sul.

Por otra parte, desde llamado Foro de Madrid que sesionará en Buenos Aires este jueves y viernes, y que será inaugurado por Milei quieren tomar como tema esta pelea de Musk con el juez Alexander Moraes y Lula en los debates del encuentro de los conservadores aquí. / **Clarín**

## Petrolera inglesa producirá gas

La petrolera inglesa Harbour Energy completó este martes la compra de los activos globales de la alemana Wintershall Dea, que se había anunciado en diciembre de 2023.
De esta manera, la firma con sede en Londres, Inglaterra, ingresará en Vaca Muerta y tomará el 37,5% que Wintershall Dea tiene en el consorcio CMA-1 (Cuenca Marina Austral 1), que tiene producción de gas natural y petróleo crudo. costa afuera a 60 kilómetros de la costa de Tierra del Fuego, en la plataforma continental argentina ya unos 400 kilómetros de las Islas Malvinas , ocupadas ilegalmente por Gran Bretaña.
La transferencia de Wintershall Dea, de la petroquímica BASF , a Harbour Energy fue por un total de 11.200 millones de dólares e incluye activos de producción y desarrollo, así como derechos de exploración en Argentina, Alemania y Noruega,.

# Una funcionaria detrás del decreto que limita acceso a datos públicos

**INFORMACIÓN PÚBLICA.** La norma fue redactada por María Ibarzábal Murphy, quien responde al poderoso asesor Santiago Caputo.

La polémica modificación de la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública , que restringe el acceso a la misma cuando se trata de "datos privados" de los funcionarios o pueda causar "daños y perjuicios" a las personas y fue fuertemente cuestionada por organizaciones como Fopea o Poder Ciudadano, fue redactada por una funcionaria cercana al influyente asesor Santiago Caputo.

Se trata de María Ibarzábal Murphy, que había tenido un papel preponderante durante las negociaciones de la Ley de Bases y el paquete fiscal en el Congreso y se desempeña en la Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo a una calificada fuente oficial consultada, la actual secretaría de Planeamiento Estratégico normativo y su equipo participaron de la elaboración de la reglamentación.

Si bien había tenido un paso por el Ejecutivo durante la gestión de Cambiemos como asesora de la Procuración del Tesoro cuando Bernardo Saravia Frías comandaba a los abogados del Estado, en el actual gobierno reporta a Caputo . El asesor presidencial, en lo formal, también fue designado bajo la estructura que lidera Karina Milei. Pero tiene un contrato 1109, los de los vulgarmente denominados "monotributistas", para profesionales que ofrecen "servicios personales destinados a desarrollar estudios o programas especiales".

"Mary" Ibarzábal, como la conocen en Casa Rosada, lidera un equipo que trabaja en modificaciones normativas desde la empoderada secretaría General de la Presidencia. Lo extraño del caso es que su función, en ocasiones, parecería ser similar a las de otras oficinas de Jefatura de Gabinete o de la secretaría de Legal y Técnica.

La poda en las obligaciones del Estado en brindar información a sus ciudadanos, en los hechos, se suma a un reciente dictamen de la Procuración del Tesoro que justificó que el Gobierno se negara a brindar información sobre los gastos, mantenimiento y otros datos de los perros de Javier Milei.

# Mundo

# Guerra. Ataque con misiles rusos mató a 51 ucranianos en Poltava

**SALDO TRÁGICO.** La agresión enemiga, una de las más letales desde el comienzo del conflicto, en febrero de 2022, hirió además a otras 219 personas. Podría aumentar la cifra de víctimas.

Dos misiles balísticos detonaron ayer una academia militar y un hospital cercano en Ucrania, matando a más de 50 personas e hiriendo a más de 200, informaron funcionarios ucranianos, en uno de los ataques rusos más mortíferos desde que comenzó la guerra.

Los misiles impactaron en el corazón del edificio principal del Instituto Militar de Comunicaciones de Poltava, causando el colapso de varios pisos. No pasó mucho tiempo para que el olor a humo y la noticia del ataque mortal se extendieran por la ciudad del centro-este.

"La gente se encontró bajo los escombros. Muchos se salvaron", dijo el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, en un video publicado en su canal de Telegram. Ordenó una investigación.

Ladrillos rotos eran visibles dentro de las puertas cerradas de la institución, lo que estaba fuera del alcance de los medios de comunicación, y se podían ver pequeños charcos de sangre justo afuera horas después. Los camiones de comunicaciones de campaña estaban estacionados a lo largo del perímetro. Las rutas estaban cubiertas de vidrios por las ventanas rotas de los departamentos.

Antenoche, desde la oficina de la fiscalía general se informó de manera oficial que el número de muertos ascendía a 51.

Filip Pronin, gobernador de la región de Poltava, anunció en Telegram que 219 personas sufrieron heridas de distinta consideración y otras 18 podrían haber quedado sepultadas bajo los escombros.

Diez edificios de departamentos resultaron dañados y más de 150 personas donaron sangre de manera espontánea, dijo Pronin.

El mandatario calificó el ataque como "una gran tragedia" para la región y toda Ucrania, y anunció tres días de luto a partir de este miércoles.

La academia entrena a oficiales en comunicaciones y electrónica, así como a operadores de aviones no tripulados, perfeccionando algunas de las habilidades más valoradas en una guerra en la que ambos bandos luchan por el control del campo de batalla electrónico.

"El enemigo debe responder por todos sus crímenes contra la humanidad", escribió Pronin en Telegram.

El Kremlin no ofreció comentarios inmediatos sobre el ataque. No estaba claro si los muertos y heridos se limitaban al personal militar ucraniano, como los cadetes del cuerpo de señales, o si incluían civiles.

### Antecedentes

Desde que se embarcó en su invasión a gran escala a principios de 2022, el ejército ruso ha utilizado de manera reiterada misiles para destruir objetivos civiles, a veces matando a decenas de personas en un solo ataque.

Algunas de las acciones más mortíferas de este tipo incluyeron un ataque aéreo en 2022 contra un mercado en Mariúpol que mató a cientos de civiles que se refugiaban en el sótano y un ataque ese mismo año en la estación de tren de Kramatorsk que mató a 61. Edificios de departamentos, mercados y centros comerciales también han sido atacados.

Poltava está a unos 350 kilómetros al sureste de Kiev, a la vera de la principal autopista y ruta ferroviaria entre Kiev y la segunda ciudad más grande de Ucrania, Járkov, que está cerca de la frontera rusa.

El ataque ocurrió mientras las fuerzas ucranianas buscaban hacerse con sus posesiones en la región fronteriza rusa de Kursk después de una incursión sorpresa que comenzó el 6 de agosto y mientras el ejército ruso se adentra más en el este de Ucrania.

Los misiles impactaron poco después de que sonara una alerta de ataque aéreo, cuando muchas personas se dirigían a un refugio antiaéreo, dijo el Ministerio de Defensa de Ucrania.

Los equipos de rescate y los médicos salvaron a 25 personas, incluidas 11 que fueron sacadas de los escombros, según un comunicado del Ministerio de Defensa.

El ataque se produjo el día en que el presidente ruso, Vladimir Putin, visitó Mongolia. No había indicios de que sus anfitriones fueran a atender las demandas de arrestarlo por una orden internacional por presuntos crímenes de guerra./**Redacción La Voz y agencias**

AP

**BAJO FUEGO.** Así quedaron vehículos bombardeados en Poltava.

## Volodimir Zelenski pide ayuda a aliados

Volodimir Zelenski reiteró su llamado a los socios occidentales de Ucrania para que garantizaran la entrega rápida de ayuda militar. Anteriormente reprendió a Estados Unidos y a los países europeos por su lentitud en cumplir sus promesas de ayuda.

También quiere que se alivien las restricciones sobre lo que Ucrania puede atacar en suelo ruso con las armas que proporcionan. Algunos países temen que golpear a Rusia pueda intensificar la guerra.

"Ucrania necesita sistemas de defensa aérea y misiles ahora, no almacenados", escribió Zelenski en inglés en Telegram. "Los ataques de largo alcance que puedan protegernos del terror ruso son necesarios ahora, no más tarde. Cada día de retraso, lamentablemente, significa más vidas perdidas", concluyó.

# La ONU advierte sobre clima de miedo en Venezuela

**ESCALADA.** La situación se agravó, según el organismo internacional, tras la orden de arresto dictada contra el candidato opositor Edmundo González Urrutia.

La oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) denunció que las autoridades de Venezuela instauraron un "clima de miedo" que hace temer represalias a parte de la población, luego de que un tribunal haya dictado -a instancias de la Fiscalía- una orden de arresto contra el principal candidato opositor en las elecciones presidenciales del 28 de julio, Edmundo González Urrutia.

La vocera de la oficina de referencia, Ravina Shamdasani, instó al Gobierno de Maduro a respetar en todo momento el derecho internacional, ya que considera que se está persiguiendo a gente por defender "su derecho a la participación política" o la "libertad de expresión".

Al respecto, el asesor principal en temas de asuntos internacionales de Brasil, el excanciller, Celso Amorim, dijo que la orden de arresto contra el candidato a presidente de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) "hace todo aún más difícil", aunque descartó que las autoridades del "gigante sudamericano" vayan a subir aún más el tono crítico contra el jefe del Gobierno venezolano, Nicolás Maduro.

Por su parte, el responsable para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, Brian Nichols, cuestionó a Maduro porque "en lugar de reconocer la derrota electoral y prepararse para una transición política en Venezuela, ordenó ahora el arresto del candidato opositor que se impuso de manera abrumadora en las urnas", lamentó el funcionario.

Por otra parte, la vocera del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, María Sharapova, dijo que las máximas autoridades del Kremlin cuestionaron que Estados Unido haya mostrado "un total desprecio por las normas jurídicas internacionales" al confiscar el avión presidencial de Nicolás Maduro que permanecía retenido desde hacía varios meses en República Dominicana.

Cabe recordar que el lunes el Departamento de Justicia de Estados Unidos procedió a la incautación del avión del mandatario chavista, un Dassault Falcon 900EX, al considerar que su compra y posterior salida del territorio estadounidense habían infringido las sanciones de control de exportaciones impuestas por Washington al Gobierno venezolano.

AP

**EN PELIGRO.** Edmundo González Urrutia, con orden de arresto.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# Jubilados: aumento necesario, sistema inviable

El presidente Javier Milei vetó en su totalidad la nueva Ley de Movilidad Jubilatoria que ambas Cámaras del Congreso aprobaron con amplias mayorías, en un intento justo de recuperación de los haberes, pero en el marco de un sistema previsional inviable desde hace largo tiempo.

La decisión presidencial genera inquietud entre los más de 7,5 millones de jubilados y pensionados de todo el país, que de una u otra forma están alcanzados por la nueva norma.

Diputados y senadores de la Nación aprobaron una compensación por el desfase producido entre el incremento de 12,5% otorgado por el Gobierno en relación con una inflación de 20,5% en enero último.

Los beneficiarios deberían cobrar, además del desfase mencionado, las compensaciones que surgen de aplicar ese incremento en el haber básico desde marzo en adelante.

Nadie puede discutir la justicia de ese aumento, si se tiene en cuenta que el haber mínimo del sistema nacional fue de $ 295.454 en agosto y se elevará a $ 304.540 en septiembre, en ambos casos incluido un bono extraordinario de $ 70 mil. Esos montos sólo cubren de manera muy parcial la canasta básica total (CBT) que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) utiliza para medir el nivel de la pobreza en la Argentina.

Las cifras se tornan irrisorias para una alimentación saludable, la atención de la salud y otras necesidades de las personas mayores.

La equidad de lo dispuesto por el Congreso Nacional es indiscutible.

Sin embargo, los legisladores omitieron incluir en ese texto el modo de financiar las nuevas remuneraciones, como otras cuestiones incluidas en el texto sancionado, como la deuda de Anses con las provincias que no transfirieron sus cajas de jubilaciones a la Nación.

En este caso, correspondería al Poder Ejecutivo disponer la reducción de gastos en la administración nacional para hacer frente a las obligaciones del sistema previsional.

Sin embargo, las posibilidades de mayores recortes son mínimas ante la ya dispuesta eliminación de contratos y empleos públicos y de organismos oficiales, la supresión de la obra pública y otras retracciones en las funciones del Estado.

En este contexto, diputados y senadores debieron indicar cómo se financiará el aumento en los pagos a jubilados y pensionados; o, en su defecto, establecer cómo afrontar tales erogaciones.

La nueva modalidad incluye otros incrementos adicionales por la diferencia anual en la suba de salarios y jubilaciones, los pagos de la deuda a las 13 cajas previsionales provinciales y a los beneficiarios que ganaron juicios por la mala liquidación de sus haberes.

Este conjunto de medidas supondría la eliminación del superávit fiscal generado en los primeros ocho meses de gestión.

El sistema previsional argentino, con sus múltiples regímenes especiales y la escasa cantidad de aportantes, es inviable como está concebido en la actualidad.

Los legisladores nacionales y el Gobierno deben darse a la tarea conjunta de diseñar un nuevo sistema, progresivo en su aplicación, y con mayor equidad para aportantes y no aportantes.

Ese futuro esquema debe tender a generar haberes justos para la clase pasiva, sin espasmódicas soluciones.

EDUCACIÓN

# La Universidad: más allá del presupuesto

**José Luis Martiarena**
**y Jorgelina N. Licera**
Licenciados y profesores en Educación

En nuestra vida cotidiana nos encontramos permanentemente debatiendo acerca de los numerosos acontecimientos y realidades de nuestro país. En estos tiempos de una crisis severa prevalece la opinión de que deberíamos generar cambios en las formas en que estamos organizados, tomamos las decisiones y ejecutamos las acciones de administración de los mismos con las limitantes económicas actuales. La situación de la Educación Universitaria es uno de los que está en discusión, centrado principalmente en la cuestión presupuestaria y remunerativa del personal de las mismas.

Con solo la discusión de cuánto cree el gobierno que debe destinar de los fondos públicos a las instituciones universitarias o cuánto creen las instituciones universitarias y su personal que el gobierno deben proveerle, no es suficiente para que un ciudadano pueda opinar asertivamente y fijar su postura en este debate.

¿El presupuesto universitario incluye a todas las universidades? La respuesta es no. De las 132 universidades de nuestro país seis (6) son provinciales y son financiadas por las provincias que la crearon, sesenta y cuatro (64) son privadas y no tienen ningún presupuesto o subsidio del Estado y sus recursos son provenientes mayormente por las cuotas que les cobran a sus alumnos, una (1) es internacional y sus recursos presupuestarios no son estatales y por último sesenta y una (61) universidades que son estatales, se denominan como "universidades públicas" y sus presupuestos son provistos por el Estado.

Es decir que, en la discusión general de presupuesto universitario no hablamos de todas las universidades, sino que hablamos de solo sesenta y una (61) instituciones de ellas.

Por ello, al discutir y problematizarnos acerca de la Educación Universitaria no basta sólo con mirar los presupuestos.

A nuestro entender aparecen muchas preguntas que generan incertidumbre y que no están presentes en la información general que se brinda y que no sabemos bien dónde encontrarlas y también si la información que nos brindan es actualizada, es la correcta o si está sesgada. Algunas de esas preguntas serían: ¿Nuestro Sistema Universitario forma eficientemente en los recursos humanos que requerimos actualmente? ¿El número de instituciones dedicadas a la educación universitaria es el adecuado? ¿Cuántas personas están matriculadas en sus servicios? ¿Cómo es la relación entre ingresantes y egresados? ¿Cuál es el rendimiento académico de sus alumnos? ¿Está segmentado socioeconómicamente su estudiantado? ¿Conocemos acerca del problema de aquellos que cursan en entidades no financiadas por el Estado?

La situación de los recursos humanos de las universidades ante el desafío institucional de la incorporación de la tecnología a la labor docente, la educación a distancia, el estado del equipamiento informático para ser sustentable y los nuevos desafíos curriculares y pedagógicos son temas sobre el cual se carece de datos públicos que serían relevantes para la formulación de políticas.

A este inacabado conjunto de interrogantes que, casi podríamos catalogarlo como de carácter descriptivo o valorativo de cómo se está realizando la tarea formativa, también se le agregarían preguntas y discusiones más de tipo general, por ejemplo: ¿La Educación Universitaria tiene que ser gratuita o arancelada?, ¿Según la situación socioeconómica? o ¿Ser gratuita para los nativos y residentes y paga para los extranjeros? ¿Cuál es la posición para que determinados títulos profesionales que se otorgan sean sólo académicos y que para la práctica profesional deban rendir un examen habilitante para ella? (como lo están requiriendo algunos Colegios Profesionales).

A nuestro entender la discusión de cuánto dinero se destina a la educación universitaria debe ser producto de tener un análisis previo con datos validados acerca de cuestiones que anteriormente mencionamos, pero que no agotamos. Satisfacer el sentimiento de necesidad de cambios y transparencia en las decisiones requiere un conocimiento público de cómo se emplean los recursos que la sociedad destina a cada institución.

**Con solo discutir cuánto dinero cree el gobierno que debe destinar a las universidades o de cuánto creen éstas que el gobierno debe proveerle, no es suficiente para opinar. Hay que iniciar un debate integral sobre la universidad.**

## ESCRIBE EL LECTOR

**cartasyopinión@losandes.com.ar**
Las cartas no deben superar 180 palabras.

### Preparando la reunión de hábitat de Ulacav

Los días 13 a 16 de noviembre se realizará en la sede de la Facultad de Arquitectura de la UBA el encuentro anual de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (Ulacav).

Bajo el tema "Derechos habitacionales y ambientales en la formación universitaria. Experiencias latinoamericanas frente a los negacionismos", se reunirán miembros de 65 espacios formativos de facultades de Latinoamérica.

Desde un enfoque integral, participativo y multisectorial de la producción social del hábitat, el hábitat popular, el territorio y el ambiente, repasarán y profundizarán concepciones, métodos y prácticas académicas, sus sentidos y vigencias, poniendo particular valor sobre la tarea pedagógica en el marco de procesos y experiencias de trabajo territorial en el multidimensional y complejo campo del hábitat, situados en el contexto histórico y latinoamericano actual. Se puede ampliar ingresando a www.redulacav.org.

**Beatriz H. Pedro**
Magister en Arquitectura.
Secretaria General de la Red Ulacav

## HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1924

### La guerra civil en China

Pekín. Las fuerzas de marinería anglo-americanas se encuentran listas para cooperar con los voluntarios en la defensa de los intereses y las vidas de los extranjeros. Los diarios soviéticos critican duramente la política seguida por los ingleses y americanos en China.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

# ¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Divertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

OVEJA LUCY

CIOS VO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EX

LOS ANDES | PASS

www.losandes.com.ar/tienda

Envio Gratis Canillita

LOS ANDES

# Deportes

## LO QUE VIENE

**A En la mira del Millo.** El Indio Nicolás Fernández, volante central del Tomba ha despertado el interés de River Plate. Gallardo está en la búsqueda de un jugador de sus características y podría sumarlo.

**B Cuando vuelve a jugar.** Independiente Rivadavia volverá al ruedo por la fecha 14 de la Liga, el lunes 16 frente a Defensa y Justicia, desde las 21, en el estadio Bautista Gargantini.

**C El equipo del Gato.** Por su lado Godoy Cruz recibirá el domingo 15 a Sarmiento de Junín, desde las 15, en el Malvinas Argentinas. Luego el viernes 20, visitará a Unión de Santa Fe.

# No supo aprovechar el momento

**LIGA PROFESIONAL.** Godoy Cruz no pudo sacar ventaja del jugador de más y terminó empatando. El equipo de Oldrá no jugó bien y el técnico fue el primero en admitirlo.

**Sergio Faria**
sfaria@losandes.com.ar

El Tomba dejó escapar tres puntos valiosísimos de local frente a Central Córdoba, en el Malvinas Argentinas..Partido correspondiente a la fecha 13 de la Liga Profesional, que terminó igualado en un gol.

Si bien sumó el cuarto partido sin perder el equipo dirigido por Daniel Oldrá, no pudo abrochar el cuarto triunfo, tras la importante levantada que ha tenido el Expreso.

Dejó escapar tres puntos que le permitían a los tombinos meterse en la lucha por la Copa Libertadores, pero tuvo que contentarse con un punto con gusto a poco. Es que, además, el conjunto del Gato Oldrá jugó prácticamente con un jugador más, por la expulsión de Lucas Abascia en los Ferroviarios, durante 70 minutos.

Una ventaja a la que no logró sacarle del todo provecho, porque le costó encontrar y generar los espacios frente a la visita.

Central a partir de estar desventaja numérica decidió cerrar sus líneas y apostar a algún contragolpe que le diese rédito. Algo que encontró sobre el cierre del encuentro.

El Tomba logró el gol en la misma jugada que fue expulsado Abascia, a los 29' del primer tiempo, quien trabó y le hizo falta al delantero, Salomón Rodríguez

Del tiro libre se encargo Gonzalo Ábrego, quien colocó el balón en ángulo del arco defendido por Luis Ingolotti. Golazo.

De allí en más, el Expreso tuvo algunas situaciones, pero le faltó profundidad en los ´últimos metros y, cuando parecía que cerraba una noche redonda un error del arquero Petroli y, José Florentín estableció la igualdad definitiva.

Luego la incertidumbre invadió al Tomba, que faltó claridad y se desordenó frente a la desesperacion por sumar. El técnico, Daniel Oldrá fue autocrítico: " No jugamos bien, y es lo que más molesta. No pudimos resolver el partido, tuvimos demasiado la pelota y no fuimos contundentes. No pusimos resolver el partido cuando ganábamos y ellos lo terminan empatando por un pequeño percance", sentenció el Gato.

**FLOJO.** Ante el colero, el Expreso no tuvo una de sus mejores noches en el Malvinas Argentinas.

## LIGA PROFESIONAL

**POSICIONES**

| Equipos | Pts | J | Dif |
|---|---|---|---|
| Vélez | 27 | 13 | +18 |
| Atl Tucumán | 25 | 13 | +6 |
| Instituto | 24 | 13 | +9 |
| Huracán | 24 | 13 | +6 |
| Talleres (C) | 23 | 13 | +4 |
| Unión | 23 | 13 | +4 |
| Racing Club | 21 | 13 | +8 |
| Boca Juniors | 21 | 13 | +6 |
| Gimnasia (LP) | 20 | 13 | +2 |
| Riestra | 19 | 13 | -1 |
| River Plate | 18 | 13 | +5 |
| Rosario Central | 18 | 13 | +2 |
| Lanús | 18 | 13 | -1 |
| **Godoy Cruz** | **17** | **12** | **+2** |
| Belgrano | 17 | 13 | -2 |
| Estudiantes (LP) | 16 | 13 | +1 |
| Tigre | 16 | 13 | -1 |
| Independiente | 16 | 13 | -1 |
| Platense | 15 | 13 | -2 |
| **Indipendiente Rivadavia** | **15** | **13** | **-5** |
| Sarmiento (J) | 14 | 13 | -2 |
| Argentinos | 14 | 13 | -8 |
| San Lorenzo | 13 | 12 | -1 |
| Newells | 13 | 13 | -6 |
| Banfield | 11 | 13 | -7 |
| Def y Justicia | 11 | 13 | -11 |
| Barracas Central | 8 | 13 | -13 |
| Central Cba (SdE) | 7 | 13 | -12 |

## DESCENSOS

**POSICIONES**

| Equipos | Pts | J | Dif |
|---|---|---|---|
| River Plate | 76 | 85 | 1.889 |
| Boca Juniors | 79 | 62 | 1.715 |
| Racing Club | 80 | 60 | 1.697 |
| Estudiantes (LP) | 61 | 62 | 1.522 |
| **Godoy Cruz** | **51** | **63** | **1.481** |
| Argentinos | 67 | 54 | 1.477 |
| Def y Justicia | 65 | 58 | 1.467 |
| Talleres (C) | 46 | 67 | 1.467 |
| Huracán | 65 | 51 | 1.431 |
| San Lorenzo | 58 | 64 | 1.398 |
| Newells | 63 | 53 | 1.376 |
| Instituto | 0 | 52 | 1.367 |
| Vélez | 46 | 49 | 1.348 |
| Atl Tucumán | 57 | 54 | 1.339 |
| Gimnasia (LP) | 65 | 45 | 1.339 |
| Rosario Central | 46 | 65 | 1.321 |
| Belgrano | 0 | 57 | 1.294 |
| Independiente | 51 | 51 | 1.293 |
| Unión | 49 | 46 | 1.266 |
| Barracas Central | 53 | 49 | 1.247 |
| Lanús | 36 | 57 | 1.229 |
| Tigre | 63 | 47 | 1.201 |
| Banfield | 49 | 53 | 1.192 |
| Riestra | 0 | 0 | 1.185 |
| Platense | 42 | 54 | 1.183 |
| Sarmiento (J) | 53 | 46 | 1.119 |
| Central Cba (SdE) | 49 | 48 | 1.055 |
| **Independiente Rivadavia** | **0** | **0** | **0851** |

## GENERAL A LAS COPAS

**POSICIONES**

| Equipos | Pts | J | Dif |
|---|---|---|---|
| Vélez | 52 | 27 | +19 |
| Talleres (C) | 47 | 27 | +12 |
| Boca Juniors | 46 | 27 | +14 |
| **Godoy Cruz** | **46** | **26** | **+12** |
| Racing Club | 45 | 27 | +21 |
| River Plate | 45 | 27 | +21 |
| Estudiantes (LP) | 43 | 27 | +11 |
| Unión | 43 | 27 | +6 |
| Instituto | 41 | 27 | +10 |
| Lanús | 41 | 27 | +5 |
| Huracán | 40 | 27 | +6 |
| Argentinos | 40 | 27 | +3 |
| Independiente | 39 | 27 | +3 |
| Def y Justicia | 37 | 27 | -7 |
| Gimnasia (LP) | 36 | 27 | -3 |
| Atl Tucumán | 35 | 27 | -9 |
| Barracas Central | 34 | 27 | -8 |
| Newells | 34 | 27 | -8 |
| Rosario Central | 33 | 27 | -6 |
| Platense | 33 | 27 | -6 |
| Riestra | 32 | 27 | -9 |
| Belgrano | 31 | 27 | -4 |
| San Lorenzo | 29 | 26 | -5 |
| Banfield | 28 | 27 | -8 |
| Sarmiento (J) | 23 | 27 | -12 |
| **Independiente Rivadavia** | **23** | **27** | **-17** |
| Tigre | 21 | 27 | -19 |
| Central Cba (SdE) | 18 | 27 | -2 |

**CLASIFICAN.** De forma directa a la Copa Libertadores: Campeón Copa de la Liga (Estudiantes) + Campeón Liga + Campeón Copa Argentina.
-Puestos de clasificación a Libertadores por Tabla Anual. -Puestos de clasificación a Sudamericana por Tabla Anual. --El último de la Tabla Anual desciende a la Primera Nacional. Si ya desciende por promedios, lo hace el siguiente equipo de la tabla.

## Independiente
## La Lepra tiene un solo objetivo, mejorar

Tras la tremenda goleada que recibió frente al puntero, Independiente Rivadavia buscará sacarle provecho a estos días de la fecha FIFA para trabajar y ordenarse de cara a lo que resta de la Liga Profesional.

El re debut y en el comienzo de su tercer ciclo del entrenador Alfredo Berti, no fue el más auspicioso, tras caer frente a Vélez, el líder del torneo, por 4 a 0. Una goleada durísima para el equipo del Parque que está hundido en la tabla del promedio del descenso directo.

El entrenador no buscó excusas y expresó luego de la caída, que el equipo nunca encontró la asociación en el juego y que sufrió todo el partido.

Berti, tras su llegada hizo tres cambios para enfrentar a los de Liniers y volvieron al once titular, el lateral Abecasis y los delanteros, Ramis y Asenjo. A estos últimos, los cambió al iniciarse el segundo tiempo.

"Hay que seguir trabajando todos juntos para salir de este mal momento, no hay otra manera. Es verdad que hay que trabajar en lo futbolístico, pero también en lo anímico", aseguró el entrenador.

# Boca con algunas bajas frente a la T

**COPA ARGENTINA.** El Xeneize no contará con algunos convocados por sus seleccionados. También está en dudas Chiquito Romero.

Boca Junios y Talleres de Córdoba, el sábado, desde las 20, disputarán uno de los cruces por octavos de final de la Copa Argentina 2024, en el estadio Malvinas Argentinas de Mendoza.

Partido que será transmitido en vivo por TyC Sports, canal que también se puede sintonizar en las plataformas digitales Telecentro Play y TyC Sports Play. Además, se puede seguir en el minuto a minuto en distintas plataformas. El partido será arbitrado por Andrés Merlos. El ganador accederá a cuartos y enfrentará a Gimnasia de La Plata.

El equipo de Diego Martínez llegó hasta estas instancias, luego de eliminar a Central Norte 3 a 0 en la primera ronda y a Almirante Brown 2 a 1 en la siguiente.

El entrenador Xeneize para este encuentro frente a los cordobeces no contará con la presencia de Edinson Cavani, quien está lesionado.

Como tampoco contar con los convocados por sus selecciones nacionales para las eliminatorias sudamericanas camino al Mundial Estados Unidos-México-Canadá 2026. Partidos correspondiente a la fecha 7 de la serie Sudamericana.

Por lo tanto, no estarán el peruano Luis Advíncula ni tampoco los uruguayo, Marcelo Saracchi y Miguel Merentiel.

El técnico tendrá a disposición para reemplazar sus bajas con Juan Barinaga, flamante refuerzo llegado desde Belgrano, Milton Giménez (no actuó ante Rosario central por suspensión) y Lautaro Blanco, que no fue citado por Scaloni.

El arquero Sergio "Chiquito" Romero, está en duda por la lesión que sufrió en uno de sus hombros en el enfrentamiento con Rosario Central por la Liga Profesional.

### Talleres, también con ausencias

En tanto que la T, que recientemente confirmó a Alexander Medina como entrenador tras la salida de Walter Ribonetto, tiene más bajas que su oponente. Matías Catalán y Bruno Barticciotto fueron citados a la selección de Chile; Miguel Navarro a la de Ecuador; Juan Camilo Portilla a la de Colombia, tras la lesión de Jefferson Lerma; y Blas Rivero a la de Paraguay. Además, no saben si llegarán en condiciones Alejandro Martínez y Juan Rodríguez.

**Horario del duelo** El duelo se disputará el sábado, desde las 20, en el estadio Malvinas Argentinas. Las entradas se encuentran a la venta a través del sitio de Deportick. Los precios van desde $16 mil la popular hasta $40 mil la platea cubierta.

**SE LO PIERDE.** El uruguayo Edinson Cavani (derecha) es una de las bajas en Boca.

**GIMNASIA Y ESGRIMA**

## El Lobo ya piensa en el choque ante Mitre

Gimnasia y Esgrima regresó a las prácticas en el predio del Aeropuerto, de cara a la fecha 31 de la zona B de Primera Nacional, donde recibirá a Mitre de Santiago del Estero, el domingo desde las 16, en el estadio Víctor Legrotaglie. El equipo dirigido por Ezequiel Medrán, que está puntero junto a Nueva Chicago viene de igualar sin goles frente a Aldosivi.
Mientras que, el Decano viene de ganarle a Gimnasia y Tiro, 2 a 1.

**DEPORTIVO MAIPÚ**

## El Cruzado quiere volver a la zona de Reducido

Deportivo Maipú, ya dio vuelta la página, tras el flojo empate que sumó frente a Alvarado en condición de local, y volvió a los entrenamientos con vista al próximo compromiso. El Cruzado el sábado visitará a Atlético Güemes de Santiago del Estero, desde las 15, por la fecha 31 de la zona A de Primera Nacional. El Botellero, por el momento se encuentra afuera de la zona de Reducido y buscará sumar tres punto frente a los santiagüeños.

**LA ARAÑA.** Julián Álvarez trabajó ayer, junto al resto del plantel del equipo nacional.

**ELIMINATORIAS.** La Selección Argentina, que mañana enfrenta en el Monumental a Chile, tras la Copa América, donde se coronó bicampeón, movió un mercado de pases de algunas de sus figuras que superó los 150 millones de euros.

# La Scaloneta de los pases millonarios

No solamente mueve a los rivales en el campo de juego. No se queda tampoco con seguir dando vueltas olímpicas en cada competencia que participa. La Selección Argentina campeona del mundo en Qatar 2022 y bicampeona de América en Brasil 2021 y Estados Unidos 2024, también se movió fuerte en el mercado de pases.

Si bien las estrellas del equipo de Lionel Scaloni no realizaron demasiados cambios de clubes en este receso del fútbol europeo, con los movimientos que hubo bastó para superar los 150 millones de euros en transferencias.

De los 26 futbolistas que integraron la última lista de citados del entrenador nacido en Pujato para la Copa América de Estados Unidos, cuya final la Scaloneta le ganó 1 a 0 en el alargue a Colombia en Miami, nueve se mudaron de equipo mientras permaneció abierta la ventana del libro de pases entre temporada y temporada.

La operación más jugosa fue la de Julián Álvarez, quien fue vendido por Manchester City al Atlético de Madrid de Diego Simeone por 75 millones de euros, más 20 millones en bonus por objetivos. El delantero quería un cambio de aire porque no tenía la continuidad deseada en el equipo inglés y saltó a España para compartir plantel con otros argentinos campeones del mundo: Rodrigo De Paul, Nahuel Molina y Ángel Correa.

A ellos, además de Giuliano Simeone, el hijo del entrenador que fue parte de la Selección olímpica Sub 23 de Javier Mascherano, se les sumó luego Juan Musso, que volvió a las convocatorias del conjunto albiceleste. El arquero fue cedido a préstamo por Atalanta al Atleti a cambio de 1.500,000 euros y una obligación de compra de 7 millones si alcanza ciertos objetivos.

El segundo pase más millonario de un jugador argentino en este mercado fue el de Nicolás González, que pasó de Fiorentina a Juventus por 38 millones de euros entre monto fijo y ciertas variables. Significa un gran envión en la carrera de uno de los nombres preferidos de Scaloni. Luego se ubica el pase de Giovani Lo Celso, que presionó a Tottenham para que aceptara los 6 millones de euros que Betis podía pagar para comprarlo.

Si de sorpresas se habla, hay que mencionar el regreso de dos coronados de gloria en Qatar 2022 al fútbol argentino. River rompió el mercado con las contrataciones de los defensores Germán Pezzella y Marcos Acuña. Por el Huevo, el cuadro de Núñez le pagó a Sevilla 5 millones de euros, mientras que a Pezzella lo trajo al gatillarle la cláusula de salida de 4,5 millones a Betis.

Uno de los incipientes valores de la selección, Valentín Carboni, s fue de Inter cedido a Olympique de Marsella, con un cargo de un millón de euros y una opción de compra de 35 millones.

Los otros dos hombres de la Argentina que se reubicaron, aunque sin movimiento de dinero, son Guido Rodríguez y Gonzalo Montiel. El volante quedó libre de Betis y fichó en West Ham de la Premier League, mientras que el lateral retornó a Sevilla tras su préstamo en Nottingham Forest.

La cifra aumenta si se incluyen las ventas de dos juveniles que fueron llamados por Scaloni para las fechas de la Eliminatorias, en las que Argentina enfrentará mañana a Chile de local y, el próximo martes a Colombia, en Barranquilla.

Se trata de Matías Soulé, que fue vendido por 35 millones de euros de Juventus a Roma, y de Ezequiel Fernández, por quien Al Qadisiya de Arabia Saudita desembolsó los 20 millones de dólares de su cláusula de salida de Boca. Además, Valentín Barco pasó a préstamo a Sevilla desde Brighton por un año.

El monto pudo haber sido mayor si Paulo Dybala hubiera dado el paso que estuvo a punto de dar al fútbol árabe. Al Qadisiya le ofreció 75 millones de dólares a la Joya por tres temporadas, pero el atacante no se dejó tentar por la montaña verde y Roma finalmente no lo vendió.

Siguiendo los movimientos de plata se habla, además, hay pesos pesado de la Selección Mayor que, si bien continúan en sus respectivos equipos, firmaron renovaciones de contrato con sustanciales mejoras salariales. Ellos son Emiliano Martínez en Aston Villa, Lautaro Martínez en Inter y Ángel Di María y Nicolás Otamendi en Benfica.

La Scaloneta se mueve y mueve. Mueve pasión, emociones, alegrías. Mueve la pelota entre piernas que valen oro sobre cada campo de juego que pisa. Y mueve millones entre las cuentas bancarias de los equipos que pujan en cada mercado por tener en sus filas a los campeones de todo.

**26**

**Jugadores.** Integraron el plantel del bicampeón de la Copa América, 9 de ellos emigraron de sus clubes. La operación más jugosa fue la de Julián Álvarez, 75 millones de euros.

## Argentina hizo su primera en Ezeiza

El bicampeón de América enfrentará, mañana a Chile, por la fecha 7 de la Eliminatorias.

La Selección Argentina tuvo ayer su primer entrenamiento en el predio Lionel Andrés Messi de Ezeiza con los 28 futbolistas convocados por Lionel Scaloni. Fue el primero de los dos ensayos que tendrá el bicampeón de América antes del partido mañana frente a Chile, a las 21 en el estadio Monumental, por la fecha 7 de las Eliminatorias.
Sin Messi ni Di María, el probable equipo de Argentina para enfrentar a Chile sería con Dibu Martínez, Montiel o Molina, Cuti Romero, Lisandro Martínez u Otamendi; Acuña, Barco o Lisandro; De Paul, Alexis Mac Allister y Enzo Fernández; Julián Álvarez, Lautaro Martínez y Nicolás González.

**SIN CONSUELO.** Coco cayó frente a Navarro, quien la había eliminado en la misma ronda, pero en Wimbledon.

**TENIS.** La tenista cometió 19 doble faltas en octavos, que la dejaron afuera del US Open. Por lo tanto, buscará la ayuda de un experto, Gavin MacMillan.

# Coco Gauff recurrirá a un entrenador biomecánico

Para ser tenista de elite hay que ser una jugadora completa. No vale tener puntos débiles. Basta perder eficacia para con un tiro para empezar a sufrir adentro de una cancha. Si lo sabrá Coco Gauff, que desde hace meses viene teniendo dificultades con su servicio, una de las armas más importantes en este deporte, y no parece encontrarle la vuelta a un problema que le acaba de costar una dolorosa eliminación en los octavos de final del US Open.

La estadounidense cometió 19 doble faltas en el duelo que perdió por 6-3, 4-6 y 6-3 con su compatriota Emma Navarro, que la había doblegado en la misma ronda en Wimbledon hace algo más de un mes. Tan poco confiable es su servicio, que cuando estaba por sacar 3-5 abajo en el tercer set, ya había en la parte más baja de la tribuna un grupo de niños con pelotas de tenis esperando el final inminente para conseguir algún autógrafo de las protagonistas. El público tenía muy poca confianza en que la campeona defensora iba a ganar el game y estirar el encuentro. Y finalmente tuvo razón.

La derrota dejó a Gauff sin chances de defender el título y la hará descender ahora del tercero al quinto escalón del ranking. Poco después, la norteamericana reconoció que, de haber jugado mejor con su saque, el resultado podría haber sido distinto y aseguró que no descarta buscar la ayuda de un entrenador biomecánico.

"En general, creo que he jugado bien. Mental y emocionalmente lo di todo. Simplemente no estuve bien con mi saque y esa fue la mayor diferencia. Demasiados puntos gratuitos con mi servicio. Creo que si hubiera sacado mejor, habría sido otra la historia para mí", reflexionó Gauff.

**MacMillán fue un tenista que apenas llegó a ser 1.132 en el mundo, tras retirarse se dedicó a observar la técnica de los mejores. Hoy, es un experto en biomecánica**

No solo las doble faltas -17 más de las que sumó su rival- fueron una pesadilla para la nacida en Delray Beach hace 20 años. Durante las más de dos horas de juego, apenas metió el 47 por ciento de sus primeros saques (47 de 102) y terminó doblegándose ante la presión de Navarro, quien supo aprovechar ese punto flojo en el juego de la ex número dos del mundo.

"Creo que a veces es más una cuestión emocional y mental, porque si salgo a la pista de entrenamiento ahora mismo, haría 30 saques seguidos. Lo he hecho antes. Así que creo que es una especie de obstáculo mental que tengo que superar", analizó Gauff.

Sus palabras hicieron acordar a las de Guillermo Coria, un talento extraordinario que siempre padeció su saque, sobre todo tras una operación en el hombro derecho que se realizó en 2004.

En 2006, tras un partido en Barcelona en el que cometió 14 doble faltas, el Mago aseguró: "Es un problema de confianza. Cuando uno comete dos o tres doble faltas, se pone tenso y así es imposible. No es que se me haya olvidado sacar. En los entrenamientos, cuando uno está más suelto y relajado, saco increíble, así que ahora me falta salir a la cancha, relajarme y sacar bien".

Los problemas con ese tiro -que intentó solucionar hasta buscando una nueva técnica de ejecución- pesaron a la hora de tomar la decisión de colgar la raqueta, ya que nunca terminó de dominarlo y eso le fue desgastando la confianza y la cabeza.

Gauff aseguró que, más allá de lo mental, siente que hay algo que mejorar en su técnica de saque, algo que necesita corregir.

Y se mostró abierta a la idea de incorporar a su equipo un entrenador biomecánico Gavin MacMillan, un ex jugador estadounidense que apenas llegó a ser 1.132 del mundo, para tratar de corregir su ejecución, como hizo hace unos años Aryna Sabalenka.

Con la ayuda MacMillan, un experto, Sabalenka transformó su servicio. Pasó de un promedio de 25 malos saques por partido a menos de 10.

"Definitivamente quiero conocer otras opiniones. Creo que es un tema mental. Pero seguramente voy a mirar otras cosas porque no quiero perder partidos así nunca más", reflexionó, tras quedar eliminada del US Open.

# Jannik Sinner va por la revancha frente a Medvedev

**TENIS.** Los cuartos de final del US Open tendrá una final anticipada, entre el italiano N°1 del ránking ATP y el ruso Daniil Medvedev, quien ganó la final en Wimbledon.

Jannik Sinner se repuso de un flojo inicio, se impuso en sets corridos ante el estadounidense Tommy Paul y pasó a los cuartos de final del US Open, instancia en la que se medirá con Daniil Medvedev en un duelo de dos de los principales candidatos a quedarse con el torneo y en la reedición de la final del Abierto de Australia.

El italiano Sinner, número uno del ránking ATP, y el ruso Medvedev, campeón del US Open en 2021, son los únicos ganadores de torneos de Grand Slam que siguen con vida en Flushing Meadows tras las tempranas eliminaciones de Novak Djokovic y Carlos Alcaraz.

La estrella italiana remó durante casi tres horas antes de cantar victoria minutos antes de la madrugada por 7-6 (7/3), 7-6 (7/5) y 6-1. A medida que avanzaba el partido, se escucharon muchos cánticos de "¡U-S-A!" o "¡Vamos, Tommy! ¡Vamos!".

También hubo varios momentos en los que los espectadores aplaudieron después de las faltas de Sinner, consideradas de mala educación en el tenis, lo que provocó repetidas amonestaciones del juez de silla, que pidió que no se hiciera ruido entre el primer y el segundo servicio.

Sinner levantó una desventaja de 4-1 para llevarse el primer set en el 'tiebreak'. La segunda manga también se resolvió en el desempate y en la tercera el jugador local poco pudo hacer ante una misión casi imposible.

El número uno del mundo aterrizó en Nueva York rodeado de una enorme polémica por su doble positivo por clostebol de marzo, del que fue absuelto una semana antes del US Open por determinarse que la contaminación fue involuntaria.

Ahora, se encuentra a tres partidos de coronarse por primera vez campeón en Flushing Meadows, para lo que necesita sacar del camino a un Medvedev en un gran momento de forma. "Será un partido duro. Habrá muchos intercambios y tendré que estar listo mental y físicamente, será un gran partido", auguró Sinner.

Sinner consiguió su primer título de Grand Slam en el Abierto de Australia en enero al derrotar a Medvedev en cinco sets en la final después de perder los dos primeros parciales. Ambos se enfrentaron en los cuartos de final de Wimbledon en julio, aunque en esa oportunidad fue el ruso el que terminó festejando.

**JUEGO PARALÍMPICOS**

## Brian Impellizzeri sumó el segundo oro, para la delegación Argentina

La delegación argentina volvió a escribir una página dorada en los Juegos Paralímpicos de París. Tras la conquista de Iñaki Basiloff en los 200m medley SM7 de natación, en esta ocasión fue Brian Impellizzeri quien se subió a lo más alto del podio en la prueba de salto en largo. El atleta marcó 6,42 metros en la categoría T37 y consiguió la segunda medalla de oro, algo que no sucedía desde Atlanta 1996.
"Estoy muy emocionado porque vinimos a buscar esto, trabajamos muchos años después de la medalla plateada en Tokio junto con mi entrenador, Martín Arroyo", subrayó en atleta rosarino muy emocionado.

**BOXEO**

## El Monstruo Naoya Inoue noqueó al tailandés, TJ Doheny

Naoya Inoue lo hizo otra vez. Su registro continúa impoluto, sin manchas. El Monstruo japonés derrotó por nocaut en el séptimo round al irlandés TJ Doheny en un combate que se realizó en el Coliseo Ariake de Tokio y tuvo un desenlace inesperado: su contrincante acusó una lesión en la cadera cuando estaba siendo derrotado ampliamente, por lo que se decidió cerrar la presentación.
Inoue sumó su triunfo 28 (25 han sido por nocaut) y se encuentra invicto. Ha sido campeón mundial supermosca, gallo y supergallo, título que logró en julio del 2023, tras noquear norteamericano Stephen Fulton, en Tokio.

**CAMPEONATO RALLY**

## San Rafael recibirá este fin de semana, la cuarta fecha del Argentino

Este fin de semana en San Rafael, se disputará el Campeonato Argentino de Rally Raid, donde se pondrá en juego los puntos de la 4ta fecha del certamen. La belleza del sur mendocino se podrá compartir desde el centro de la ciudad, con el campamento ubicado en el Parque Hipólito Yrigoyen y tres días de acción por la región, desde el viernes al domingo.
Motos, cuatriciclos, vehículos livianos UTV y camionetas le darán vida al Rally, que comenzará viernes a las 16, como un adelanto breve pero exigente. Serán 34 km de prueba especial y 26 km de enlace. El sábado serán 235 km y 110 km de enlaces y, el domingo 150 km y 50 km de enlace.

# YPF

## DISFRUTÁ AGOSTO CON LOS MEJORES BENEFICIOS EN COMBUSTIBLES

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA
15% DTO
CRÉDITO Y DÉBITO
TOPE $4000 SEMANAL

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA DIESEL
15% DTO
CON DINERO EN CUENTA
TOPE $5000 SEMANAL

PAGANDO CON LA APP

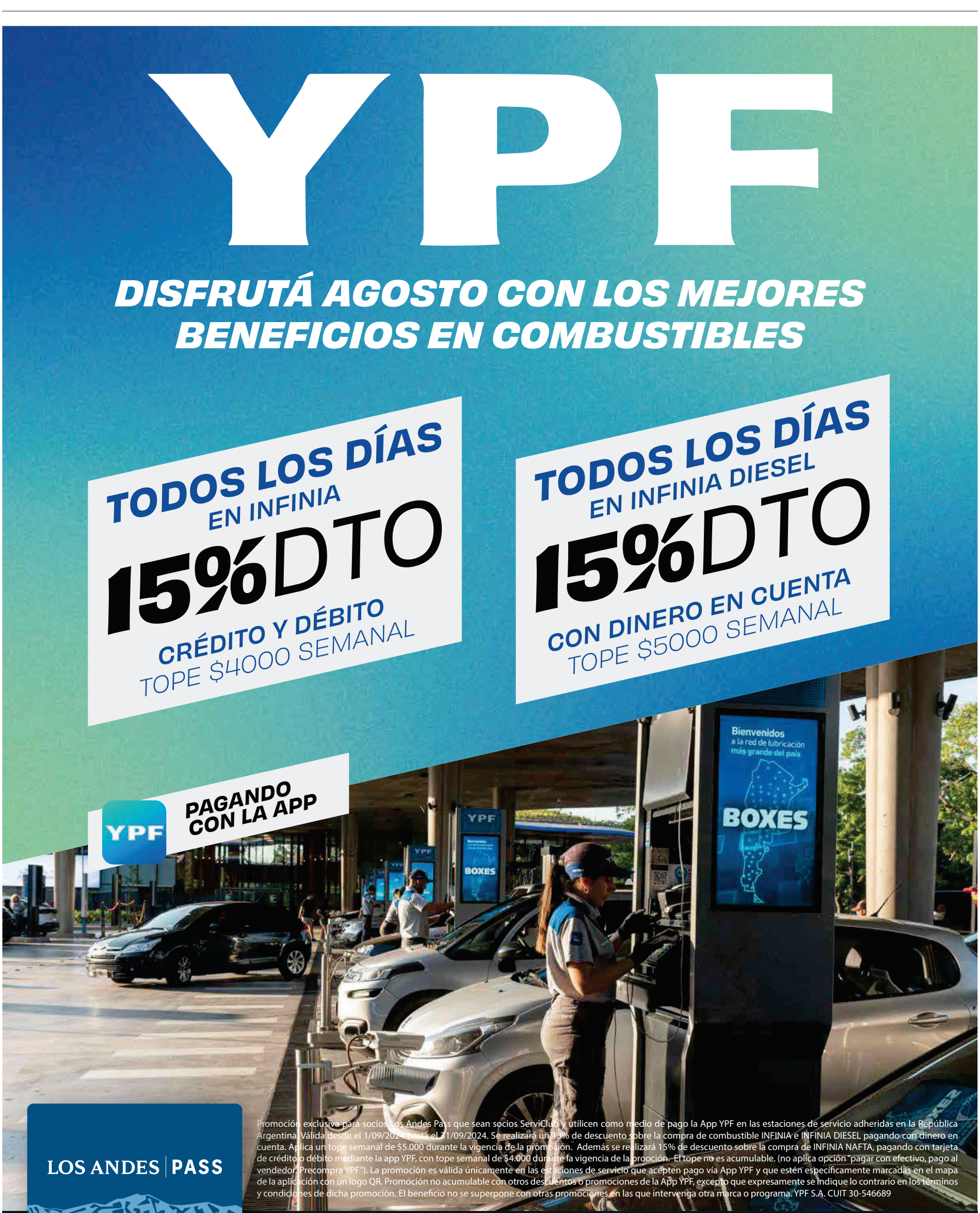


LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/09/2024 hasta el 31/09/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $5.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 15% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

USIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS •

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

# Espectáculos

**Fernando G. Toledo**
ftoledo@losandes.com.ar

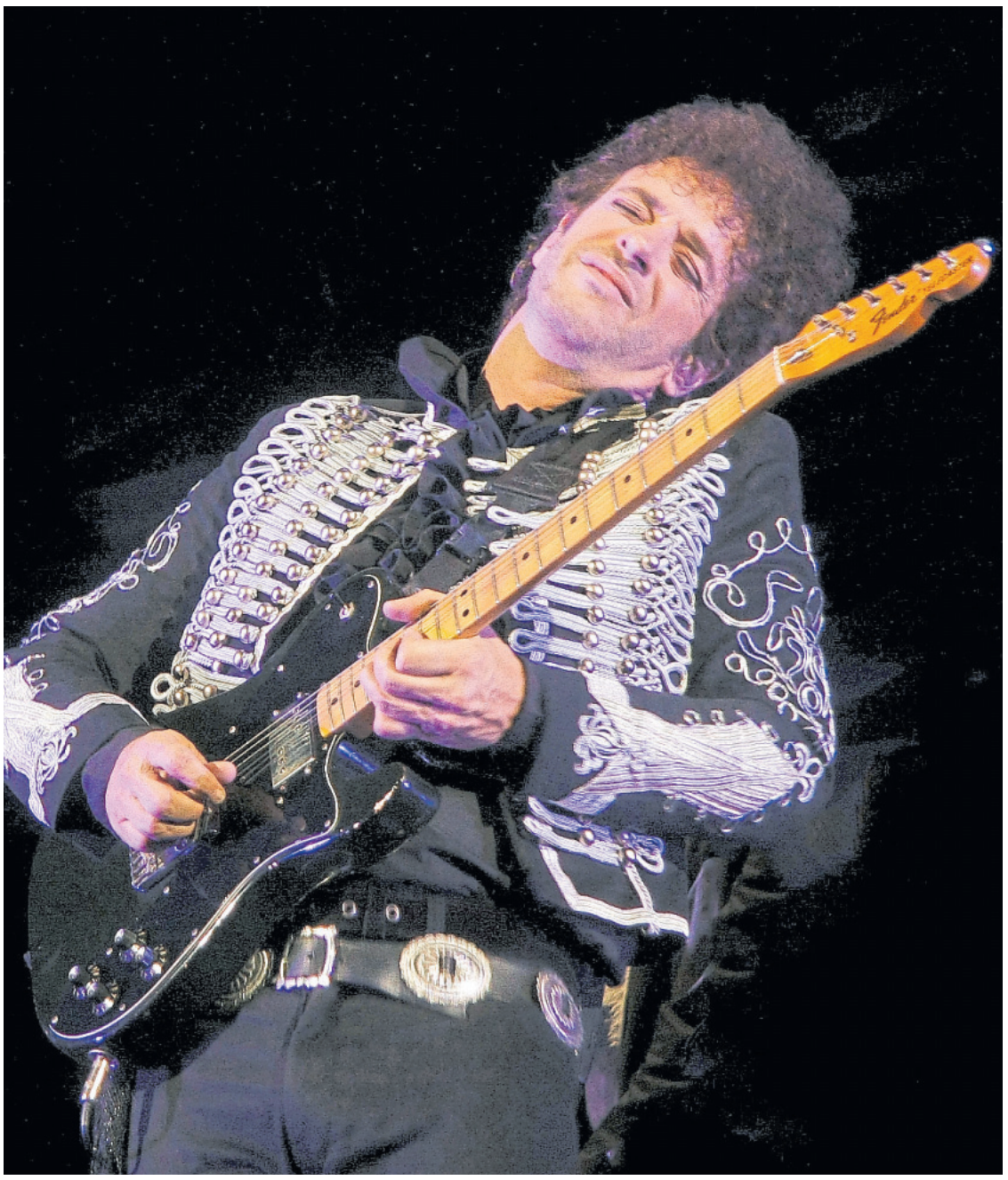

**FIN DE UNA ERA.** Cerati en su última actuación en Mendoza y la Argentina, en el Auditorio Angel Bustelo. Antes de la gira final.

**ANIVERSARIO.** El líder de Soda Stereo falleció un día como hoy hace diez años, luego de una larga agonía tras sufrir un ACV. Antes, escribió algunas de las mejores páginas de la música popular argentina.

## Gustavo Cerati. Diez años sin un músico esencial

Buena parte de una generación (que incluye al que esto firma) vivió como un golpe la muerte, hace hoy 10 años, de Gustavo Cerati, uno de esos músicos populares que acompañaron con su arte, como banda sonora, el ritmo de la adolescencia, la juventud y la madurez. Para buena parte de esa generación el paisaje, desde aquel 4 de septiembre de 2014, empezó a parecerse a aquella calle medio vacía, de una ciudad en blanco y negro en la que uno está inserto con la mirada perdida, como en esa portada inolvidable de "Doble vida" que concibió la mendocina Tite Barbuzza.

Pero pensar en el aporte de Cerati a la música desde lo subjetivo, desde cuánto le gusta a uno o cuánto sonó en su vida, es quedarse con muy poco. La parte más objetiva (mediada, como siempre, por los sujetos) nos demuestra con la escucha de su obra es que el músico estuvo a la altura de los grandes, de esos que él mismo admiraba y que lo influyeron, también, en su forja musical. ¿Cuántos otros músicos son capaces de concebir, si no, canciones como "La ciudad de la furia", "Sobredosis de TV", "Cuando pase el temblor", "Prófugos", "El rito", "De música ligera", "Mundo de quimeras", "Zoom", "Lisa", "Puente", "Cosas imposibles", "Lago en el cielo" o "Déjà vu"?

Autor de esas y otras de las mejores canciones argentinas de los 80 y 90, líder de Soda Stereo —banda que integró la avanzada que superó las barreras del país para expandirse por toda Hispanoamérica— Gustavo Cerati se convirtió en uno de los pilares del rock argentino contemporáneo. Y no fue sólo a base de personalidad. Lo hizo con canciones incandescentes, letras de lírica sutil y a la vez accesible, lo hizo siendo actual y clásico a la vez, y manteniendo una carrera dentro y fuera de su grupo insignia en la que nunca dejó de ser protagonista.

### Soda Stereo y el reconocimiento internacional

La vida de Cerati y la de Soda Stereo van unidas en cuanto al encuentro con la fama. Sus peinados importados al estilo new wave y los hits hicieron del grupo a uno de los protagonistas del rock nacional post dictadura, a principios de los 80.

Soda se puso a tono de los sonidos que en ese momento movían las patitas del mundo e irrumpió con ellos en canciones como "Jet Set" o "Un misil en mi placard". El grupo estaba liderado por Cerati, lo acompañaban Zeta Bosio y Charly Alberti, y despertó la atención de todos. Con su primer disco homónimo escribieron el que sería un capítulo inicial que lejos estaba de ser el más exitoso.

De hecho, en 1985 el trío dio un paso más en su evolución con "Nada personal", disco donde Cerati dio muestras de su talento como compositor con temas como "Cuando pase el temblor" o "Juegos de seducción", que les aseguró un crecimiento tal en cuanto a público que llenaron su primer estadio de Obras, escenario rockero emblemático por entonces.

Luego llegó el crucial año 1986, aquel en que el rock argentino se hizo internacional, especialmente gracias a bandas como Miguel Mateos/Zas, los Enanitos Verdes y los Soda, que justo por entonces dieron a luz uno de sus grandes discos: "Signos", donde había una ristra de éxitos como "Persiana americana", "Prófugos", "El rito" o la propia "Signos".

**Autor de algunas de las canciones más emblemáticas del rock nacional, Cerati sufrió un ACV en su gira por Venezuela en mayo de 2010.**

Estadios llenos, giras por el continente y premios varios llevaron a la banda a recopilar esa fuerza en vivo con el disco "Ruido blanco" (1987). Pero ese fue sólo un prólogo para obra de las obras maestras de Soda Stereo, en la que un Cerati de 28 años escribe las mejores canciones. Hablamos de "Doble vida", disco de grabación "premium" con como productor Carlos Alomar y en el que es difícil hallar una canción que no se destaque. Aquí Cerati mostró quizás uno de sus mejores momentos como letrista, en canciones como "En el borde", "Lo que sangra", "Corazón delator" y la magistral "En la ciudad de la furia".

Por supuesto el disco tuvo un impacto internacional y, mientras editaba algunas canciones sueltas (las del EP "Languis", por ejemplo), Soda Stereo entró a la nueva década con otra de sus obras cumbre: "Canción animal" (1990). Se trataba de un disco musicalmente algo más "rockero" que el anterior, con temas que forman parte del inconsciente colectivo argentino, como "(En) El séptimo día", "Un millón de años luz", "Canción animal", "Entre caníbales", "Sueles dejarme solo" y el más hit de todos los hits de Soda: "De música ligera". De entre las presentaciones del álbum destaca un concierto gratuito, en 1991, en la avenida 9 de Julio, al que asistieron 250 mil personas.

### El fin de Soda

Dos años más tarde llegó el más experimental de los discos de Soda ("Dynamo", 1992), y, también, los primeros pasos hacia un proyecto solista de Cerati: había un desgaste evidente en las relaciones personales de los miembros de la banda y por ello no fue extraño que el líder del trío sorprendiera con "Colores santos", en dúo con Daniel Melero, y que, al año siguiente, llegase su primer disco solista: el bello y spinetteano "Amor amarillo" (1993), donde funge como cantante y coautora de algunas canciones la chilena Cecilia Amenábar, pareja de Cerati por entonces y madre de sus hijos Benito y Lisa.

Pero la historia de Soda aún no se cerraba y en 1995 llegaría, al fin, el último disco de estudio del grupo: "Sueño Stereo", gema cuya escucha mejora con el tiempo, y que incluye "Ella usó mi cabeza como un revólver", "Zoom", "Disco eterno" y "Paseando por Roma".

El fin, tras las giras, llegó: "Buscamos formas de volver a ensamblarnos, porque estábamos fuera del training y del vértigo que teníamos... yo creo que a nosotros nos pasó como a esas parejas que tuvieron una pasión muy grande y que después queda solo el sexo", contó Cerati al respecto.

Sin embargo, todavía quedarían algunos gestos de despedida inolvidables, entre ellos "Comfort y música para volar", disco grabado para la serie MTV Unplugged.

El 2 de mayo de 1997 se oficializó el final del grupo Soda con un comunicado de Cerati: "Estas líneas surgen de lo que he percibido estos días en la calle, en los fans que

Continúa en página 17

se me acercan, en la gente que me rodea, y en mi propia experiencia personal. Comparto la tristeza que genera en muchos la noticia de nuestra separación. Yo mismo estoy sumergido en ese estado porque pocas cosas han sido tan importantes en mi vida como Soda Stereo. Cualquiera sabe que es imposible llevar una banda sin cierto nivel de conflicto. Es un frágil equilibrio en la pugna de ideas que muy pocos consiguen mantener por quince años, como nosotros orgullosamente hicimos. Pero, últimamente, diferentes desentendimientos personales y musicales comenzaron a comprometer ese equilibrio. Ahí mismo se generan excusas para no enfrentarnos, excusas finalmente para un futuro grupal en que ya no creíamos como lo hacíamos en el pasado. Cortar por lo sano es, valga la redundancia, hacer valer nuestra salud mental por sobre todo y también el respeto hacia todos nuestros fans que nos siguieron por tanto tiempo".

La gira de despedida fue por todo lo alto en River Plate, meses más tarde, y concluyó con esa frase entre torpe y simpática que lanzó Cerati sobre el cierre: "Gracias... totales".

Por ese entonces, Cerati privilegió la búsqueda sonora por la continuidad del megaéxito que traía, como inercia, la banda recién "apagada". Hipnotizado por las posibilidades de la música electrónica, lanzó dos proyectos: Plan V y Roken. Recién en 1999 se dio el regreso tal como lo soñaban los seguidores, y fue "Bocanada", un álbum en el que se dio una síntesis entre la última etapa de Soda y los escarceos electrónicos. Así, el disco incluye "Verbo carne", "Bocanada", "Raíz" y la hermosa "Puente".

Aunque él mismo eligiera morigerar la potencia de su éxito sin ir a grandes estadios a presentar sus discos, Cerati consolidó en la entrada del nuevo siglo un prestigio que, tal vez, algunos esperaban ver ratificado. Tras componer una banda sonora ("+ Bien") convocó al músico Alejandro Terán para dar a luz "11 episodios sinfónicos" (2001), un álbum con arreglos orquestales.

El disco con nuevas canciones que le siguió a ese repaso orquestal por sus éxitos fue "Siempre es hoy" (2002), donde regresaba a su gusto por los ritmos electrónicos y traía canciones tales como "Cosas imposibles", "Karaoke" o "Sudestada". También, fue un disco con mensajes ocultos, por ejemplo a Déborah de Corral, modelo y cantante que antes había sido novia de su compañero en Soda, Charly Alberti. Quién sabe si en ese amor estuvo parte de las razones de la disolución del trío.

### La fuerza natural del adiós

Dos años más tarde, Cerati trajo el que quizás sea su mejor disco solista: "Ahí vamos" (2006), una placa que más bien parecía un lazo con la estela que dejó interrumpida Soda Stereo, y donde están algunos de los mayores éxitos de su carrera solista: "Al fin sucede", "La excepción", "Crimen", "Lago en el cielo", "Me quedo aquí"...

Casualidad o no, el "más Soda" de los discos solistas de Cerati fue el que precedió también a lo que había parecido imposible hasta entonces: la reunión de Soda Stereo en 2007. La propuesta millonaria que les llegó no les permitió negarse a los shows, aunque sí a un disco con nuevas canciones. Pero el resultado fue "Me verás volver", una gira de conciertos multitudinarios que tuvo su correlato luego en un disco doble en vivo. Lo último oficial de Soda.

Hecha la gira, llenos los estadios y los bolsillos, Cerati no se detuvo en su camino artístico personal y en 2009 ya tenía listo su nuevo disco: "Fuerza natural", su última obra maestra, que lo llevó de gira y que lo trajo a Mendoza el 12 de abril de 2010, el último de su carrera en nuestra provincia. Y es que, un mes y medio después, llegó la tragedia: tras terminar un recital en Venezuela, Cerati sufrió un ACV. El daño fue tal que postró a Cerati por siempre, viviendo en un estado de permanente inconciencia. Trasladado a la Argentina, sobrevivió en ese estado cuatro años más: a poco de cumplir los 55, un paro cardíaco acabó con su vida. Cerati falleció, claro, pero hoy, una década más tarde, ¿quién duda que sigue igual de vivo en los latidos de su música?

## Homenajes por doquier

Los homenajes a Cerati han sido moneda corriente en los shows de este año, de los que Mendoza ha sido testigo. Por un lado, el proyecto Música para Volar ha ofrecido conciertos las semanas anteriores en diversos escenarios locales, con diversas versiones: canciones de Soda Stereo, de la etapa solista, en versiones de banda o con acompañamiento orquestal.

Otras de esas bandas, Planeador V, también pasó por estas tierras con su propuesta.

Por otro lado, Bokanegra (una banda local que lleva tributando hace tres décadas a Soda) también viene haciendo shows en honor a los 10 años de la muerte de Cerati. El próximo de esos shows será este sábado, a las 17, en Uva Gourmet (Cacheuta). Ese mismo día, pero a las 22, la banda tocará también en Ipanema (Godoy Cruz 147, Ciudad).

Shows y homenajes como este se verán en todo el país y América. Por ahora, no hay noticias de presentaciones de los ex Soda (Bosio y Alberti), quienes hace dos años sí ofrecieron una gira con músicos invitados.

Junto a esos shows, los homenajes en otros formatos vienen de lugares muy disímiles. El más reciente llegó de parte de Thalía, quien grabó su versión de "Persiana americana", con Charly Alberti como invitado en la batería.

Fuera de los escenarios, este jueves se estrenará Cerati, un programa de entrevistas que reúne los testimonios de biógrafos, colegas y amigos del artista. El especial conformado por cuatro envíos de media hora permitirá conocer la historia del cantante. Se verá a través de la señal de noticias DNEWS, disponible en los canales 700 y 1700 HD de la grilla de programación de DirectTV satelital y en su plataforma regional de TV en vivo y streaming DGO.

El programa se estrenará para Latinoamérica el jueves 5 de septiembre, a las 22, y emitirá nuevas entregas semanalmente.

**DISTINTAS VERSIONES.** Alejandro Wiebe asegura que fue extorsionado por Molina.

**DENUNCIAS.** El conductor, acusado de corrupción de menores, presentó a la Justicia los chats que tuvo con Adrián Molina. Qué dicen.

# **Marley.** Se filtraron las pruebas que demostrarían su inocencia

Marley fue denunciado por corrupción de menores por Adrián Molina, un hombre de 45 años que asegura que fue pareja del conductor de Telefe cuando era menor de edad y en su denuncia detalla abusos sexuales y el uso de drogas. Ante esta situación, Alejandro Wiebe presentó pruebas con las que intentará probar su inocencia.

El conductor de "Survivor" desmintió públicamente la denuncia por abuso y aseguró que se trata de una extorsión de parte de Molina. Para probarlo, presentó ante la Justicia una serie de capturas de chats en los que el hombre, que desde hace años vive en Miami, le pide que se ponga en contacto con su abogado o con él porque sino se contactará él con la prensa argentina.

Por otra parte, Ángel de Brito contó que Marley tiene papeles, de un auto, la escritura de su casa y hasta un diario escrito por el propio denunciante que contradicen algunos puntos de su declaración, como la fecha en la que se conocieron y comenzaron su relación.

Fue en la cuenta de X de "LAM" donde publicaron dos de los chats con los que Marley probaría su inocencia frente a los hechos. "Ale no escuché de vos. Si no nos comunicamos esto va a ser muy perjudicial", indicó al comienzo de la conversación.

En uno de los mensajes que le habría enviado Molina a Wiebe se lee que le pide que se contacte con su abogado o con él de forma "urgente" y hasta le da un plazo porque después "no habrá vuelta atrás".

"Necesito que te comuniques con el Dr. Apolo o conmigo de manera urgente antes de que no haya vuelta atrás. Espero que te conectes con el Dr. o conmigo por las próximas 24hrs", dice textual el chat que le envió por WhatsApp.

En otro mensaje, le advierte que si no se ponen en contacto, será él quien hable con Ángel de Brito o Carlos Monti, dejándole entrever que se contactará con periodistas de espectáculo de Argentina, lo que Marley tomó como extorsión y amenaza.

# **Daniel Ambrosino.** Internado de urgencia

**SALUD.** El periodista de América fue hospitalizado y generó preocupación en el público. Qué se sabe de su estado.

El estado de salud del periodista Daniel Ambrosino generó mucha preocupación por estas horas. Es que debió ser internado de urgencia en el Sanatorio Finochietto.

En las redes, horas después, Ambrosino habló sobre su salud y transmitió tranquilidad a sus seguidores.

En su cuenta de Instagram, donde lo siguen más de 259 mil usuarios, el columnista de "América Noticias" compartió una historia en la que contó lo sucedido.

En la postal se lo ve con un suero, en la cama del mencionado centro médico, ubicado en el barrio porteño de Palermo.

"Internado", escribió Ambrosino. A continuación, reveló cuál era su cuadro de salud y especificó que se trataba de una diverticulitis aguda.

"¿Qué es la diverticulitis y qué lo provoca?" La presencia de divertículos se conoce como diverticulosis", explicó.

Luego, desarrolló: "Cuando una o más de las bolsas se inflaman, y en algunos casos se infectan, esa afección se conoce como diverticulitis. La diverticulitis puede causar dolor abdominal intenso, fiebre, náuseas y un cambio marcado en tus hábitos intestinales".

# Ocio

## Horóscopo

**ARIES** Del 21/3 al 20/4
Austeridad. Los nervios pueden consumirnos, salgan a caminar, hagan algo que los distraiga.

**TAURO** Del 21/4 al 20/5
Las culpas son sensaciones muchas veces profundas que nos hacen paralizarnos.

**GÉMINIS** Del 21/5 al 21/6
Mitad de semana y aún a la espera de algunas resoluciones o noticias que los inquietan. Las cosas llegan.

**CÁNCER** Del 22/6 al 23/7
Alivio y alegría. El amor caminando fuerte para algunos y para otros con momentos de decisiones trascendentes.

**LEO** Del 24/7 al 23/8
Procuren simplemente razonar que las actividades son fundamentales en la vida y que de ellas sacamos buen provecho.

**VIRGO** Del 24/8 al 23/9
Apelan a la lógica y deciden cosas importantes. Cambios, finales y comienzos con buen semblante.

**LIBRA** Del 24/9 al 22/10
La única salida real es el diálogo y la intención interna de no enemistarse y poder olvidar.

**ESCORPIO** Del 23/10 al 22/11
Usen sus talentos e inteligencia y saldrán exitosos. El corazón muy incentivado a lograr sus objetivos.

**SAGITARIO** Del 23/11 al 21/12
Hora de conectarse con sus proyectos o ideas que añoran en el área de las actividades. Amor algo distante.

**CAPRICORNIO** Del 22/12 al 20/1
El punto es conectarse con la elasticidad y con la posibilidad de ser más flexibles. Libertad.

**ACUARIO** Del 21/1 al 19/2
Firmas, reuniones vean y revean. El amor con novedades que les interesarán y les darán la posibilidad de seguir avanzando.

**PISCIS** Del 20/2 al 20/3
Las cosas se van encausando en el corazón, buscan consolidar y avanzar. Embeleso.

## Humor

**GATURRO** | NIK

## Silábico

Complete el crucigrama con las palabras divididas en sílabas.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | ■ | 3 | 4 | |
| ■ | 5 | 6 | | | ■ |
| 7 | | | ■ | 8 | 9 |
| | ■ | 10 | 11 | ■ | |
| 12 | 13 | ■ | 14 | 15 | |
| ■ | 16 | 17 | | | ■ |
| 18 | | | ■ | 19 | 20 |
| | ■ | 21 | 22 | ■ | |
| 23 | 24 | ■ | 25 | 26 | |
| ■ | 27 | 28 | | | ■ |
| 29 | | | ■ | 30 | |

**HORIZONTALES**

1) Pasta de legumbres cocidas y coladas. 3) Variedad de mono, semejante a los cercopitecos. 5) Reunión de brujos. 7) Desafiaré a duelo. 8) Alacena pequeña. 10) Camélido de los ambientes andinos. 12) Sorprenda y rinda a una plaza militar. 14) Israelita de la tribu de Leví. 16) Ensalzará, elevará, enaltecerá. 18) Instrumento de labranza. 19) Período corto de tiempo. 21) Dios romano del vino. 23) Extraigo algo de un lugar. 25) Costumbre arraigada, hábito. 27) Rasguñará, rasgará. 29) Acierta, da en el blanco. 30) Gas noble radiactivo de símbolo Rn.

**VERTICALES**

2) Cuerda para sujetar las caballerías de un tiro. 3) Que tiene maldad (fem.). 4) Carro largo tirado por animales. 6) Acusación ante un juez. 7) Gamuza, antílope. 9) Cesto de mimbre bajo, de boca ancha y con asas. 11) Espesura formada por arbustos. 13) Holgazanería, haraganería. 15) Cambiará de dirección un vehículo en marcha. 17) Pieza metálica que se pone en las puertas para llamar. 18) Anuncia, advierte. 20) Especie de delfín muy común en el mar Argentino. 22) (La) Provincia de España, en la Comunidad Autónoma de Galicia. 24) Pequeño mamífero arborícola sudamericano de cola larga y hocico puntiagudo. 26) Arrojará, echará, expulsará. 28) Batracio anuro saltador.

## Enganchado

Complete las casillas coloreadas guiándose por los números y las definiciones del costado. El resto, se completa con las palabras de la lista y todas las palabras deben escribirse divididas en sílabas.

**PALABRAS (Fondo blanco)**

| | | |
|---|---|---|
| ABONO | DÁTILES | OFENDER |
| AMARO | DOMINÓ | PAGARÉ |
| ÁNODO | ENERO | PÁNICO |
| ANOTA | ENOJO | PÁRAMO |
| APELES | GANADO | PAREO |
| ÁREA | JOFAINA | PESCADO |
| ARECA | MARICA | RASPABA |
| ASENTAR | MARINA | RECADO |
| AZADA | MAROMA | REMORDER |
| CABURÉ | MÉDICA | ROMANA |
| CANAPÉS | MEJORAS | ROMANO |
| CAOBA | MENCIONES | SÍNDICO |
| CARAYÁ | MENDIGA | SINSONTE |
| CAYENA | MOHARRA | TANINO |
| COSACO | NESGADO | TARPEYA |
| COTORRA | NOVENO | TEMUCO |

**PALABRAS (Fondo coloreado)**

■ 1) Anteojo portátil y extensible.

■ 2) Vigesimocuarta letra del alfabeto griego.

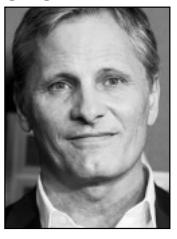

■ 3) (Viggo) Actor (foto).

■ 4) Maestro hebreo que interpreta los textos sagrados.

■ 5) Abundancia de hierbas malas.

■ 6) Ave de los ambientes marinos, de gran pico.

■ 7) Baile vivaz de zapateo, propio de las tradiciones argentinas.

■ 8) Natural de Cádiz, ciudad o provincia de España.

■ 9) Ofrenda que se hace a una deidad en señal de homenaje o expiación.

■ 10) (Woody) Actor (foto).

■ 11) Natural del Yemen, país de Asia.

■ 12) Cuidador de una casa.

**Soluciones**

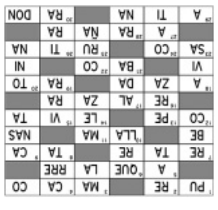

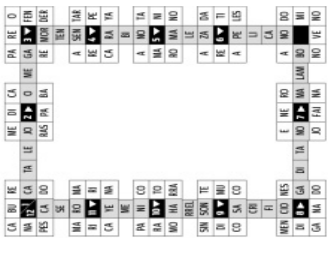

# QUE ESTO DURE PARA SIEMPRE

## BUSCA LA REVISTA COLECCIONABLE DE LOS BICAMPEONES

*El partido a partido hasta la consagración. El liderazgo de Scaloni. La magia de Leo. Dibu, el gigante. El adiós al Fideo. La intimidad de los festejos. El fenómeno de los hinchas. Y mucho más. Una edición para guardar toda la vida.*

**YA ESTÁ EN TU KIOSCO A $8000 + RECARGO INTERIOR**

EXCLUSIVO SOCIOS
20% DTO
Adquirí tu codigo en www.losandespass.com.ar
LOS ANDES | PASS

COMPRÁ SIN MOVERTE DE TU CASA

Envio Gratis · Canillita · www.losandes.com.ar/tienda · LOS ANDES

# Fúnebres

**0261-4201103 / 4491249**

**RECEPCIÓN DE AVISOS:** Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

## SEPELIOS

### Eduardo Fredes

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Sus hijos: Mariela, Gabriel, Sebastián, Diego, Esteban y Verónica; hijos políticos, sus nietos, sus bisnietos, sus hermanos, amigos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas, en cementerio de Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Chile y Guemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

### Adriana Edith Riveira

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Sus hijos: Juan Carlos, Adriana Rita y Andrea Verónica; hijos políticos: Gustavo y Viviana; nietos: Agustina, Ulises, Chiara, Josefina, Hipolito, Geronimo, Santiago, Mercedes, Guillermina; hermanos: Nancy, Polo y Edgardo y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 12.00 horas, cementerio Parque Jardín Mendoza. Velatorio: Perito Moreno 986. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

## PARTICIPACIONES

**Julio Anton.** Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. El mejor padre, esposo y abuelo. Te vamos a recordar y amar por siempre. Gina, Sergio, Alina, Milagros, Franco y Clarita.

**Dr. Carlos Alberto Cuervo** Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Carlos Eduardo Moyano e Isabel March de Moyano, despiden con dolor al dilecto amigo, acompañando a sus familiares

**Carlos Cuervo.** Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Beby y Luis despiden con mucha tristeza la partida de su querido amigo y acompañan con todo cariño a su familia.

**Carlos Alberto Cuervo.** Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Camila, Chapa, Ana, Julia y Franco participan con profundo dolor la muerte del Chua y acompañan a Piqui, Patricia y a Carlos Manuel, Diego y Germán en este doloroso momento.

### Olga Gordillo

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Sus hijos, sus nietos, sus bisnietos, sus hermanos, amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio Parque de Descanso. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

**Lic. Dolores del Valle Gutiérrez.** Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Directivos y personal del Hospital Diego Paroissien lamentamos profundamente su fallecimiento. Acompañamos a su familia y seres queridos en este doloroso momento.

### Francisco Ricardo Lucero

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Su esposa: Carmen Nazaria Yañes; hijos: Claudia, Miguel; hijos políticos: Sergio, Laura; nieto: Juan Francisco; hermanos políticos: Edita, Washington; sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos .com.ar

### Manuel Quiroga

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2024
Su esposa: Mercedes Neris; hijos: Norma, Marcelo, Sandra, Liliana, Roberto, Rodolfo; hija política: Claudia; nietas: Florencia, Celeste, Luz Martina; hermanos: Diomedes, Ramona; sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer, cementerio Parque de Descanso. Servicio, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www .boschinhnos.com.ar

### María del Carmen Guibergia

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2024
Su esposo: Carlos Víctor Palacio; hijos: Alejandro, Pablo; hijas políticas; hermana: Virginia; hermano político: Oscar; nietos, bisnietos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos., Tel. 42604289. www.boschinhnos.com.ar

### Félix Abel Miranda

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2024
Sus padres, sus hermanos, sus amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio Parque de Descanso. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

**María Esther Perea de Martínez.** Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Isaac Rivero, Gloria Videla y familia participan con gran pesar su fallecimiento.

## El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 4, 38-44

Al salir de la sinagoga, entró en la casa de Simón. La suegra de Simón tenía mucha fiebre, y le pidieron que hiciera algo por ella. Inclinándose sobre ella, Jesús increpó a la fiebre y esta desapareció. En seguida, ella se levantó y se puso a servirlos.

Al atardecer, todos los que tenían enfermos afectados de diversas dolencias se los llevaron, y Él, imponiendo las manos sobre cada uno de ellos, los sanaba. De muchos salían demonios, gritando: «¡Tú eres el Hijo de Dios!» Pero Él los increpaba y no los dejaba hablar, porque ellos sabían que era el Mesías.

Cuando amaneció, Jesús salió y se fue a un lugar desierto. La multitud comenzó a buscarlo y, cuando lo encontraron, querían retenerlo para que no se alejara de ellos. Pero Él les dijo: «También a las otras ciudades debo anunciar la Buena Noticia del Reino de Dios, porque para eso he sido enviado.»

Y predicaba en las sinagogas de toda la Judea.

Palabra del Señor.

### Nilda Margarita Miranda

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Sus hijas: Marcela, Silvina y Noel; hijos políticos: Pablo Hugo y Marcos; sus nietos: Lauti, Alvi, Alejo, Sol, Martina; bisnietos: Teo y Mía la recordaremos con amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

### Lucía Inés Quiroga

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2024
Sus hijos: Iván y Sandra; sus nietos: Manuela, Ramiro, Renata y Carlota; hija política: Carola, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

# clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024


## Inmuebles

### Casas
Capital

**DALVIAN.** 450/200. 3 dormitorios, suite, 1 baño amplio, living comedor, galeria, pileta. 300.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

**DALVIAN.** 5 Dormitorios (2 Suite), escritorio, parque, piscina, Playroom (living, dormitorios, cocina). PIANTINO. (Mat.856). 156-090835

**DALVIAN** 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218- 4254952

**GRANADEROS** Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

**JULIO** A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

**OPORTUNIDAD** MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

### Casas
Guaymallén

**DORREGO. CERCA**
CHANGOMAS. 3 dormitorios, living comedor, cocina, garage cerrado, patio, churrasquera. 156596718/ 4326036. Comercio.

### Casas
Las Heras

**ADYACENCIAS (CA-**
BRAL- burgos), excelentísima mixta, 330 metros, (escuchamos propuestas) parte financiada vicente 4374756 2614549802 (MAT. 502)

**APROVECHE, (IN-**
FANTA barata- consulte) amplísima casa esquina, terrenazo,
ideal seguir construyendo VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

**CERCA OLASCOAGA**
SOBRE calle ortiz, 3 dormitorios, 2 baños, bicochera. u$s 55.000. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

**NECESITAMOS (PA-**
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

**PRECIOSO DUPLEX,**
ESTRENAR, categoría, dormitorios, baños, garaje doble, adyacencias Hospital Carrillo (escuchamos propuestas) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

### Departamentos
Capital

**A** MITRE/ PELLEGRINI. 3 dormitorios, baño, living comedor, cocina comedor, balcón. U$S60.000. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

**EMILIO** CIVIT. Piso excelente, 3 dormitorios (suite). Cochera- CALEFACCIÓN CENTRAL.. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

**MITRE** -Pellegrini 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835

**PEATONAL/** 9 de Julio, frontal, balcón, 3 dormitorios (suite), dependencias. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

**PERU/** Rivadavia. Amplio piso, 3 dormitorios (suite), escritorio, cocheras, calefacción. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

### Departamentos
Guaymallén

**CERCA UNIMEV, BA-**
RRIO smata, los nogales, planta baja, 2 dormitorios, cochera techada. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

### Lotes
Luján de Cuyo

**BLANCO ENCALADA.**
3.000 m2, excelentes vistas, ideal cabañas, listo para escriturar. u$s 25.000, recibo vehículo, facilidades. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

### Alquiler Casas
Capital

**CONSULTE NUESTRA PÁGINA**
WEB: https://ivannablanc.com.ar/

### Alquiler Casas
Godoy Cruz

**CERCA PLAZA. 3/ 4**
DORMITORIOS, 2 baños, living- comedor, cochera doble, patio, jardines, churrasquera, deposito. 156596718/ 4326036. Comercio.

**GODOY CRUZ, VILLA**
HIPÓDROMO; 2 dormitorios, cocina comedor, living comedor, patio. 156596718/ 4326036. Comercio.

### Alquiler Casas
Guaymallén

**BARRIO UNIMEV.**
MUY buena, Helen Keller, 3 dormitorios, baños, patio, cochera. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

### Alquiler Dpto.
Capital

**6TA.** Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

**DALVIAN.** 300. 2 dormitorios, 2 baños, amplio playroom, escritorio, baño, pileta, calefacción.
950usd Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

**DON** BOSCO. Primer Piso Escalera Amplio living comedor. un Dormitorio. Amplia Cocina. Reciente construcción. $250.000.-ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 1541586224.

### Alquiler Dpto.
Guaymallén

**BARRIO** Chilcani (Urquiza/ Joaquin V. Gonzalez) calle Mercedes Sosa Primer piso Amplio living, cocina, lavanderia, 2 dormitorios, placares, baño completo, cochera. $320.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

### Alquiler Dpto.
Las Heras

**PRIMER PISO, DOR-**
MITORIOS, placares, amplio estar comedor, baños (cuadras Perú Roca) (300.000) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

### Locales Comerciales

**FOECYT** Illiada/ San Justo Complejo Alquilo local 3,50x5 m2 Baño. $ 42.000 Ultimo local disponible! RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

### Ventas Negocios

**POR NO PODER**
ATENDER, inmobiliaria transfiere, cede administración alquileres, excelente clientela, escuchamos propuestas, permutas romi4000.rr @gmail.com

## Artículos

### Artículos
Viveros - flores - semillas

**OFERTA. PLANTAS/**
CIRUELAS Dagen, Angeleno y Larrian. De 1ra. $1350 c/u. (Por mayor) 2604-632092

## Empleos

### Pedidos
Domésticos

**EMPLEADA** cama adentro-Tareas: Cocina, limpieza, planchao,-lavado.Mayor de 45 años. Referencias comprobables.-Llamar 261-2132529.(NO ENVIAR WHATSAPP).

**EMPLEADA DOMÉS-**
TICA. Requisitos: amplia experiencia en casas de familias, predispuesta, dinámica buen carácter, referencias, excluyentes, lunes a sábados, horario mañana, cocina incluida, Maipú o cercanías, bolsadetrabajo1970@gmail.com

### Pedidos
Profesionales

**ESTUDIO** JURÍDICO OFRECE ASESORAMIENTO EN:.Cobro Alquileres, Accidentes Tránsito..Relaciones de Consumo...Derecho Penal. Sucesiones/.Divorcios. CONSULTAS 261-690-4225/ 261-6405706

### Pedidos
Vendedores - Promotores

**SE NECESITA PRE-**
VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para zona Este, con experiencia; excluyente movilidad, moto. CV: cvdistribuidorajfg@gmail.com

### Pedidos
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE-**
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

**ABOGADO:** Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

**ADMINISTRATIVA** Experiencia stock. 25/ 35 años Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza @@gmail.com

**BUSCO LAVADORES**
AUTOS s/antecedentes penales. Ganas aprender- trabajadores. Full-time. Masculino/ femenino. "No conflictivos/ bipolar. P/Maipú. Whatsapp: 02616508886.

**CHOFER** de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

**CHOFER** PARA TAXI, SE NEcesita. Carnet profesional al día. Enviar foto 261-5542618

**EMPRESA** incorpora APRENDIZ DE SOLDADOR. Soldadura eléctrica, semi automática. Hasta 30 años. Presentarse Rodriguez 1095- Jesús Nazareno - Guaymallén. Micro 911 en la esquina. De 8:30 a 10 horas

**EMPRESA** METALÚRGICA SOLICITA: OFICIAL TORNERO/..FRESADOR/ CNC/. CONVENCIONAL. Con Experiencia No Menor a 3 años. (Referencias Comprobables).-Enviar CV c/foto a mail: servicio.rrhh.2023 @gmail.com

**EMPRESA NECESITA:**
1º) Chofer de Batea Categoría E-1
2º) Maquinista con experiencia
Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla
Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

**ENCARGADO PARA**
DEPÓSITO, 21/35 años. Zona preferentemente Rodeo del Medio y alrededores. Carnet de conducir. Experiencia comprobable. Enviar C.V. a: encargados@almacendefragancias.com

**IMPORTANTE EM-**
PRESA de aire acondicionado solicita oficial y ayudante montajista de conducto para obra. Incorporación inmediata. Enviar C.V. o contacto al mail: calefaccciontecnica@gmail.com

**MERINGER** SA BUSCA:-OFICIALES CARPINTEROS DE ALUMINIO Y VIDRIOS.Para acupar puestos en el taller.y de montages en obra- EXPERIENCIA.COMPROBABLE- Cv.a: alumi nioyvidrio24@gmail.com NO CONCURRIR SIN CITA PREVIA.

**MOZO/A-** BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

**NECESITAMOS PER-**
SONAL masculino entre 18 y 26 años, en local de accesorio p/celulares en ChangoMas zona departamento San Martín. 2612056174

**NECESITO** Chofer de Taxi, con carnet profesional. 2613533908

**NECESITO CHÓFER**
DE Taxis con experiencia comprobable.- WhatsApp 2615024918

**OFICIAL** Confitero Experiencia hojaldre, masas finas, secas Excelente propuesta CV: mzarecursos humanos@gmail.com

**OFICIAL** pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

**PANADERÍA BUSCA**
COCINERO hornos rotativos TURNO noche de 19:00 a 4:00, con experiencia y referencias. Presentar CV en Cañadita Alegre 480, Dorrego ó email:..... co cineropanaderia@hotmail.com

**PANADERÍA TRIGAL**
NECESITA: señorita atención público CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego .

**RESTAURANTE IN-**
CORPORA: personal de cocina, limpieza, mozos/ as, cajeros y encargados/ as. Disponibilidad full- time (excluyente), horarios diurnos y nocturnos, (rotativos); para localidad: Chacras de Coria, Palmares, Centro, Guaymallén. Enviar C.V.a: rrhh.pyxis@gmail.com

**VENDEDORES BUSCA-**
MOS.CON o Sin Experiencia.- OFRECEMOS: Capacitación constante.- Excelentes condiciones-Manejando Tus horarios-Interesados.-Enviar CV.a: escomzacarlos@gmail.com

### Ofrecidos
Domésticos

**CUIDADORA** SE OFRECE P/ Ancianos/as. Domicilios: Dia/ Noche o Sin retiro. Referencias. Mensajes 261-2074763.

### Ofrecidos
Varios

**ME** OFREZCO para casero urbano, a cambio de vivienda. Soy jubilado activo, sano. 261-2431278.

## Educacionales

### Universitarias

**Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomas Godoy Cruz' sito en calle mitre y Montevideo, entrada por Montevideo, convocan a profesores inscriptos para los órdenes de mérito 2024 a fin de notificarse, desde el día miércoles 04 de agosto a las 08:00 horas y hasta el día viernes 06 a las 12:30 horas según el siguiente detalle: ACTUALIZACIÓN ACADEMICA EN INCLUSION EDUCATIVA FRENTE A LA DIVERSIDAD: Marco Político Pedagógico de la Educación Inclusiva. Profesorado de Educación Especial: Educación Especial Contemporánea. Los mismos se encontrarán expuestos por Anexo Secretaria y en el libro de comunicados.**

## Laboral

**La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Vestuario y Caracterización" que se dicta en las Carreras de Diseño Escenográfico correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución 155/2024 C.D.- Opción de Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera) y sus actuaciones obran en el Expediente 16482/2024 Período de Inscripción: 09-10 y 11 de setiembre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu .edu.ar**
**La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente, según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D. Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta. Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 12-13-16 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12. Informes: espectaculofad @gmail.com**

## Legales

### Judiciales

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y MinasTercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 6101 caratulados "OLIVARES JORGE ORLANDO P/ SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ORLANDO OLIVARES para que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS..

04-09-2024

### Sucesorios

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MANRIQUE IGNACIA MANUELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242134
03-09/275726/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**COSTA VIVIANA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242135
03-09/275727/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**STRAN JOSE ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242136
03-09/275727/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MONTENEGRO PEDRO ATALIVAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242137
03-09/275728/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MATILLA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242139
03-09/275730/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ROCH EMILIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242140
03-09/275731/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VARGAS DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242141
03-09/275732/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GIAMPORTONE FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242142
03-09/275733/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ARGAÑARAZ JUAN OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242143
03-09/275734/09-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUINLE LIDIA VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242144
03-09/275735/09-09

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ROLF FRIEDRICH, con D.N.I. Nº 93.925.067, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 418.361 **"FRIEDRICH ROLF P/SUCESION"**.Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
04-09/412008/04-09

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. LUIS FELIPE ALFONSO, con D.N.I. Nº4.438.856 ., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº418.713 **"ALFONSO LUIS FELIPE P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez 04-09/412006/04-09

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.CARLOS ROBERTO PONCE con D.N.I. N°6.858.297, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.450 **"PONCE CARLOS ROBERTO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
04-09/412005/04-09

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.PEDRO FRANCISCO OSCAR GARCIA, con D.N.I.N°20.559.346., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.720 **"GARCIA PEDRO FRANCISCO OSCAR P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez 04-09/412007/04-09

**EDICTO** Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°5989 caratulados: **"GONZALEZ JUAN JOSE P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de:GONZALEZ JUAN JOSE con DNI:902310, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dra.María Violeta Derimais
04-09/4120004/04-09

**EDICTO** Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial yMinas,en autos N°256.176 caratulados: **"PEDEMONT ELVA ARGENTINA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de ELVA ARGENTINA PEDEMONT.,con DNI N°3.046.433.-Cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.,a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
04-09/4120001/04-09

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en loCivil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°56.855 caratulados **ORTEGA PEDRO NOLASCO P/SUCESIÓN,** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGA PEDRO NOLASCO, con DNI nº6.849.372 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-09/412000/04-09

**EDICTOS.** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2507 **"RAMOS JUAN P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. JUAN RAMOS, D.N.I. Nº 6.937.256, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 04/09/148665/04/09/2024

## Remates

**EDICTO** Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N° 2416, con domicilio legal en calle Zeballos N° 422, General Alvear, Mendoza, designado en los Autos CUIJ: 13-04898403-1(022003-29755) **REYES JUAN ORLANDO Y OTRA P/SU HIJO MENOR CRISTIAN EMANUEL REYES C/ ORLOWSKY ROSA CARMEN Y OTRO Y SU ACUM 29720 MONTAÑO SANDRA Y OTRO P/ SU HIJO MENOR CRISTINA EMANUEL REYES C/ ORLOWSKI ROSA CARMEN Y SU ACUM 29721 S7BLSG** *105063184* , Orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, 2da. Circunscripción Judicial, a cargo del Juez Dr. Lucas Rio Allaime, Secretaria, Dra. Corina Beltramone, Secretaría Vespertina Dr. Omar Rubino, SUBASTARA los bienes inmuebles embargados de propiedad del demandado el día JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS
(19/09/2024 9:00 HS). La subasta se realizará conforme lo dispuesto en el libro tercero, capítulo séptimo (VII) del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza. La misma tendrá lugar en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, de General Alvear, Mendoza, con base de: 1º Inmueble Matrícula Nº 5922/ 18: Pesos NUEVE MILLONES ($ 9.000.000) y 2º Inmueble Matrícula Nº 5921/18: Pesos NUEVE MILLONES (9.000.000) incrementos mínimos entre las eventuales posturas de Pesos CIEN MIL ($ 100.000) y mediante la modalidad "A VIVA VOZ y al mejor postor", conforme lo normado por el art. 264 inc. III y 275 del CPCCT. Téngase presente el orden de subasta sugerido y lo demás manifestado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. CONDICIONES DE VENTA: Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts. 276 ap. b) y 283 CPCCyT). Oportunamente se ordenará el pago del impuesto fiscal (art. 287 CPCCT). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de CINCO
DÍAS en forma alternada (art. 270 inc. I y II del CPCCT). Recuérdese al Martillero designado en autos que el proyecto de edictos deberá ser presentado con suficiente antelación y puesto a disposición de parte, debiendo contener los recaudos exigidos por el art. 271 del CPCCyT. En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente que los inmuebles a subastarse reconocen las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción de los inmuebles a su nombre. Hágase saber al martillero que, de adquirir los bienes subastados un posible acreedor de mayor suma, no
será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art. 273 CPCCyT). Autorícese al martillero designado, Gustavo PAREDES, para que UN DIA hábil antes de la fecha de subasta exhiba los inmuebles a subastar a eventuales interesados, conforme se peticiona, de 17:00 hs a 19:00 hs. Inscripciones: Matrícula N° 5922/18 del Folio Real de General Alvear, ATM Padrón N° 18-045344; Nom. Catastral N° 18990003007184940002; Padrón Irrigación 3900-8. Matrícula N° 5921/18 ATM Padrón N° 18/042911, Nom. Catastral N° 18990003007394489000005; Padrón Irrigación 3140-39.- Detalle de los inmuebles: Mejoras-Construcciones: Ambos inmuebles se encuentran ubicados con frente a calle 24, Lugar La Escandinava, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza.- Inmueble inscripto en la Matrícula N° 5922/18, constante de 9 Has. 9823,20 metros cuadrados 6 Has. 8011,60 metros cuadrados se encuentra ocupada por la Srta. Melina Orlowsky y sus padres.- Consta de una casa y galpón de 120 metros cubiertos aproximadamente, techo parabólico de chapa, piso de cemento y otro galpón construido con paredes de ladrillo visto sin revoque de 50 metros cubiertos aproximadamente. La vivienda familiar consta de tres habitaciones, un baño y cocina comedor, constante de 120 metros cubiertos aproximadamente, carpintería metálica y de madera, piso de cerámicas, paredes revocadas y pintadas, ventanas con celosías metálicas, pileta de natación con solárium de 4 metros x 8 metros aproximadamente y demás plantaciones, producción de ciruela D"Aggen, tres hectáreas, uva mezcla dos hectáreas, membrillo una hectárea y el resto en blanco con verduras estacionales de la época. Posee servicios de luz eléctrica y agua potable. La finca correspondiente a la Matrícula N° 5921/18, constante de 6 Has. 8011,60 metros cuadrados se encuentra abandonada y sin ocupantes, con el trabajo de labranza familiar.- Deudas y Gravámenes: Deudas: Impuesto inmobiliario Matrícula N° 5921/18 ATM Padrón N° 18/042911 $ 61.548,32 al 16/04/24. Irrigación: $ 54.022,21 al día 05/04/24.- Matricula N° 5922/08 ATM Padrón N° 18/045344 $ 12.000 al 16/04/24, Irrigación $ 33.509,05 al día 05/04/24.- Gravámenes: Matrícula N° 5921/18 1) EMBARGO PREVENTIVO: $ 150.000 Expte. 13/06, Montaño Sandra y Juan Orlando Reyes P/ su hijo menor Cristian Emanuel Reyes C / Orloowsky Rosa Carmen y ot. P/ Medida Precautoria del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. La traba afecta la parte de José Mosinczuk Zimroz y además otros inmuebles Ent. N° 52 del 26-01-2.006 Reg. a fs. 0 T° 46 de Embargos de Gral. Alvear. 2) REINSCRIPCION DE EMBARGO PREVENTIVO: del relacionado al asiento B-1 quedando registrado a fs. 123 Tomo 14 de Reinscripciones. Ent. N° 4850 del 30-12-10. 3) Reinscripción del embargo de B-1 (reinsc. B-2 Reg. a fs. 93 T° 19 de Reinscripciones. Ent. N° 56.951 del 23-12- 14.- 4) Reinscripción: del Embargo de B1 (reinsc. En B2 y B3 Reg. a fs. 104 T° 22 de Reinscripciones. Ent. N° 222585 del 27-12-19.- 5) EMBARGO POR AMPLIACION: $ 9.000.000 en concepto de cap. int. y costas Autos N° 29720 Carat. Montaño Sandra y otro P/ su hijo menor Cristian Emmanuel Reyes C/ Orlowski Rosa Carmen y Ot. Y su acumulado Autos N° 29.721 3er. Juzgado Civil Comercial y Minas de Gral. Alvear, de la 2da. Circ. Judicial Reg. a fs. 148 T° 186 de embargos Ent. N° 268435 del 27-04-22. Afecta a la parte de Mosinczuk Zimroz José.- Matrícula N° 5922/18: 1) EMBARGO PREVENTIVO: $ 150.000 Expte. 13/06, Montaño Sandra y Juan Orlando Reyes P/ su hijo menor Cristian Emanuel Reyes C / Orloowsky Rosa Carmen y ot. P/ Medida Precautoria del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. La traba afecta la parte de José Mosinczuk Zimroz y además otros inmuebles Ent. N° 52 del 26-01-2.006 Reg. a fs. 0 T° 46 de Embargos de Gral. Alvear. 2) REINSCRIPCION DE EMBARGO PREVENTIVO: del relacionado al asiento B-1 quedando registrado a fs. 123 Tomo 14 de Reinscripciones. Ent. N° 4850 del 30-12-10. 3) Reinscripción del embargo de B-1 (reinsc. B-2 Reg. a fs. 93 T° 19 de Reinscripciones. Ent. N° 56.951 del 23-12-14.- 4) Reinscripción: del Embargo de B1 (reinsc. En B2 y B3 Reg. a fs. 104 T° 22 de Reinscripciones. Ent. N° 222585 del 27-12-19.- 5) EMBARGO POR AMPLIACION: $ 9.000.000 en concepto de cap. int. y costas Autos N° 29720 Carat. Montaño Sandra y otro P/ su hijo menor Cristian Emmanuel Reyes C/ Orlowski Rosa Carmen y Ot. Y su acumulado Autos N° 29.721 3er. Juzgado Civil Comercial y Minas de Gral. Alvear, de la 2da. Circ. Judicial Reg. a fs. 148 T° 186 de embargos Ent. N° 268435 del 27-04-22. Afecta a la parte de Mosinczuk Zimroz José.- Título, deudas, gravámenes e informes agregados en autos donde podrán consultarse en Secretaría del Juzgado o Martillero Tel 2625-412481. gustavoguillepa redes@yahoo.com.ar.-
29/08/108157/10/09/2024

**EDICTO** JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Gestión de Paz, remataré próximo 10 de Setiembre de 2024, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 14.073 caratulados **VOLKSWAGEN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra LEYES NADYA BELEN por EJECUCION PRENDARIA** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo HIGH UP! 1.0 MPI Tipo sedan 3 puertas Dominio AD180VY Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CWR074110 y 9BWAG4122JT556954 respectivamente. Lave con mandos a distancia. Aire. Vidrios y espejos eléctricos. Comandos al volante. Alarma. Estéreo original. 4 ruedas llantas aleación. Auxilio. Gato 4 alfombras Presenta detalles de pintura en paragolpes, puertas, capot. Logo de marca roto. Guardabarros costado derecho abollados. Color blanco. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Volkswagen S.A. $390.087,76 (Setiembre-2018- Reinscripta Jullio-2023) EMBARGO: en estos autos $1.244.342,84 (Octubre-2022) DEUDAS: ATM: $423.209,18 (Julio-2024) MULTAS: $124.083,76 (Junio-2024) CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor Acto de la subasta, el comprador deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública. BASE: $4.500.000 Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día viernes 6 de Setiembre de 17:00 a 18:30 horas, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
02/09/108189/04/09/2024

**EDICTO** JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juzgado de Paz de Las Catitas, remataré próximo 06 de Setiembre de 2024, hora 09:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 8.395 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra ESQUIVEL CELIA JANCINTA por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo TAKE UP! 1.0 MPI Tipo sedan 3 puertas Dominio PAG434 Modelo Año 2015 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CWR017431 y 9BWAG4120GT505428 respectivamente. Presenta detalles de chapería y pintura parte delantera, en guardabarros. Paragolpes delantero partido. 4 ruedas armadas con tapas plásticas en regular estado. Estéreo original. Color rojo. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de VOLKSWAGEN S.A. $87.553 (Mayo-2022) EMBARGO: en estos autos $242.754 (Mayo-2022). DEUDAS: ATM: $225.018,20 (Agosto-2024). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Debiendo el adquirente abonar 10% de seña, 4,5% impuesto fiscal y 10% comisión, al Martillero interviniente, junto con el saldo de precio en el plazo de CINCO DIAS desde la aprobación de la subasta. El adquirente por subasta deberá cumplir con los trámites de inscripción del vehículo a su nombre para poder solicitar la entrega, como así también abonar gastos de bodegaje (depósito) a partir de la fecha de la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($3.800.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000. EXHIBICIÓN: día Miércoles 4 de setiembre de 17:00 a 18:00 horas, en calle Cavagnaro 573 La Primavera Guaymallén. INFORMES: Juzgado Paz Las Catitas o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
02/09/108190/04/09/2024

**REMATE**.CRISTIAN BRENNAN,-Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle España 713-3 Piso Ciudad de Mendoza,Provincia Mendoza,por orden de la-QUINTA CAMARA-del TRABAJO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos Nº12.365 caratulados **"FABREGA, HERNAN OSVALDO Y OTROS CONTRA JOFRE, HECTOR ISIDRO Y OTROS POR DESPIDO**.REMATARA, -CON BASE,-A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-el próximo.20 de Septiembre del año 2024.a las 10:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales,sito en calle San Martín Nº322.Planta Baja Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Señor Jefe de la misma.La subasta se hará conforme lo dispuesto por la Acordada Nº19.863.y Acordada N°22.070 (modificatoria de la Acordada 19.863).Un inmueble,de propiedad del demandado HECTOR ISIDRO JOFRE, ubicado en BARRIO MIRAFLORES, Casa.1 de la Manzana.C, ubicado sobre carril San Martin intersección calle Malabia,del Distrito de Carrodilla,Departamento de Lujan de Cuyo de la Provincia de Mendoza.Superficie terreno titulo y plano Nº19183 216,00 m2,superficie cubierta 150 m2 aproximadamente.Construcción antisísmica, con frente al Nor-oeste, consta de dos plantas, de construcción Antisismica.Frente en ladrillo visto, veredas en baldosines de hormigón, hall de ingreso abierto, con piso en cerámicos rústicos color rojo.Al ingresar living- comedor, paredes enlucido fino y pintadas color blanco, piso cerámicos,carpintería puerta ingreso, ventanas del interior y puertas ventanas, en aluminio color blanco,carpintería marcos y puertas internas en madera lustrada, cocina con alacenas y bajo mesada,piso cerámicos, paredes parte con cerámicos y pared que separa cocina con living comedor con revestimiento simulando piedra laja,pasillo distribuye una habitación con placard en madera lustrada y puerta ventana en aluminio que comunica al patio, piso parquet.El baño completo, con cerámicos altura techo.Escalera que accede a Planta Alta.Patio parte con baldosines con piedritas y resto parquizado. Cochera doble, con portón chapa de apertura manual, paredes parte externa en ladrillo visto e interna con enlucido fino y pintas,se ubica churrasquera,piso cerámico rustico.PLANTA ALTA:se accede por escalera de material con escalones en madera lustrada y baranda metálica con pasamano en madera lustrada, paredes laterales con ventanales en aluminio color blanco. Hall que distribuye dos habitaciones con placar en madera lustrada, piso parquet, paredes elucidas finas y pintadas, techo madera y tejas, ambas habitaciones poseen puerta ventana en aluminio que comunican a un balcón, con piso cerámico rustico.Baño completo, con bañera,paredes con cerámicos altura 1.80 metros,posee antebaño,con mesada granito y bacha de acero inoxidable,piso cerámicos. Existe puerta con acceso a la terraza, con piso cerámico rustico,muro perimetral bajo altura 0.60 cm, parte con baranda metálica.Posee todos los servicios. Ocupa el inmueble al momento de la constatación de las mejoras,la Sra.Ines Calvete,manifiesta ser la esposa del demandado. Servicios:Posee todos los servicios. INSCRIPCIONES: REGISTRO PROPIEDAD: a nombre de JOFRE, Hector Isidro, con DNI 13.226.445, casado con Iris Elba CLAVETE, a FOLIO REAL bajo la matricula N° 142.525/6, PADRON TERRITORIAL Nº06-41967-5 - PADRON MUNICIPAL 33760.- NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 06- 14-02-0080-000001- 0000-0.- AGUA Y SANEAMIENTO de MENDOCINA S.A. Fuera del Area de concesión. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD: Excento. DEPARTAMENTO GENERAL IRRIGACIÓN:Excento. DEUDAS: ATM $219.080,00 más apremio deuda actualizada al 04/07/2024- MUNICIPALIDAD $472.977,05 deuda ajustables a fecha pago. AVALUO FISCAL año 2024 $ 3.471.154,00-Base de Remate $40.000.000 donde partirá primera oferta con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $200.000.-GRAVAMENES: Asiento B2, Bien de familia, Ley.14394- Escribano Lucia Maria Adad, Registro 541. Escritura 34, fojas 79 del 01/07/03. Entrada 106.447 del 03/07/03. Inscripción Provisional (Art. 9 Ley 17801) por 180 días hasta acreditar vínculos (art. 1 inc. b) decreto reglamentario 2679/60. Inscripción definitiva, Entrada 134706 del 03/11/03. EMBARGO PREVENTIVO al asiento B3 por $ 28.000 por oficio del 02/07/07 en Juicio 15.603 caratulados "Fravega, Hernan Osvaldo en Juicio 01-04- 05 -12365 contra Jofre, Hertor Isidro p/ Embargo Preventivo, de la 5 Camara del Trabajo Mendoza. Registrado a fojas 180 del Tomo 277 de Embargos Generales. Entrada 485847 del 06/08/07. Asiento B4, ACLARACION: Se convierte en definitivo el Embargo Preventivo del Asiento B3, por oficio en Juicio 12.365, registrado a fojas 189, tomo 14 de aclaraciones Generales. Entrada 699911 del 11/06/09. EMBARGO: asiento B5, por $ 28.000 por Oficio del (no consignado) en juicio 12365 caratulado "Fravega, Hernan Osvaldo c/ Jofre, Hector Isidro p/ despido" de la 5 camara del Trabajo, Mendoza. Registrado fojas 83 del Tomo 512 de Embargo Generales. Entrada 1365285 del 01/12/14. Condicional al certificado 1353668 del 26/10/14 para anticipo de herencia. Asiento B6: REINSCRIPCION del embargo relacionado al asiento B5, por oficio sin consignar fecha, en juicio 12365 de la 5 cámara del trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Registrado a fojas 102, tomo 77 de Reinscripciones Generales. Entrada 1908800 del 08/05/19. EMBARGO: asiento B7, por AMPLIACION del embargo relacionado al asiento B5, hasta cubrir la suma total $ 53.225,49 por oficio sin consignar fecha, en juicio 12365 caratulado "Fravega, Hernan Osvaldo c/ Jofre, Hector Isidro p/ despido" de la 5 camara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Registrado a fojas 26, tomo 575 de Embargos Generales. Entrada 1908793 del 08/05/19. EMBARGO: al asiento B8, PREVENTIVO por Oficio sin consignar fecha, por $ 800.000 en juicio 161211 caratulados "Sapia, Carmen Bernardita y Otros en juicio 154440 contra Jofre, Hector Isidro por Embargo Preventivo. De la Primera Camara del Trabajo de Mza. Registrado a fojas 99 del tomo 587 de Embargos Generales. Entrada 2060912 del 18/11/2020. EMBARGO asiento B9, REINSCRIPCIÓN del embargo relacionado al asiento B6, por oficio sin consignar fecha, en juicio 12365 caratulado "Fravega, Hernan Osvaldo c/ Jofre, Hector Isidro p/ despido" de la 5 camara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mza.Registrado a fojas.132, tomo.88 de Reinscripciones Generales.Entrada 2530040 del 13/03/2024. EMBARGO asiento B10, REINSCRIPCIÓN del embargo relacionado al asiento B7, por oficio sin consignar fecha, en juicio 12365 de la 5 camara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mza. Registrado a fojas 133, tomo 88 de Reinscripciones Generales. Entrada 2530042 del 13/03/2024. Titulo,informes de dominio, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 17.5 % dinero efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presente autos, en concepto 10 % de seña,mas 4.5 % Impuesto Fiscal, más.3 % comisión, (Articulo 276 ap.B) y 283 del CPCCyT).Saldo, aprobación Subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Se hace saber que se encuentra a cargo del Adquirente,el pago de deudas y servicio que afecten la propiedad a subastar,pendientes hasta la fecha de remate,con los fondos provenientes de la misma.Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa.La adjudicación del bien deberá recaer en la persona que realice la mejor oferta (artículo.268 del C.P.C.C.T).Publíquense edictos durante 5 días alternados (artículo 270 inc.I y II del CPCCyT,en el Boletín Oficial (sin cargo previo) y DIARIO LOS ANDES,(con cargo).Informes en Juzgado y/o martillero.-Teléfono 261-3055045.
19-08/411582/04-09A

## Convocatorias

## Ley 11867

**LEY 11867** En Cumplimiento de lo establecido por Art.2 Ley.11867. **GUILLERMO NICOLAS ESTEFAN** con DNI 8324180, titular de consultorios, ubicados en Colón 567 piso2, of.1, transfiere fondo de comercio a.:GEVEME S.A.S., con CUIT30-71811298-9. Libre de todo Gravamen. Reclamos Ley mismo domicilio.
02-09/411861/06-09

**LEY 11867** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867. **El Sr. LUIS CARLOS SÁNCHEZ DNI 11.680.510 con domicilio en Calle Benavente 3747 de Guaymallén Mendoza. Anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio a favor de Chávez Blanca Evangelina DNI 20.983.163, con domicilio legal en Calle Baigorria 1717 Guaymallén Mendoza. Destinado al rubro de la Quiniela Oficial N.º178 ubicado en Calle Higuerita 2395 Guaymallén Mendoza. Para el reclamo de ley se fija el domicilio Calle Higuerita 2395 Guaymallén Mendoza.**
02-09/411862/06-09

## Quiebras

**EDICTOS.** .Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos CUIJ 113-07575599-0((011901-1254710) caratulados "TOLEDO SOFIA LUCIANA P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" hace saber: 1) en fecha 20/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SOFIA LUCIANA TOLEDO, DNI 43.117.738, CUIL 27- 43117738-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/07/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación (presencial) para el día 05/02/2025 a las 10 hs.
Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez. 02/09/148641/06/09/2024

## Citaciones - Notificaciones

'EDICTO: A derechohabientes de ALBERTO CICCONI cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en Nicho 233, Fila 2º, Pabellón 26AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 15571/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dra. Sonia Cachón Asesora. DAL. Municipalidad de Guaymallén '

27/08/2024.100733.186. 06/09/2024

'EDICTO: A derechohabientes de DOLORES PEREZ cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en Nicho 213, Fila 2º, Pabellón 26AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 15572/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dra. Sonia Cachón Asesora. DAL. Municipalidad de Guaymallén '

27/08/2024.100734.186. 06/09/2024

**EDICTO**. A derechohabientes de **ELISA CENTENO** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, que se encuentran en Nº1327, fila 04- Pab.47 Ad. del Cementerio de Guaymallén conforme EE-10730/2024.- Oficina Defunciones.-Fdo.- Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
04-09/412000/16-09A

**EDICTO**.A derechohabientes de **ELVIRA SÁRTORIO**.cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOSA CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Nicho nº107-Fila 3º Pabellón 26-AD.del Cementerio de Guaymallen conforme EE13061/2024-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
29-08/275655/10-09A

**EDICTO**. A derechohabientes de **PEDRO MARTINEZ SANCHEZ Y PILAR GIMENEZ** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Nicho Nº718- Fila 02-Pabellón-47, urnas del Cementerio de Guaymallén, conforme EE-15128/2024.-Oficina Defunciones.-Fdo.-Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
04-09/412000/16-09A

**EDICTO**.Dra.Graciela Simón.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,sito en Av.España 480 -6°Piso-Ala Sur -Ciudad, Provincia de Mendoza,en autos N°279835, **"DA PASSANO SERGIO GUSTAVO C/MIRANDA MARIO ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a los posibles interesados por edictos a publicarse-CINCO VECES-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE: Nomenclatura Catastral 04-12-04-0031-000007-0000-5, Registro de la Propiedad al N°90151/04, Asiento A2 de Guaymallén. UBICACION: calle CATANIA N°541, Manzana.D, Lote 7, B° LUJAN, Rodeo de la Cruz,Guaymallen, Mendoza. SUPERFICIE: 202,02m2 según mensura y 1ha 8523,86m2 según plano de título. PROPIETARIO:MARIO ANTONIO MIRANDA DNI 17126359. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:SERGIO GUSTAVO DA PASSANO DNI 16332647, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.
02-09/275683/12-09A

**EDICTO**. EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, AUTOS N°42.307, CARATULADOS: **"MIRANDA JOSE ALBERTO C/FAUDIN RUBEN MARCOS Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA A: todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle 10 y F, Los Comparto, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. Inscripción de dominio: Anotada en el Folio Real N°9.319, Tomo 33 "E", Fs. 997 de fecha 10/02/65, Derecho de riego: carácter definitivo por Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear Rama Ing. Lange Hijuela N° 4 CC 3091/0049 PARA 16 HA 9643 m2 PP 0016 PG 38436 y para 3 ha 0000 m2 PP 0017 PG 38437 - Plano N°623 G, perforación N°18/0071 EXPTE 00064846 0 10 (A nombre de Isaac Faudín), superficie según mensura 19 ha 9477,01 m2 y según título 19 ha 9647,03 m2, padrón de rentas 18/00605-6 Alta Pura, Padrón Municipal no posee, Plano de Mensura N°18/13177, propietario Isaac Faudín, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezcan a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de ley.- (art.209 inc.II.- a) del CPCCyT)
04-09/412011/16-09A

**EDICTO**. EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, AUTOS N°42.346, CARATULADOS: **"MIRANDA JOSE ALBERTO C/SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA A: todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional 188, 1000,60 m Oeste, entre Calle 10 y Calle 13, Distrito Colonia Alvear Oeste, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. Inscripción de dominio: Anotada en el Folio Real N°4.771, Tomo 24 "A", Fs. 49 de fecha 30/03/39, Derecho de riego: carácter definitivo por Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear Rama Norte para 34 ha 4831 m2 PP 0198 PG 46916 CC 3085/0050- Plano de Mensuraz N°18/13599 no tiene pozo, superficie según mensura 33 ha 5938,00 m2 y según título 33 ha 6512,72 m2, padrón de rentas 18/00125-5, padrón municipal no tiene, propietario Sociedad Anónima Establecimiento vitivinícola "Las Acacias", dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezcan a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de ley.- (art.209 inc.II.- a) del CPCCyT).- del CPCCyT)
04-09/412011/16-09A

**EDICTO**. Juez, Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVILTUNUYAN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN. PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº2723, CUIJ:13-07550538-2, **"FUENTE JUAN CARLOS c/TAGARELLI ANGELA; TAGARELLI ANA; TAGARELLI VICTORIO; TAGARELLI MIGUEL; TAGARELLI ISABEL; TAGARELLI HUMBERTO; TAGARRELLI MARGARITA; LORCA STELLA; LORCA GRACIELA Y LORCA ADRIANA p/Título Supletorio**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 13/06/2024, el Sr.FUENTE JUAN CARLOS, DNI.:20494166,.solicita TITULO SUPLETORIO,sobre inmueble ubicado en calle Pública N°9,-El Cepillo, Eugenio Bustos, San Carlos, Provincia de Mendoza, DATOS DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: ASIENTO Nº3473 FS.637 ENT. Nº251 TOMO-30 SAN CARLOS 27/12/1962 FECHA DE ESCRITURA 17/12/1962. SUPERFICIE DEL INMUEBLE:SEGÚN MENSURA 3ha. 9589.75m2 ySEGÚN TÍTULO 3ha. 9589.75m2 LIMITES AL NORTE CON MARIA ANTONIA SANNA NC 728472(234.38M) AL ESTE CON CHICCONI ANTONIO NC 760510(74.54M) AL SUDESTE LIMITE ABIERTO CALLE Nº9-(231.34M).,AL SUR CLUB DEPORTIVO TUBER DE SAN CARLOS NC 694487(78.43M).,Y AL OESTE CON PEDRO TAGARELLI NC-706474(191.20M).-
23-08/275602/04-09A

**EDICTO**.Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL-TERCERO.de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº316739 caratulados **"ACIEFF MARIANO EN JUICIO.CUIJ: 13-05512027-1 (012053-308247) MUNIR NASER P/SUCESIÓN P/ESTIMACIÓN DE HONORARIOS**.NOTIFICA al Sr.WALTER OMAR NASER,DNI N°23.173.630, que este Juzgado a fs.3.Decreto lo siguiente: "Mendoza,7 de Julio de 2023.Téngase por presentados, parte y domiciliados a los Dres. MARTIANO ACIEFF,en el carácter invocado.De la estimación de honorarios solicitada, dése VISTA a los deudores por-TRES(3) DÍAS,-en los términos del artículo 21 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N°9131. Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dr. DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando. Juez". Y a fs.17:"Mendoza, 19 de Marzo de 2024.(...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. WALTER OMAR NASER, DNI N°23173630 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. Dr.DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando- Juez".
26/08/411764/03-09A

Sindicato de Obreros y Empleados Teléfonicos de Mendoza

S.O.E.Te.M

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza, (SOETeM), convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 12 de setiembre del 2024 a las 15.30 hs (primer llamado) y en caso de no contar con el quorum correspondiente, a las 16.30 hs (segundo llamado). La misma tendrá lugar en nuestra sede sindical, cita en calle Entre Ríos 334 de Ciudad de Mendoza, y pondrá en consideración los siguientes temas del **orden del día:**

**1)** Elección del Presidente de Asamblea;

**2)** Lectura y Consideración del Acta Anterior;

**3)** Mandato al 75º Congreso General Ordinario de Delegados y Delegadas a la FOEESITRA, a realizarse el 17 de setiembre del 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**4)** Elección de dos Asambleístas para suscribir el acta.

**Stella Maris Mariani**
**Secretaria General S.O.E.Te.M.**

**EDICTO**. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto1º Circ.Judicial de Mendoza. en los autos Nº416.814, caratulados: **"PESETTI MARGARITA CELIA C/GUTIERREZ DE SAA MARIA ELOISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir un inmueble que se encuentra inscripto en el Registro de Propiedad Raíz a nombre de..MARÍA ELOISA GUTIERREZ DE SAA,-DNI 8.354.864, al número 1743 T°6, Fs.285,-de Guaymallen, ubicado en Colon 1055-San JoséGuaymallén.-Asimismo, se hace saber que a fs.5 del expediente antes referido se dictó la siguiente resolución:"Mendoza, 10 de Mayo de2024"...Téngase a Margarita Celia Pesetti por presentada, parte y domiciliada por su derecho.-Atento a lo expuesto, de la demanda porPRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADOa la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT.,art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.). Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada en Boletín Oficial yDiario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.)..."FIRMADO:Dra.DEBLASI ERICA ANDREA-JUEZ.
23-08/275605/04-09A

**EDICTO**. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6122 caratulados: **"CHOQUE CHAMBI YOLANDA Y JUAREZ FRANCISCO IGNACIO P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CHOQUE CHAMBI YOLANDA, con DNI 92662663 y JUAREZ FRANCISCO IGNACIO, con DNI 6723708 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dra.María Violeta Derimais
04-09/412011/04-09

**EDICTO**.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA.TUNUYAN,Nº19.603 carat.**TRIBIÑO DORALISO p/TITULO SUPLETORIO**"a fs.102.a RESUELTO:TUNUYAN,MZA,02 de julio de 2.024.-Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Guisasola Nº870 Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad:Asiento A-1 Matrícula Nº237.134/15 Folio Real,superficie según mensura 299,84m2 y según título 302,04m2.y limita así:Norte:con Stocco Emilio en 13,40m, Sur:con calle Guisasola en 11,97m.,Este:conIrrutia Amalia Rosa en 22,10m.y Oeste:conDonatiSerafin en 27,92m.-NOTIFIQUESE.-Fdo.: Dra.PAOLA NATALIA LOSCHIAVO-JUEZ."
29-08/275663/10-09A

**EDICTO.** La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes del Sr. **ANTONIO PUEBLA** en su carácter de titular de la Parcela Nº 995, cuadro 'O' Cementerio Jardín 'Parque de los Recuerdos', para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Patricia Alejandra Puebla y el Sr. Dardo Urbano Puebla tramitado mediante Expte: Nº2024-10086-5-P, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 hs.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO**.Mendez Maria Bernardita DNI 28797209, bajo EX-2024-06066489-GDEMZA-DPJ#MGTYJ, solicita la inscripcion en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio.
29-08/275656/04-09A

**EDICTO.** Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **BARRIONUEVO, RODOLFO ALBERTO** F.F. 14/02/2016 sepultado en Nicho Sector M Nº 295 del Cementerio de Palmira quién será Trasladado al Cementerio de Rivadavia Gerardo Noé Ferreyra. De no mediar oposición.
02/09/C.SM/04/09/2024.

**EDICTO.** Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MOLINA OSCAR GABINO** F.F. 20-01-1987 sepultado en Nicho Sector C Nº 439 del Cementerio de Palmira quién será Reducido a Cementerio Parque La Paz de los Olivos en Prado 10, Sector A, Parcela 1150. De no mediar oposición.
02/09/C.SM/04/09/2024.

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CARLOS SEGUNDO TORRES**, fallecido el 29-06-2016, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 31, Fila 03, Sepultura 048 a Galería: 42, Nicho: 1165, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ANDREA OZAN**, fallecida el 17-06-1992, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 21, Fila 03, sector Sepultura 46 a Galería: 11, Nicho: 519, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **HUMBERTO CASTRO**, fallecido el 13-10-1973, de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Cuadro 3°, Fila 23, Sector A, Sepultura 606, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MARIA ELENA OROZCO**, fallecida el 12-12-1991, de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 19, Nicho 568 a Galería: 59, Nicho: 236, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO**.Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial.Autos N°2895.**"AMANECER SRL C/PORTILLA VDA DE VELAZQUEZ MIRTA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.HACE SABER A TERCEROS INTERESADOS, que a fs.9 se resolvió: "...III-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a...todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Hernández s/n (entre Ruta Provincial n°50.y Ruta Nacional n°7),Las Catitas, Santa Rosa,Mendoza, constante de una superficie según mensura de 9ha 2038.98m2 y según título de 9ha 2038.98m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mirta Beatriz Portilla Vda.de Velázquez al Nº5042 fs.710 Tº25 de Santa Rosa.(Art.72 del CPCCyT).
02-09/275681/12-09A

**EDICTO** CAMARA DE APELACIONES CIVIL SEGUNDA, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA-AUTOS CUIJ:13- 04493579-6((010302-56649)) **"JOFRE RICARDO ALFREDO C/JOFRE DANIEL OSVALDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se notifica a los terceros interesados, la sentencia dictada en los autos mencionados que en su parte pertinente dice:SENTENCIA:Mendoza, 8 de julio de 2024. Y VISTOS:...RESUELVE:1°)Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia de fecha 5/05/23, la que se revoca y que-da redactada de la siguiente manera:I.Admitir la demanda por prescripción adquisitiva promovida por RICARDO ALFREDO JOFRÉ a fs.13/17 contra el Sr. Daniel Osvaldo Jofre en relación a un Inmueble inscripto en el Registro de la propiedad al N°20595 fs.889, Tomo 49-C del Departamento de Las Heras, el que es poseído por el actor desde el año 1977 y en consecuencia debe disponerse la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. II. Imponer las costas en el orden causado(arts.35,36 y 210 del C.P.C.C.yT. ). III.Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos(art.9 de la ley 9.131). 2°)Imponer las costas en el orden causado(arts.35,36 y 210 del C.P.C.C.yT. de la Provincia de Mendoza). 3°)Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. BAJEN. FDO:Carabajal MolinaFurlotti-Marsala Juezas.
04-09/4120003/04-09

**EDICTO** Dr.Juan Dario Penisse. Juez.Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ:13-00606925 2(012051-3323), caratulados **"SOSA, GILBERTO ALEJANDRO Y OTS. C/CAMARA COMPENSADORA DE VALORES, DOCUMENTADOS SOCIEDAD A. COMER S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Reconquista N°2.415, Barrio Suarez,-Departamento Godoy cruz, Provincia de Mendoza.-Inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al N°16.110, fs.589,-T°70 "E", y como 1°Inscripción al N°16.110, fs.541,-T°72 "E",.de Godoy Cruz.-Se hace saber que este Tribunal resolvió a fs.41: "Mendoza,08 de junio de 2010.

(...)Publiquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENeTA DíAS en Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citandose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-" y a fs.84:.."Mendoza,03 de Junio de 2024.-(...)Hágase saber que deberá cumplir con la publicación edictal ordenada en autos, en especial respecto de los datos de identificación del imueble pretendido, y oportunamente dar la correspondiente intervención a la Defensoría Oficial.-PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"
30-08/411845/08-10A

**EDICTO** Juez integrante del Juzgado de Paz Letrado de Junín de la Tercera Circunscripción, en los autos Nº 20793 caratulados **Farlna Silvia Adriana C/ Montenegro Ramón Matías P/ Proceso de Conocimiento p/ Daños y Perjuicios**, a fjs.30 decreta: ".Junín, Mendoza, 23 de mayo de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Previo a todo, EMPLÁCESE a la actora en el término de TRES (3) días, a fin de que acompañe la prueba documental ofrecida a fs. 27 vta, pto. A 4, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE.- FECHO, de la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado RAMON MATIAS MONTENEGRO con citación y emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 206 y ccds. del C.P.C.C.y T). NOTIFÍQUESE quedando a cargo de parte interesada la confección de la cédula y el abono de la movilidad si correspondiera. Respecto al beneficio de litigar sin gastos incoado, se hace saber a la profesional que la presente causa tramita como proceso de consumo y goza del beneficio de justicia gratuita conforme lo dispuesto por el art. 204 inc. 1 del C.P.C.C y T. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De conformidad con lo normado por el art. 204 inc. 1 del C.P.C.C. y T). Póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE'. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ -Juez.
04/09/108198F/12/09/2024.

**EDICTO** JUZGADO DE PAZ DISTRITAL, Las Heras, Mendoza, autos Nº44418 **'MOLINARI CARLOS OSCAR C FLORES CHRISTIAN MARIANO P/CAMBIARIA'** notifica a CHRISTIAN MARIANO FLORES, D.N.I.:23.603.667, declarado ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:'Mendoza, 12de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.-2º)Declarar como de ignorado domicilio a CHRISTIAN MARIANO FLORES, D.N.I.23.603.667.-3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, la providencia pertinente por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza.,por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.. Fdo:Dr. Pedro Javier Urquizu.Juez.'.
04-09/4120001/12-09A

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº CUIJ 13-03927050-6 (011901-1250836) caratulados: **GUZMAN FERMIN HECTOR GERARDO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber que el 13/08/2024 se dispuso la declaración de cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo del Sr. FERMÍN HÉCTOR GERARDO GUZMAN, D.N.I. Nº 16.256.502; C.U.I.L. Nº 20-16256502-9, a tenor de lo previsto por el art. 59 LCQ. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES. Fdo. LUCIA RAQUEL SOSA, JUEZ.-
04/09/108196/04/09/2024

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo de Dra. Lucía Sosa, en autos N° 49275 caratulados: **LEMOS MARIA CRISTINA P/CONC. PREV.** hace saber que a fojas 259, en fecha 14/11/2007, se dispuso el cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo de la Sra. MARIA CRISTINA LEMOS, DNI N° 10.564.201, a tenor de lo previsto por el art. 59 LCQ. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES. Fdo. LUCIA RAQUEL SOSA, JUEZ.-
04/09/108204/04/09/2024

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07528505-6((011903-1022800)), caratulados **ROMERO GLADYS ESTER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, GLADYS ESTER, DNI 22.380.785, CUIL 27-22380785-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/09/2024 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día14/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2024 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
30/08/108180/05/09/2024

**REMATE**.Sr.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Mendoza, sito en calle España 480-3° Piso Ala Norte, Capital, Mendoza,EN AUTOS 319429 caratulados: **"PONCE MARIA EDITH C/VALLE DE VALLE MARIA SEGUNDA Y DECURGEZ HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir la Sra.MARIA EDITH PONCE,sobre el inmueble ubicado en calle Jacinto Suarez N°901,Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en Matrícula 03-00518331, Asiento A-1 del Folio Real de Las Heras.Fecha de inscripción 04/01/1952,el que posee una Superficie según mensura de 97.12 m2;y Superficie Según Título de 97.12m2; Padrón de Rentas 03/13723-9; Padrón Municipal 024102, Limita al NORTE en 1-2 11.57 m con Francisco S. Cobo; SUR en 4-5 7.49 m con Jacinto Suarez; ESTE 2-3 6.39m con Teniente Primero Ibañez; Ochava 4-3 4.00 m con Jacinto Suarez y Teniente Primero Ibañez; OESTE 5-1 9.61 m con Nelida Isabel Zonino, Bruno A. Zonino, Ernestina Laura Zonino.por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT
29-08/411824/10-09A

# Mensuras

**EDICTO.** Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, Sup.5 Ha 5809 m2, propietario Arano Bruno pretende **Riera Jorge Alberto**. Ubicación y punto Encuentro Calle Miguel Arenas y Calle Atuel esquina Nor-Oeste, Cañada Seca, San Rafael. Limites: Norte: Sotero Riera Fernando y Soengas Cecilia, Sur: Ottonello Santoro SA Constructora y Calle Atuel, Este: vértice del triángulo de la propiedad, coincidente con intersección de calles Oeste: Sotero Riera Fernando. Septiembre 11. Hora 16. Expte. 2024-05561739-GDEMZA-DGCAT-ATM.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente Sup.8Ha 2850 m2 , propietario Sotero Riera Fernando pretende Riera Jorge Alberto. Ubicación y punto Encuentro Calle José Rodriguez a 600 m al Sur de Calle Larga Vieja (lado Este), Cañada Seca- San Rafael. Limites: Norte: Olivero Jorge y Olivero Guillermo, Sur: Barranca alta del Rio Atuel, Este: Soengas Cecilia y Arano Bruno Oeste: Calle José Rodriguez. Septiembre 11. Hora 16:15. Expte. 2024-05561949-GDEMZA-DGCAT-ATM.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, Sup.4 Ha 7006 m2, propietario Guillen Francisco y Soda María pretende **RIERA JORGE ANTULIO**. Ubicación y punto Encuentro Ruta Nacional 143 y Calle Cobos esquina Nor-Este, Cañada Seca, San Rafael. Limites: Norte: Calle La Tolosa, Sur: Ruta Nacional 143, Este: Juan Guijarro Oeste: Calle Cobos. Septiembre 11. Hora 17. Expte. 2024-05594472-GDEMZA-DGCAT-ATM.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** EDUARDO SUETA, agrimensor mensurara 9542 ha 4958.32 m2 de **RIOS ADRIANA GLADYS**, Ruta Provincial N° 150 s/n 25 de Mayo San Rafael, punto de reunión planta Estacion Transformadora de LICCSA, Ruta Provincial N° 150 s/n 25 de Mayo, San Rafael. Hora 11.00. Setiembre 10. Expediente EX-2024-06382464- -GDEMZA-DGCAT_ATM
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 1 Ha 5822 m2 aproximadamente propiedad de **BELMONTE, JOSE FRANCISCO**. Ubicación Las Arabias s/nº, a 550 m al Sur de calle Jose Ruiz costado Este, Goudge, San Rafael. Septiembre 10. Hora 9.30. Expte. 2024-06345108-GDEMZA-DGCAT-ATM
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 5 Ha 0209 m2 aproximadamente propiedad de **GONZALEZ, CLAUDINO JOSÉ**. Ubicación Malineri s/nº, a 900 m al Sudoeste de calle Jose Ruiz costado Oeste, Goudge, San Rafael. Septiembre 10. Hora 9.00. Expte. 2024-06344905-GDEMZA-DGCAT-ATM
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 6696,43 m‡ Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: ASOCIACION PARA REHABILITACION INFANTIL DOWN (A.P.R.I.D.) Pretendida por: **CRISTIAN MARTIN VALLCANERA**, Limites: Norte: MATOCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y OSCAR RUIZ, Sur: calle CANGALLO, Este: SALVADOR R GULLOTA, Oeste: CRESCENCIO BALMACEDA, CAMILO BALMACEDA, ESMERITA BALMACEDA, AURELIA BALMACEDA, HILDA BALMACEDA, FLORINDA BALMACEDA, CEFERINO BALMACEDA, CRUZ ANGELICA, MENDEZ FELIX A y CRUZ TRINIDAD. Ubicada en Calle Cangallo nº520, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Septiembre 11. Hora 15. Expte EX- 2024-05985055- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurara aproximadamente 136.400.000 m‡, propiedad de **ATUEL GOMA S.R.L.**, ubicados en Ruta Provincial N° 190, costado Sur, a 30 km al Este de intersección con Ruta Nacional N°143, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX- 2024-06143417-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 11. Hora: 15:30.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurara aproximadamente 24.000.000 m‡, propiedad de **VIDELA VDA. DE RUBIO, MARÍA**, ubicados en Ruta Provincial N° 205 s/nº, Monte Comán, San Rafael Punto de encuentro: Intersección de Ruta Nacional N°146 y Ruta Provincial N° 205, Monte Coman, San Rafael. EX- 2024-06189317-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 11. Hora 10:00.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurara aproximadamente 250 m‡, propiedad de **PINARDI, ALCIRA ROSA** ubicados en Avenida Alvear Oeste N° 1073, Ciudad, General Alvear. EX- 2024- 06121153-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 12. Hora 15:30.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará 5 ha, de **PEDRO BUHAJRZUK**, Calle "H" s/nº(a 700,00 m al Este de calle "22" costado Norte) Bowen. General Alvear. EX-2024-06090543- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 8:30.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará y fraccionará 11 ha 5184,55 m‡, de **RAMON CARBO ALTAVA**, Ruta Nacional N°188 y calle "18" (esquina N-E) Bowen, General Alvear. EX-2024-05505706- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 10.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 4894,65 m2, aproximadamente, Titular: VAZQUEZ RICARDO ALBERTO. Pretendientes: **RAMOS HECTOR GERONIMO y CAMPOS EVA DEL CARMEN**. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites: Norte: Anchelerguez Miguel Angel Sur: Calle Diaz Este Y Oeste: Vazquez Ricardo Alberto Ubicación: Calle Diaz o Circunvalación S/Nº a 1014,55 m al este de esquina con calle Las Aguaditas, vereda Norte. Goudge, San Rafael. Septiembre 11. Hora 17:45. Expediente EX-2024- 06422885 -GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Jorge MATHEZ, INGENIERO AGRIMENSOR, Mensurará: 3169,19 m2 según título; Titular: **ASOCIACION EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA**; Calles Chacabuco y Capellan M. Marco esquinas Nor Y Suroeste, Cuadro Nacional; San Rafael EX 2024-05215332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 17:30.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará 187.50 m2 propiedad **JULIO PROSPERI Y ANA JOSEFA MORENO** calle 25 de Mayo 657, Ciudad, San Rafael. EX -2024-06206112GDEMZA- DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora: 9.00.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Marco Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 212,01 m2 aproximadamente. Titular: **NOGUEROL MARIANA EUGENIA y ZARATE JESUS ANIBAL**. Calle Dr. Carlos Pellegrini N° 1754, Ciudad San Rafael, Septiembre 10. Hora 12.45. EX-2024-06348601-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Martin García Agrimensor, mensurará 1ha 9134 m2 propietaria **CALISE LAGOS GLADIS NORMA**, ubicación Calle Cubillos N° 2195, Rama Caída, San Rafael. Expediente2024-06097713-DGCAT, septiembre 11, hora15.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Martin García agrimensor, mensurará 600 m2, propietario **ORELLANO JOSÉ ADRIAN**, ubicación Ruta Nacional N°143, 30 m al norte de calle Buenos Hermanos, vereda este, Salto delas Rosas, Cañada Seca, San Rafael. expediente2024-06420510-dgcat, septiembre 12, hora 17.
04/09/C.SM/06/09/2024.

**EDICTO.** Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 428,00 m2 de **HUMBERTO FRANCISCO MEDINA**, Uspallata nº 608, Ciudad. General Alvear. Expte: EX-2024-06131846- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 11.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurara de NÉLIDA VOLPARA DE RODRIGUEZ, 2192,15 m2 pretendido por: **EDILIA TERESA MOROZ**(POLIGONO 1); y 2192,15 m2 pretendido por **NELSON ADRIAN MOROZ** (POLÍGONO 2). Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Buenos Aires Pedro Christophersen La Pampa y Avenida José Martínez San Pedro del Atuel, General Alvear. Expte: EE-42184- 2024. Límites. Norte: Calle Buenos Aires. Sur: Calle La Pampa. Este: Avenida José Martínez. Oeste: Calle Pedro Christophersen. Septiembre 10. Hora 9.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 828,16 m2, titular Díaz Guiñazú, Fabián y Rodríguez Pablo, pretendida por **MAYA, MARÍA VICTORIA**, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicación Paraná Oeste 425, Monte Comán, San Rafael. Expte: EE-41577-2024, Septiembre 10 hora 16:30. Límites Norte: calle Paraná Sur, Este, y Oeste: Díaz Guiñazú, Fabián; Rodríguez, Pablo.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 543,06, titular Rivas, Anita; Pacheco, Francisco Javier; Pacheco, Rosalía; Pacheco, Pascua; Pacheco, Mercedes; Pacheco, Federico; Pacheco, Juan; Pacheco, Cruz, pretendida por **LOSAIN, GERMÁN HORACIO Y ZAMORA Y VEGA, MARÍA DEL MAR**, por trámite Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada en Av. Cobos 335, Villa Atuel, San Rafael. Expte. EX-2024-06011736-GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 10. Hora 18:00. Límites Norte: Calle Cobos Sureste y Noroeste: Rivas, Anita; Pacheco, Francisco Javier; Pacheco, Rosalía; Pacheco, Pascua; Pacheco, Mercedes; Pacheco, Federico; Pacheco, Juan; Pacheco, Cruz Suroeste: Av. San Martín.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO.** Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 994 m2, parte mayor superficie, de Osvaldo Jorge Assisa y Alfredo Sueiro, Pretendida por **MARIELA ANGÉLICA MOLINELLI**, sobre servidumbre de paso frente a calle Los Claveles y con salida a calle Artero ubicada a 317,38 hacia el Este, de esta última, Cañada Seca, San Rafael. Norte, Sur, Este y Oeste: Osvaldo Jorge Assisa y Alfredo Sueiro. Expediente EX-2024-06174868-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora15:30.
03/09/C.SM/05/09/2024.

**EDICTO** Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 584.31 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietarios: **BETEILLE, LIDIA FELIZA, BETEILLE, DELIA BERTHA.** Pretendida por: ZULLY DEL CARMEN VEGA REYES. Ubicación: fundo enclavado en costado Sur de Acceso de hecho s/nº, prolongación calle Leonangelli, con salida a calle Leonangelli, a 155 m al Oeste de calle Lina Valenzuela Pérez, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Las Titulares registrales. EX-2024-06343268-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 11, hora 16.30.
04-09/FM275751/06-09

**EDICTO** Agrimensor Daniel Astorga mensurará 671.93 m2, propietario HERIBERTO FREITES, ubicada calle Julio A Roca 5242, Buena Nueva, Guaymallen. EX-2024-06140843-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 9, Hora 11:00.
02-09/FM275692/04-09

**EDICTO** Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 781,69 m2 (aproximadamente), propietario **JOSE JULIO y QUITERIA ZALAZAR de JULIO** , pretendida por ANGEL JAVIER GUAJARDO y NOELIA CARINA NEIRA, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Provincial N° 50 costado Sur a 155 metros al Este de Calle Barrera, Villa, Santa Rosa, Setiembre 12, hora 18,30. Expediente EX2024-06401156- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur, Este y Oeste: Los Propietarios.-
04/09/108201/06/09/2024

**EDICTO** Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción D, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 474,81 m2. Expediente EX-2024-03922318-GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre: 9 Hora: 17:00.
02-09/FM275705/04-09

**EDICTO** Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción C, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 319,20 m2. Expediente EX-2024-03922440-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 9, hora 17:15.
02-09/FM275706/04-09

**EDICTO** Agrimensor Pablo Mantovan mensurará 229.60 m2 para Titulo Supletorio Ley Nº 14159, y modificatorias, propietario: **VICTOR RAMON MATURANO 50%, MARADONA IRENE MARTHA 25%, MATURANO ANALIA FERNANDA 25%**, pretendiente: MATURANO ANALIA FERNADA, pretende el 25% correspondiente a Maradona Irena Martha, Berutti 1065, Villa Teresa, Ciudad, Godoy Cruz. Norte:calle Berutti Sur:Molinari Alberto José Este:Balmaceda Daniel Solano Oeste:Zeballos José Maria EX 2024- -GDEMZA-DGCAT-ATM. 9.00 horas, Septiembre 11.
04-09/FM275752/06-09

**EDICTO** AIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 10.500 m2. Formado por Título 1: 5.200 m2 y Título 2: 5.300 m2 unidas en un solo cuerpo, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: Título 1: **CONSTANCIO ALANIS y, Título 2: JOSEFA ALANIS de ARCE**; pretende: GARCIA OSCAR RAUL. Límites: Norte: Sosa Miguel Angel, Sur: D & D Sueños Cumplidos S.A.S., Este y Oeste: los propietarios, Callejón Servidumbre de Hecho a constituir s/nº, costado Este, 206 m Oeste, sale a Calle Los Alamos s/nº, costado Este, 1.340 m Norte, Ruta Nacional N° 40. Setiembre 11, Hora 11.30. Expediente EX-2024-04794540-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275754/06-09

**EDICTO** Arnaldo Gómez Agrimensor mensurará 236,26 m2 aproximadamente, propiedad de **CONIL, PEDRO Y PEÑALOZA, HUGO CESAR** para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Montecino, Roberto Fabián, ubicada en calle Juan B. Alberdi N° 336, Tupungato, límites Norte con calle Juan B. Alberdi en 8,05 m; Sur con Ampuero Ruiz, Solano en 7,74 m; Este con Relos, Pablo Valente en 29,95 m; Oeste con Conil, Pedro y Peñaloza, Hugo Cesar en 29,94 m. Tupungato, Mendoza, Septiembre: 11, 17:00 hs. EX-2024-03647836-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/09/108182/06/09/2024

**EDICTO** Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 234,01 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, ELBA MARÍA DEL ROSARIO FERRANDO ALVAREZ, JOSÉ OMAR FERRANDO ALVAREZ Y NILDA ROSA FERRANDO ALVAREZ FERRANDO, calle Fernando Fader N° 109, Ciudad, Capital. Septiembre 9, Hora 18;00. EX-2023-10016452-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275700/04-09

**EDICTO** Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 337,16 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, calle José María Godoy N° 151, Ciudad, Las Heras. Septiembre 9, Hora 17:00. EX-2023-09988342-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275699/04-09

**EDICTO** Daniel Videla, Agrimensor, mensurará 57,92 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **SOCIEDAD "ASERRADERO Y CARPINTERIA SANTA ANTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendida por Ángela Rosa Salzano y Aldo Ariel Campañaro. Avda. Libertad nº 8566, Villa Nueva, Guaymallén. Límites, Norte: Mariana Salzano, Sur: Ángela Salzan Este: Avda. Libertad, Oeste: el propietario. Septiembre: 09 Hora 14.30. EX-2024-05484451-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/09/108183/04/09/2024

**EDICTO** Fernando González, agrimensor, mensurará 561.12 m2, propietario **JOSE TRIPODI**, San Miguel 2027, Ciudad, Las Heras, septiembre 11, hora 17. EX-2024-06197030-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275746/06-09

**EDICTO** GUSTAVO SUAREZ, Agrimensor mensurará aproximadamente 89.603 m2. Propiedad de Título I: MIGUEL SANCHEZ, Título II: **DANIEL BLAS RAMON SANCHEZ, Título III: ANALIA DEL CARMEN SANCHEZ DE BARONI, Título IV: FLORENCIA CARMEN MIRANDA DE SANCHEZ** pretendida por CARINA BEATRIZ CAMPO; para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58;ubicada por calle Yrigoyen 820 m al norte de Carril Norte(costado este), Buen Orden, San Martín. Limites: Norte: Eva Mónica Sequione y María Alejandra Sequione- Florencia Carmen Miranda. Sur: Elida Trinidad Villegas y José Ramón Mendez Souza - Alberto Ricardo Giuliano . Este: Calle Los Sauces o Calle Belleville. Oeste: Calle Irigoyen. EX-2024-03255206- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 12 a las 12.30 hs.-
04/09/108194/06/09/2024

**EDICTO** Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 321,88 m2. Parte Mayor Extensión propiedad **JORGE ALBERTO GOROSITO** , ubicada Calle Pública S/ Nº, con salida a Ruta Provincial Nº 50. Punto de encuentro Ruta Provincial Nº 50 Nº 5.654 (esquina Noreste con calle Pública) Septiembre: 10 hora 9:30. Expediente EE-38024-2024.-
02/09/108184/04/09/2024

**EDICTO** Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará 415.75 m2 aprox. de **NAVARRO HUGO ERNESTO** , ubicado en esquina noreste calle D'Angelo y calle Aguado, Ciudad, Rivadavia. EX-2024-06357282- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 09 Hora: 15:00.-
02/09/108186/04/09/2024

**EDICTO** Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.
02-09/FM275693/04-09

**EDICTO** Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.
02-09/FM275695/04-09

**EDICTO** Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 25 ha. 8598.63 m2. aproximadamente, propiedad DOMINGUEZ CONTORLA LUIS. Ubicado sobre RUTA NACIONAL 143, A 250 M Al Noroeste De Calle Romero (Costado Oeste), Los Claveles, Real Del Padre, San Rafael. Septiembre 9, 10:00 horas. EX-2024-06132562-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275696/04-09

**EDICTO** Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará y fraccionará 1825 m2. aproximadamente, propiedad RAIDAN ISMAEL. Ubicado sobre Calle Belgrano N° 580, Bowen, General Alvear. Septiembre 9, 8:00 horas. EX-2024-06133396-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275694/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Agustín Navarro, mensurará 8 ha. 5716.22 m2 propiedad, **REYNALDO LOPEZ CABRILLANA,** pretendida por ZOTELO CESAR ANTONIO, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada intersección Ruta Nacional N° 40 y Calle La Florida por ésta 590.90 m al Oeste, Costado Sur, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: Calle La Florida; Sur: Nestor Oscar Castro; Francisco Lorca y Antero Gorrindo; Este: Millet Camilo Cacho; Oeste: Cesar Antonio Zotelo. Expediente: EX-2024-05961300-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 11, hora 17.00.
04-09/FM275752/06-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 290 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por JUSTO RAÚL DOMINGUEZ y MARÍA AIDA DOMINGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 47, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 32 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:30. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Juan Roberto Fernández. Expediente EX-2024-05597010-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275709/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 440 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por VERÓNICA SOLEDAD BRASIGLIANO y ROLANDO ADRIÁN ORDUÑA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 37, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 131 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:45. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Ascencio María Pelegrina Maldonado. Expediente EX-2024-05597000-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275710/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 1500 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Título I: OSVALDO ANTONIO PAPARINI, ROSA NELLY PAPARINI DE ELIAS y LAURA INÉS LORETO PAPARINI de BOCCIA; Título II: BLD DEVELOPERS SOCIEDAD ANONIMA y Título III: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236 Inc. a), pretendida por Teresa TOMERA, ubicada en Calle San Martin N° 8064, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 10, hora 15:00. Límites: Norte: BDL Developers Sociedad Anónima; Sur: Rolando José Leonardi; Este: Calle San Martín y Oeste: Calle Héroes de Malvinas y BLD Developers Sociedad Anónima. Expediente EX-2024-05923304-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275714/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 110 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por YESICA BEATRIZ RODRIGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 26, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 185 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:15. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Jorge Eduardo Duboue. Expediente EX-2024-05596991-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275708/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por HERNÁN ALEJANDRO ALVAREZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 12, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 98 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:55. Límites: Norte, Sur y Oeste: Jorge Eduardo Duboue; Este: Leonardo López Morales. Expediente EX-2024-05960788-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275711/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por MARIO ALEJANDRO PERCA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 50, costado Oeste a unos 46 m al Sur y 28 m al Oeste de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 10:10. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Pedro Pascual Fernandez. Expediente EX-2024-06000400-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275712/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por ROSANA GRACIELA MALLEA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 33, costado Norte a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste, 172 m al Sur y 41 m al Oeste de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 10:25. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Ascencia María Pelegrina. Expediente EX-2024-05923310-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275713/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Leandro Marinelli, mensurará 200,00 m2 parte de mayor extensión, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, en posesión de NELI BEATRIZ VARGAS, Ubicación B° 26 de Enero, Manzana 10, Casa 14, El Resguardo, Las Heras. Setiembre 09, hora 9:00. EX-2024-05998182-GDEMZA-DGCAT-ATM.
02-09/FM275702/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 625.35 m2 aproximadamente. Propiedad de **NICOLÁS LUCERO y MIRTA AIDA MONTENEGRO**. Pretendida por SIMON FERNANDEZ MAMANI y MARIA PACO MAMANI, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle San Martín 479, Villa, San Carlos. Límites: Norte: servidumbre de paso (los propietarios); Sur: los propietarios y Carlos Manuel Alfonzo; Este: Los propietarios; Oeste: Los propietarios y Calle San Martín. Septiembre 11, hora 8:30. EX-2024-06032244-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275750/06-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 800.00 m2 aproximadamente. Propiedad de MATERIALES A LA OBRA S.A.S. Pretendida por MARIA ANGELA ARRUE. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Coronel Videla y Carril Nacional, por éste 435 m al norte, costado Este, Villa, San Carlos. Límites: Norte: El propietario Sur: Calle Publica intransitable Este: El propietario Oeste: Carril Nacional. Septiembre 9, Hora 8:00. EX-2024-06013910-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275704/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 910.38 m2 aproximadamente. Propiedad de MANUEL RUFINO VALENZUELA. Pretendida por BLANCA ALICIA VIDELA. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle San Martín 362, Villa, San Carlos. Límites: Norte: Delfin Bazan; Sur: Mauricio Alfonso Jofre; Este: Calle San Martín; Oeste: Tomas Vargas. Septiembre 9, hora 12:40. EX-2024-06014867-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275703/04-09

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Ortego mensurará aproximadamente 69,87 m2. Propietario: **RODRIGUEZ, DANIEL EMILIO (30%); RODRIGUEZ DE GARIN, GRACIELA MARIANO (30%); RODRIGUEZ, PATRICIA ELISABETH (40%)** . Ubicación: Lado Oeste sobre Servidumbre de Hecho 18 m al sur de Calle Joaquín V. González Nº 687, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Expediente: EX-2024-06409450- -GDEMZA-DGCAT_ATM. SEPTIEMBRE: 11 HORA: 17:30.-
04/09/108195/06/09/2024

**EDICTO** Ivana B. Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará en un solo Bloque Título I: 82 m2 y Título II: 123 m2 aproximadamente, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Titular: Cayetano Emiliano Fabrega. Pretendiente: MANUEL ROSA TAPIA. Ubicación: San Luis 1372, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Marta Bibiana Bautista; Sur: Calle San Luis; Este: Santarelli Giuseppe; Oeste: María Cristina Jaime. Expediente: EE-37516-2024. Setiembre 9, Hora 9:00.
02-09/FM275697/04-09

**EDICTO** José Carlucci, Agrimensor, mensurará 204,85 m2; propietario LEONARDO DIAZ, calle 20 de junio N° 970, Ciudad, Maipú. Setiembre 11, hora 16:00. EX-2024-06343458-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275745/06-09

**EDICTO** José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 216.55 m2, EX-2024-06208229-GDEMZA-DGCAT-ATM, CAROLINA DANIELA TUZI y MATÍAS ISIDRO GIUNTA, Lote 15, Mz. P, B° Beltrán Norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 10. Hora 15.00.
02-09/FM275690/04-09

**EDICTO** Liliana Magni, agrimensora, mensurará 150.00 m2 aproximadamente, propiedad INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, pretendida en título supletorio ley 14159 y modificatorias, por ANGELA AVELINA IMPALA, ubicada calle Vázquez s/N°, costado oeste y a 20.00 m al sur de calle Congreso. Límites: Norte: Roxana Montañoli; Sur: Instituto Provincial de la Vivienda; Este: calle Vázquez; Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente 2024-05969344-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 9, hora 18.00.
02-09/FM275698/04-09

**EDICTO** Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 335.42 m2, propiedad **MARIO NAZARENO FABRONI** . Calle Wenceslao Nuñez 233, Ciudad, Rivadavia. Septiembre: 12 hora: 9. Expediente: 2024-06421338-GDEMZA-DGCAT- ATM.-
04/09/108199/06/09/2024

**EDICTO** Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 631.68 m2. propiedad **AMALIA GARCIA ALONSO** , pretendida Lourdes Valentina García Ropero, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle Avellaneda 421, Ciudad, Rivadavia. Septiembre: 12 hora: 8. Límites: N: Calle Avellaneda; S: Enrique Manuel Pacchioni; E: Roberto Victorio Pacchioni;O: Celestino Morzan. Expediente: 2024-06390897- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
04/09/108200/06/09/2024

**EDICTO** Mariano Rodríguez, Agrimensor, mensurará 2468.61 m2 aproximadamente,gestión Título Supletorio 14159 y modificatorias, propiedad de **HERRERA HUGO** (Art.2342, Inciso 1, Código Civil), pretendido por ABRAHAM JORGE OMAR, ubicado en Avenida Boulevard Los Damascos, costado Norte, a 80 m al Oeste de prolongación calle Ramón Escala, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Límites: N: c/Leanza Marcos Silvano y Leanza Sebastián David, S: c/ Boulevard Los Damascos, E: c/Herrera Hugo, O: c/Amadeo Leanza. Expediente EX-2024-06267873-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 13, hora 15:00.
04-09/FM275748/06-09

**EDICTO** Matias Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de PROVINCIA DE MENDOZA, por el Banco de Previsión Social, Ley 3894 a Banco de Previsión Social Sociedad Anónima, pretendida por EDUARDO HORACIO ULIARTE, Unidad 2 Propiedad Horizontal Planta Baja, Designación 0-2, Cubierta Propia 102,18 m2, Cubierta Común 109,61 m2, Cubierta Uso Exclusivo 164,42 m2, Porcentaje Dominio y Expensas 24,245%, Calle Pescadores Nº 1225, Ciudad, Las Heras. Se cita a copropietarios interesados del mencionado complejo. Septiembre 09, Hora 11:00. Expediente:2024-06162425-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275691/04-09

**EDICTO** ngeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 230.00 m2 aproximadamente. Propietarios **NICOLÁS LUCERO y MIRTA AIDA MONTENEGRO**. Pretendida por VICTORIA FERNANDEZ PACO y BENITA FERNANDEZ PACO, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en 25 de Mayo y San Martin, por esta 61 m al Sur, encontrara en el costado Este un callejón de servidumbre, por éste 40 m hacia el Este, costado sur, Villa, San Carlos Limites: Norte: Callejón servidumbre de hecho; Sur: Carlos Manuel Alfonzo; Este: Los propietarios; Oeste: Los Propietarios. Septiembre 11, hora 12:00. Expediente EX-2024-03491188-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275749/06-09

**EDICTO** Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 142 m2 aproximadamente, propiedad ELVIRA GANEM de VIDAL, sita en calle República del Líbano N° 188, Ciudad, Departamento Tunuyán. Septiembre 9, 2024, Hora 9. EX-2024-06114143-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275701/04-09

**EDICTO** Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 252,49 m2. Propietario: JACINTO NICANOR LUCERO. Ocupante: PATRICIA GLADYS MOLINA. (Programa de Regularización Dominial, Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475). Ubicación: Independencia 2342, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 10, Hora: 12:30. Expediente 2024-06207678–GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275689/04-09

**EDICTO** Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 210 m2 aproximadamente, de **LIRA JOSÉ**, en calle Talcahuano N° 391, Capital, Mendoza. Setiembre 11, hora 08:30. Expediente EX-2024-05525380-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-09/FM275747/06-09

**EDICTO**
Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 424 m2, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida MARQUEZ DIAZ ANGELICA, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en servidumbre de tránsito a constituir a 61,78 m al Norte de Ruta Provincial Nº 62 y ésta servidumbre está ubicada a 152 m al Este de calle Juan Manuel de Rosas, barrio La Libertad, costado Norte. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza. Setiembre 09, 11:45 horas. EX -2024-04193823-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-09/FM275707/04-09

# Policarbonatos

# Servicios

# Sociales

## Agencias matrimoniales - mensajerías

**SOLO** pasar aceptable, propietario, amable, comprensivo. Comparto vivienda.-Relacionaría dama hasta 49 años. Seriedad. 4220112/ 261-6214701.

# Diversos

## Astrología - parapsicología

**AMARRE,** TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

**MEDIUM** Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

# Guía Profesional

# Abogados

**JUBILACIONES-PENSIONES**
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

## Salud

**NUTRICIÓN.** La enorme popularidad de este tipo de productos contrasta con la palabra de los especialistas. Qué dicen algunos de ellos sobre el tema.

# Suplementos vitamínicos. ¿Tienen más beneficios o riesgos?

**DETRACTORES.** Algunos médicos, como Fabio Nachman, argumentan que son en realidad un negocio y que no hay evidencia que respalde su efectividad.

**Ludmila Moscato**
Especial para Los Andes

Los suplementos están desde hace un tiempo en el ojo de la tormenta. Mientras las góndolas de muchas farmacias están plagadas de polvos y píldoras con colágeno, vitamina D3, magnesio, omega 3, vitamina C y vitamina D, entre otras variantes; cada vez más profesionales advierten respecto a la necesidad de no consumirlos salvo que un profesional los indique y bajo supervisión, y hay cada vez más estudios que ponen en duda su eficacia.

Un amplio análisis de datos, que incluye a casi 400.000 adultos estadounidenses sanos a los que se hizo un seguimiento durante más de 20 años no halló ninguna asociación entre el uso regular de multivitamínicos y un menor riesgo de muerte. El estudio, dirigido por investigadores del Instituto Nacional del Cáncer de los Institutos Nacionales de Salud (NIH, por sus siglas en inglés), se publicó recientemente en JAMA Network Open.

Otro estudio reciente advierte por la popularidad en Estados Unidos de productos implicados en lesiones hepáticas e insta a las autoridades regulatorias a supervisar su comercialización.

Suplementos: ¿mejoran la salud?

En Estados Unidos, muchos adultos toman multivitamínicos con la esperanza de mejorar su salud. Sin embargo, los beneficios y los daños del uso regular de multivitamínicos siguen sin estar claros. Estudios previos sobre el uso de multivitamínicos y la mortalidad han arrojado resultados contradictorios y se han visto limitados por los cortos períodos de seguimiento.

Para explorar más profundamente la relación entre el uso regular a largo plazo de multivitamínicos, la mortalidad general y la muerte por enfermedades cardiovasculares y cáncer, los investigadores analizaron datos de tres estudios prospectivos de gran tamaño y geográficamente diversos en los que participaron más de 390 mil adultos estadounidenses a los que se hizo un seguimiento durante más de 20 años.

Los participantes incluidos en este análisis eran, en general, sanos y no tenían antecedentes de cáncer ni de otras enfermedades crónicas.

La conclusión fue que las personas que tomaban multivitamínicos diariamente no tenían un menor riesgo de muerte por cualquier causa que las personas que no tomaban multivitamínicos. Tampoco hubo diferencias en la mortalidad por cáncer, enfermedades cardíacas o enfermedades cerebrovasculares.

### Sin evidencia y sin controles

El gastroenterólogo Fabio Nachman, jefe del Servicio de Gastroenterología de la Fundación Favaloro y ex presidente de la Sociedad Argentina de Gastroenterología, suele argumentar en sus redes en contra de los suplementos, a los que cataloga como "un negocio".

"Con una alimentación variada no es necesario suplementarse, y suponiendo que haya una indicación por una carencia uno lo que hace es recurrir a aquellos que tienen supervisión, y si yo tengo que tomar Vitamina D, no me voy a ir a comprar un suplemento a estas góndolas, porque ni siquiera sabés qué estás tomando, ni cuánto", plantea.

> "Si llevamos una alimentación variada y no padecemos ninguna patología o condición especial, es posible que los suplementos no sean necesarios"

En este sentido, enfatiza la idea de que el hecho de que sean de venta libre no significa que cada persona deba ir a comprarse el que crea o le hayan dicho que necesite, sino que, previo dosaje, debería estar indicado por un médico.

Ahora bien, ¿tiene riesgos consumir estos suplementos? "Hay casos reportados de toxicidad hepática, intoxicación con metales pesados", responde. Aunque aclara que las complicaciones son aisladas, y suelen observarse en pacientes que se hospitalizan.

En esta línea, señala el estudio norteamericano mencionado, publicado recientemente, que hace hincapié en determinados productos considerados potencialmente hepatotóxicos en adultos.

"El 4,7 % de los adultos estadounidenses informaron haber estado expuestos a 6 productos botánicos potencialmente hepatotóxicos: la cúrcuma fue la más frecuentemente reportada, seguida en orden por el extracto de té verde, la ashwagandha, la Garcinia cambogia, el arroz de levadura roja y los productos de cohosh negro. Los usuarios de productos botánicos eran significativamente mayores, más educados y más propensos a tener artritis en comparación con los no usuarios", plantea dicho estudio.

Además, asegura que los productos botánicos hepatotóxicos son notificados con mayor frecuencia, pero se desconoce su prevalencia y las razones de su uso en la población general.

Y concluye que los médicos "deben ser conscientes de los posibles efectos adversos derivados del consumo de estos productos en gran medida no regulados".

El cardiólogo Mario Boskis, miembro de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), asegura que no suele prescribir suplementos para la salud cardiovascular.

"Si uno revisa los últimos estudios publicados en el mundo, en los cuales se ha evaluado el posible beneficio de indicarlos, vemos que ninguno ha demostrado, por ejemplo, disminución de la incidencia de Infarto de miocardio o accidente cerebrovascular (ACV)", justifica.

### Ell mejor "suplemento"

En línea con Nachman, considera que la mejor manera es incorporar nutrientes mediante la alimentación, aunque muchas veces esta idea suele subestimarse.

"Existe una falsa creencia de que el no alimentarse con una dieta saludable puede ser sustituido por complejos polivitamínicos, habiéndose demostrado que la mejor manera de introducirlos en nuestro cuerpo es consumiendo frutas, verduras, nueces, granos enteros, pescados y aceites, como el de oliva, que han demostrado ser parte de una dieta mediterránea que sí mostró reducir los eventos cardiacos", postula.¿

En la misma línea, Sabinio, que se especializa en nutrición antiinflamatoria, asegura: "En general, los mejores 'suplementos' que nuestro cuerpo necesita se encuentran en la verdulería, en las frutas y verduras de estación. Estos alimentos no solo aportan los nutrientes necesarios, sino también fibra y antioxidantes que fortalecen nuestra microbiota, lo que mejora la absorción de nutrientes. Además, los fitoquímicos presentes en estos alimentos actúan de manera sinérgica con las vitaminas y minerales, potenciando su absorción y metabolismo mutuo".

Y suma: "Por eso, nunca pueden compararse con un suplemento aislado. Si llevamos una alimentación variada y no padecemos ninguna patología o condición especial, es posible que los suplementos no sean necesarios. Sin embargo, es fundamental recordar que cada persona es única y debe ser evaluada individualmente para determinar si existe alguna carencia específica".

Boskis añade que "un tema no menor es que muchos de estos suplementos, al no estar regulados como los medicamentos, pueden no tener controles de calidad acordes, con lo cual siempre recomiendo, en el caso de utilizarlos, el asesoramiento de un profesional de la salud".